

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Asuntos Internacionales.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Viabilizar la cooperación judicial y gestionar el proceso de repatriaciones de acuerdo a los procedimientos existentes al respecto.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Recepcionar, estudiar y verificar el cumplimiento de requisitos y gestión de la solicitud.</p> <p>2. Decisiones adoptadas frente a los requerimientos.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>Actividad 1: Bases de datos actualizadas.</p> <p>Actividad 2: Actas o reportes documentales.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las Actividades.</p>	<p>Nivel de avance 100%.</p> <p>Una vez revisado el plan de acción institucional, se pudo determinar lo siguiente:</p> <p>- Actividad 1: Pese a que las hojas de Excel cargadas en DARUMA (Asistencia Judicial de Bases Datos Registro y Extradiciones Cuadro de Control Resoluciones Anexo), como cumplimiento de la actividad, son herramientas que constituyen un insumo importante para llevar a cabo el registro de las asistencias legales revisadas, analizadas y decididas por la dirección en materia penal, así como el control de las resoluciones de extradición, estos archivos, no deberían ser el entregable estratégico, toda vez que, corresponden a tareas operativas que se llevan a cabo por parte de la primera de línea de defensa, en su quehacer diario.</p> <p>Por lo anterior, es que la OCI insiste que el entregable debería constituir un informe bien sea trimestral o la periodicidad que el dueño del proceso disponga, que condense de manera estratégica la información de cada uno de estos reportes, en el cual se exponga de manera clara y contundente todo lo relacionado con las asistencias judiciales prestadas, las extradiciones efectivas y el resumen de lo ocurrido con las solicitudes de repatriación; de esta manera, se facilitará mucho más la comprensión por parte de los <i>stakeholders</i> y aportará valor, toda vez que las partes interesadas y/o grupos de valor no tendrán que remitirse a cada uno de los soportes para realizar el balance, y sacar sus propias conclusiones, por no contar con un informe ejecutivo.</p> <p>Por otra parte, como soportes de esta actividad, no aportan únicamente las hojas de cálculo en Excel, sino que además por cada trimestre se evidenciaron las actas</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Asuntos Internacionales.

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>de las sesiones ordinarias de las Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, circunstancia por la cual debería quedar registrado dicho producto, si es que aporta valor al cumplimiento de dicha meta.</p> <p>- Respecto del entregable No. 2, es pertinente señalar que el dueño del proceso aportó las mismas evidencias relacionadas con el entregable 1; sin embargo, a juicio de la OCI, el entregable que guarda mayor relación con la actividad “Decisiones adoptadas frente a los requerimientos” son las actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, en las cuales se evidencian las disposiciones tomadas - que entre otras- puede constituir un entregable más gerencial.</p> <p>Le solicitamos a la OAP asesorar a la dependencia al respecto para que se continúe con la mejora continua en el 2024, tanto en la construcción del PEI y del PAI, como en el cargue de las evidencias en DARUMA.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

100 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) formuló su plan de acción para la vigencia 2023, con iniciativas asociadas al objetivo estratégico "Liderar la cooperación judicial internacional en materia de justicia y del derecho". Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la DAI estableció 1 iniciativa, con un total de 2 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, en el aplicativo DARUMA. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de la iniciativa. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%, sin perjuicio de las observaciones que realiza la OCI en el análisis de resultados, circunstancia sobre la cual tanto la dependencia como la Oficina de Planeación deberán ajustar lo pertinente.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a compromisos, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, ajustando los parámetros estratégicos con sujeción a lo anotado por OCI en la casilla correspondiente a análisis de resultados.

Se evidenció que la dependencia acogió las recomendaciones dadas por la OCI, en anteriores informes (2022 y 2023), y agrupó tanto las iniciativas como las actividades del PEI y del PAI, pasando de tener 3 iniciativas estratégicas (1. Viabilizar la cooperación judicial con autoridades extranjeras, 2. Gestionar los procesos de extradición requeridos y 3. Gestionar el Trámite de repatriación o traslado de personas condenadas) a tener sólo una iniciativa estratégica, **la cual contempla cada uno de los pasos anteriores** (1. Viabilizar la cooperación judicial y gestionar el proceso de repatriaciones de acuerdo a los procedimientos existentes al respecto). De igual manera, ocurrió con las actividades, pues pasó de tener 9 actividades, a tener únicamente 2 (1. Recepcionar, estudiar y verificar el cumplimiento de requisitos y gestión de la solicitud y 2. Decisiones adoptadas frente a los requerimientos), entendiendo que no era debido contemplar cada uno de los pasos de un proceso como si estos fuesen de manera separada actividades estratégicas. Del mismo modo, se ajustó la distribución porcentual por periodo tanto en el PEI, como en el PAI, y se mejoró la forma de presentación de los entregables.

Ahora bien, se hace necesario tener en cuenta la recomendación incorporada en el documento, que corresponde a que los entregables deberían ser un informe que condense de manera estratégica la información de cada uno de estos reportes allegados, en el cual se exponga de manera clara y contundente las asistencias judiciales prestadas, las extradiciones efectivas y el resumen de lo ocurrido con las solicitudes de repatriación, en lo corrido de cada vigencia, pues sólo de esta manera, se facilitará mucho más la comprensión por parte de los stakeholders aportando valor, y así, las partes interesadas y o grupos de valor no tendrán que remitirse a cada uno de los soportes para realizar el balance y sacar sus propias conclusiones, por no contar con un informe ejecutivo. Se hace alusión a un informe en cifras o números que determine las entradas, procesos en curso y salidas de las actuaciones estratégicas.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC2018100006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 08 de febrero de 2024

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Justicia</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Daniela Pérez Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**Dirección de Desarrollo del
Derecho y del Ordenamiento
Jurídico**

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Propiciar el acceso y la divulgación del ordenamiento jurídico a través de herramientas digitales, con enfoques diferenciales, para masificar el conocimiento de las normas vigentes.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Iniciativa 1. Incorporar la normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) a través de la plataforma SUIN-JURISCOL para consulta de la ciudadanía Actividades: 1 Elaborar el informe de la normativa del sector Justicia y del Derecho pendiente por reglamentación para remitirlo a la Dirección Jurídica, como insumo para la elaboración de la Agenda	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Entregables: 1. Informe y memorando. 2. Reporte trimestral con la normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales) registradas en 2023 en SUIN JURISCOL. 3. Sistema Suin Juriscol actualizado con afectaciones normativas	Nivel de avance: 97.5% Actividad 1. La OCI evidenció avance del 100% en el cumplimiento de esta actividad acreditado mediante el memorando No. MJD-MEM23-0003792-DOJ-20300 del 27 de junio de 2023, en virtud del cual el director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, remitió al director Jurídico las normas pendientes de reglamentación como Insumo para elaboración de la agenda regulatoria del año 2024 en el que se contempló un total de 27 normas pendientes por reglamentación. Ahora bien, se recomienda al dueño del proceso ajustar la forma en como está redactado el entregable tanto en el PEI, como en el PAI, toda vez que, al momento de hacer la revisión, no se contempla un informe como tal, sino un archivo de Excel con la relación de las normas pendientes por reglamentación, o en su defecto, incluir en el Excel otros campos básicos de información que permitan satisfacer niveles óptimos de seguimiento y control. Actividad 2. La OCI comprueba la entrega de 4 reportes

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>Regulatoria. (artículo 7 Ley 2085 de 2021)</p> <p>2. Actualizar el Suin-Juriscol con la normativa de carácter general y abstracto del orden nacional (actos legislativos, leyes, decretos y directivas presidenciales)</p> <p>3. Analizar, registrar y cargar, cuando se requiera, las afectaciones normativas y jurisprudenciales expresas que afectan la vigencia de la normativa cargada en SUIN-JURISCOL.</p> <p>4. Elaborar documento por medio del cual se cree la estrategia para la divulgación de la normativa vigente, a través del SUIN - Juriscol, con enfoque diferencial</p>	<p>jurisprudenciales expresas.</p> <p>4. Documento de Estrategia para la divulgación de la normativa vigente, a través del SUIN - Juriscol, con enfoque diferencial.</p>	<p>trimestrales, donde la dependencia responsable relaciona cada una de las actualizaciones realizadas en la plataforma Suin-Juriscol a lo largo del año, incorporando 1.256 nuevas normas de carácter general y abstracto reglamentarias expedidas en el año 2023. Es de resaltar que la meta establecida para la vigencia, era incorporar 500 nuevas normas, y se incorporaron 1.256, es decir, que la meta se cumplió de acuerdo a lo establecido, en virtud de lo cual, las normas de carácter general y abstracto reglamentarias se incorporaron de la siguiente forma:</p> <p>-Para el primer trimestre se actualizó la plataforma con 149 normas; En el segundo trimestre se actualizó la plataforma con 315 –normas; En el tercer trimestre se actualizó la plataforma con 322 normas. Por último, en el cuarto trimestre con corte del 14 de diciembre se actualizaron 318 normas y con corte de 31 de diciembre 155 normas adicionales, obteniendo un total de 473 normas actualizadas en total.</p> <p>Con base en lo anterior, para la OCI el avance en el cumplimiento de esta actividad es del 100%; pese a lo anterior, recomendamos que cuando sea manifiesta la diferencia de la meta planteada con el resultado logrado, sobre todo cuando el resultado permite ver que la meta realizada podría no obedecer a un reto, es decir, a un esfuerzo importante de los responsables, se ajusten dichas medidas estableciendo un comparativo año tras año de los logros obtenidos, en este caso, en materia de nuevas normas de carácter general y abstracto registradas en el año, para que con base en ese record, se determine el reto realizable.</p> <p>Actividad 3. Se verifica por parte de la OCI avance del 100%, a partir de las evidencias relacionadas para el cumplimiento de esta actividad, dando cumplimiento a lo establecido, y teniendo en cuenta que, en cada uno de los casos requeridos se identificó el respectivo análisis normativo y jurisprudencial.</p>
--	---	--	--

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

			<p>Actividad 4. Respecto de esta actividad, se evidenció que el documento adjunto en el aplicativo Daruma es el borrador de la estrategia. En este sentido, se observa que el documento contempla información relevante para el abordaje del enfoque diferencial de los siguientes grupos: etario, étnico, personas con discapacidad, género y población vulnerable y/o víctima del conflicto; sin embargo, este documento aún no está debidamente suscrito, ni ha sido socializado con las partes interesadas. Así las cosas, para la OCI el avance es del 90%, toda vez que no se logró la formalización, publicación y socialización del mismo en el término de la vigencia 2023.</p> <p>Finalmente, y como se dijo en el informe anterior, a juicio de la OCI, debería repensarse la formulación estratégica de esta iniciativa asociada a la actualización de la plataforma tecnológica SUIN Juriscol, en la medida en que, además de constituirse en un instrumento de consulta de la ciudadanía para el conocimiento del derecho y jurisprudencia vigente, comporte una transformación en el servicio que mida el impacto de dicha información; por ejemplo, aumentar -cada vez más- los niveles de lectura y/o consulta de la información y, posiblemente, los niveles de descarga y procesamiento de aquella.</p> <p>En todo caso, en términos estratégicos, no se deberían incluir en el PAI actividades meramente operativas, es decir, tareas del día a día que no constituyen una transformación en la sociedad desde el punto de vista estratégico del acceso al ordenamiento jurídico.</p>
	<p>Iniciativa 2. Conceptuar en abstracto sobre la constitucionalidad</p>		<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1: Se confirmó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>de los proyectos normativos de carácter general y abstracto en materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>Actividad:</p> <p>1. Elaborar, cuadro se solicite, conceptos abstractos de constitucionalidad de los proyectos normativos de carácter general y abstracto en materias de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho</p>	<p>Entregables:</p> <p>1. Informe trimestral sobre el número de conceptos elaborados</p>	<p>cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 4 informes correspondientes a los entregables del año 2023; Sin embargo, a pesar de no ser parte del entregable, además del informe correspondiente al tercer trimestre, se aportaron como soportes del mismo, los conceptos relacionados en el informe, identificándose como una buena práctica, para que pueda seguir siendo implementada a futuro. Adicionalmente, se sugiere por parte de la OCI que los informes sean complementados con un capítulo de análisis de resultado o de medición de impacto que permita determinar el grado de acogida, utilidad o de injerencia de los conceptos elaborados en el contexto para el que fueron solicitados o emitidos.</p>
	<p>Iniciativa 3</p> <p>Ejercer la defensa del ordenamiento jurídico en las materias de competencia del Sector de Justicia y del Derecho</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Elaborar intervenciones en los procesos de control abstracto de constitucionalidad y de</p>	<p>Entregables:</p> <p>1. Informe trimestral con las intervenciones presentados ante la Corte y ante el Consejo</p> <p>2. Boletines jurídicos "Ventana al Derecho"</p>	<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1: Se corroboró por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 4 informes correspondientes a los entregables del año 2023; Sin embargo, a pesar de no ser parte del entregable, además del informe correspondiente al tercer y cuarto trimestre se aportaron como soportes de los mismos, las intervenciones relacionadas en el informe respectivo, identificándose como una buena práctica, para que pueda seguir siendo implementada a futuro. Adicionalmente, se sugiere por parte de la OCI que los informes sean complementados con un capítulo de análisis de resultados o de medición de impacto que permita determinar en grado</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>nulidad en las materias de competencia del Sector de Justicia y del Derecho</p> <p>2. Elaborar durante cada anualidad seis boletines jurídicos "Ventana al Derecho"</p>		<p>acogida, utilidad o de injerencia de las intervenciones emitidas tanto en la Corte Constitucional, como en el Consejo de Estado o en los contextos para las que fueron aplicadas.</p> <p>Actividad 2: Se constató por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los seis soportes correspondientes a los boletines 37 al 42 generados en la vigencia 2023 por parte de la dependencia.</p>
	<p>Iniciativa 4</p> <p>Fortalecer el principio de seguridad jurídica</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Coordinación con las entidades territoriales programadas para la implementación de la Metodología de depuración normativa</p> <p>2. Realizar acompañamiento al DNP en la implementación de la</p>	<p>Entregables:</p> <p>1. Informe trimestral de actividades de coordinación para la implementación de la metodología de depuración normativa en las entidades territoriales programadas.</p> <p>2. Informe trimestral de actividades de acompañamiento al DNP en la</p>	<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1. Se verificó el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 4 informes correspondientes a los entregables del año 2023. De acuerdo a los avances evidenciados en los informes y al esfuerzo que se ha hecho por parte de la dependencia a nivel nacional, se acredita la adopción de la metodología de depuración normativa y la realización de 44 socializaciones a nivel territorial como parte del avance en el logro del objetivo estratégico y del proceso integral de implementación de la misma, el cual aún se encuentra en desarrollo. No obstante lo anterior, se evidencia por parte de la OCI falta de concreción en la determinación de los indicadores del PEI, con relación a las actividades del PAI toda vez que en el primero se establece una relación de actividades de coordinación programadas y las efectivamente realizadas, mientras que en los soportes de cumplimiento de metas del PAI se observa la ejecución de socializaciones trimestrales sin que se informe respecto a su programación con el fin de que se pueda evaluar el número de socializaciones proyectadas frente</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>política de mejora normativa del MIPG</p> <p>3. Coordinar según lo programado con los Sectores Administrativos del orden nacional la implementación de la metodología de depuración normativa de los Decretos Únicos Reglamentarios DUR.</p>	<p>implementación de la política de mejora normativa del MIPG.</p> <p>3. Informe trimestral de actividades de coordinación para la implementación de la metodología de depuración normativa con los Sectores Administrativos del orden nacional.</p>	<p>a las realizadas como criterio cuantitativo.</p> <p>Actividad 2.</p> <p>La Oficina de Control Interno – OCI – encontró el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 4 informes correspondientes a los entregables del año 2023. De acuerdo a los avances evidenciados en los informes, y al esfuerzo que se ha hecho por parte de la dependencia a nivel nacional, se acredita la adopción de la metodología para implementación de la política de mejora normativa y la realización de 50 socializaciones a nivel territorial como parte del avance en el logro del objetivo estratégico y del proceso integral de implementación de la misma, el cual aún se encuentra en desarrollo. Se destaca en la metodología, la incorporación de la Guía de Análisis de Impacto Normativo –AIN- y sus componentes descriptivos y conceptuales de lo que hace el AIN, su proceso y el contenido mínimo de un documento de AIN. Así mismo la actualización y publicación de las guías y cartillas para la redacción técnico jurídico de los proyectos normativos verificados en el link: https://www.suinjuriscol.gov.co/legislacion/mejoranormativa.html</p> <p>Actividad 3.</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los 4 informes correspondientes a los entregables del año 2023. De acuerdo a los avances evidenciados en los informes, y al esfuerzo que se ha hecho por parte de la dependencia en los sectores administrativos de orden nacional, se acredita la adopción de la metodología para la depuración de las disposiciones de los decretos únicos sectoriales y la realización de 9 socializaciones a nivel nacional</p>
--	---	--	---

			<p>como parte del avance en el logro del objetivo estratégico y del proceso integral de implementación de la misma, el cual aún se encuentra en desarrollo. Se destaca la actualización y publicación de las metodologías de depuración normativa de los decretos únicos sectoriales y de las disposiciones expedidas por las entidades territoriales verificada en el link: https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/depuracionNormativa.html en el que, adicionalmente, se pueden apreciar los resultados obtenidos mediante la depuración de 608 normas a la fecha de consulta</p>
	<p>Iniciativa 5</p> <p>CONPES 4062 sobre propiedad intelectual.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Diseñar un convenio de cooperación interinstitucional encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como análogo</p> <p>2. Adelantar la gestión para la implementación de un convenio de cooperación interinstitucional encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como</p>	<p>Entregables:</p> <p>1. Convenio de cooperación interinstitucional encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como análogo.</p> <p>2. Informe de la gestión realizadas en la vigencia para el convenio de cooperación institucional</p> <p>3. Sistema Suin Juriscol actualizado, de acuerdo con la programación de</p>	<p>Nivel de avance: 58.33%</p> <p>Actividad 1. Para este caso, la OCI concuerda con lo reportado por el proceso tanto en el PEI como en el PAI que corresponde a un avance del 0%, toda vez que al cierre de la vigencia 2023, no se logró la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional encaminado a disminuir la infracción de derechos de propiedad intelectual tanto en el entorno digital como análogo.</p> <p>Ahora bien, se hace necesario que el dueño del proceso verifique contra lo reportado en DARUMA porque, aunque la Dirección es consciente del no cumplimiento de la actividad, en dicho aplicativo se dio un cumplimiento del 100%, no habiendo consistencia entre las cifras reportadas por los diferentes medios (PEI, PAI y DAURMA).</p> <p>Actividad 2. Se evidencia el informe de las gestiones realizadas, lo cual da un avance de 100%; sin embargo, en cuanto al entregable de esta actividad, si bien son acciones que se deben desplegar en las operaciones del día a día de la</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>análogo</p> <p>3. Divulgar en el Sistema SUIN JURISCOL, de acuerdo con la programación de carga del sistema, la normativa de carácter general y abstracto de alcance nacional en materia de propiedad intelectual, promulgada en el Diario Oficial, (Conpes 4062)</p>	<p>cargue del sistema, con la normativa de carácter general y abstracto de alcance nacional en materia de propiedad intelectual, promulgada en el Diario Oficial</p>	<p>entidad por parte de la primera línea de defensa, no corresponden a documentos de tipo estratégico que permitan evidenciar el cumplimiento de los objetivos asociados, ni la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Por lo anterior, no se deberían contemplar estas actividades como si estas fuesen de manera separada actividades estratégicas. Desde el sentir de la OCI, la actividad estratégica en realidad corresponde a la suscripción del convenio -que es la actividad 1 de esta iniciativa-, cuyo entregable debería ser justamente cada uno de los productos derivados de dicho proceso, si es que son varios, más no las gestiones que se realizan en función de la realización del convenio, que es propiamente como quedó planeado en el PAI y en el PEI.</p> <p>Actividad 3: En el aplicativo DARUMA se evidenció el seguimiento que se realiza trimestralmente para el cargue de las normas emitidas en materia de derechos de autor, en el Sistema Suin Juriscol. El auditor evidenció que, para los trimestres 2º, 3º y 4º. se anexó un informe -firmado por el director de la DDDOJ- en el cual se expresa si durante el período se emitieron o no, normas en materia de derechos de propiedad intelectual; aunque dicho informe no fue definido como entregable, la OCI considera que es una buena práctica para garantizar que se realice la actualización. En cuanto al 1er trimestre, no se encontró evidencia, puesto que la información cargada corresponde al tema de derechos migratorios. De acuerdo con los entregables, se otorga avance del 75%.</p>
	<p>Iniciativa 6</p> <p>CONPES 4100 sobre</p>		<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1. En el aplicativo DARUMA se evidenció el seguimiento</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

	<p>población migrante.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Divulgar en el Sistema SUIN JURISCOL, de acuerdo con la programación de carga del sistema, la normativa de carácter general y abstracto de alcance nacional en materia de garantía de derechos de la población migrante, publicada en el Diario Oficial (Conpes 4100)</p>	<p>Entregables:</p> <p>1. Sistema Suin Juriscol actualizado, de acuerdo con la programación de carga del sistema, con la normativa de carácter general y abstracto de alcance nacional en materia de garantía de derechos de la población migrante, promulgada en el Diario Oficial.</p>	<p>que se realiza trimestralmente para el cargue de las normas emitidas en materia de población migrante, en el Sistema Suin Juriscol. El auditor evidenció que, para los trimestres 1º, 2º y 3º, se anexó un informe -firmado por el director de la DDDOJ- en el cual se expresa si durante el período se emitieron o no, normas en materia de derechos de población migrante, señalando también el cargue correspondiente en la herramienta Suin Juriscol. Aunque dicho informe no fue definido como entregable, la OCI considera que es una buena práctica para garantizar que se realice la actualización oportunamente. Avance 100%</p>
<p>CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</p> <p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</p>			<p>92.64 puntos</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURIDICO
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico estableció 6 iniciativas estratégicas, con un total de 14 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 92.64%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda tener en cuenta que los soportes que se acrediten en Daruma para verificar el cumplimiento de cada una de las metas sean consecuentes con la descripción de los respectivos entregables. Lo anterior en atención a que, para algunas iniciativas y metas en lugar de informes propiamente dichos, se aportaron como evidencias actas de las mesas de trabajo; relación de las reuniones, listados de actividades, o descripción de acciones operativas que no aportan valor, sino evidencia de tareas preparatorias o complementarias al logro del objetivo estratégico. En este sentido es pertinente reiterar consideración hecha en otras oportunidades por parte de la OCI frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, en el entendido de que debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:
 - Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
 - Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
 - Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
 - Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
 - Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.
 - Conclusiones.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

2. Se recomienda que los seguimientos trimestrales al PAI, consignados en el aplicativo DARUMA, cuenten con todos los soportes que evidencien el avance de las actividades y los entregables definidos en el plan. En cualquier caso, las dependencias deben conservar la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que deben encontrarse a disposición de la dependencia, independientemente del funcionario o contratista que los genere, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.
3. Se recomienda revisar las actividades asociadas con la actualización de la herramienta SUIN JURISCOL, toda vez que, se encuentra la misma actividad relacionada en diferentes iniciativas, teniendo en cuenta que el propósito es uno solo, mantener actualizada la plataforma SUIN-JURISCOL.

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Miguel Sabogal Camargo
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Dirección de Justicia Formal

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Desarrollar la oferta de formación y capacidades para la transferencia de conocimiento para el acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Ofertar ciclos de formación virtual en Jurisdicción Especial Indígena, enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico</p> <p>2. Implementar proceso de formación relacionado con el acceso a la justicia con enfoque étnico, con</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1. Informes trimestrales con el balance de los ciclos de formación ofertados (4 informes)</p> <p>2. Informe del proceso de formación adelantado (2 Informes)</p> <p>3. Informe de implementación de los espacios de divulgación y pedagogía adelantados (5 informes)</p>	<p>Nivel de avance: 70%</p> <p>Actividad 1. Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI - la realización de un solo Diplomado virtual de Enfoque Diferencial Étnico y Nociones de Pluralismo Jurídico iniciado el 22 de marzo y terminado el 8 de mayo, así como la suscripción del contrato N. 1062 de 2023 con la Universidad Nacional – UN -, en virtud del cual se hizo la apertura y primera sesión del curso Jurisdicción Especial Indígena el día 30 de octubre de 2023. También, la apertura del primer encuentro sincrónico del curso de enfoques diferenciales el 31 de octubre de 2023; la realización de encuentros sincrónicos los días 7, 9, 21 y 22 de noviembre de 2023; y de dos sesiones sincrónicas los días 5 y 6 de diciembre. En total, se realizaron por parte del MJD un diplomado y por parte de la U.N. un curso, y 7 encuentros sincrónicos.</p> <p>De acuerdo al PAI, se debían implementar 2 cursos de formación, uno en Jurisdicción Especial Indígena; otro en Enfoque Diferencial Étnico y Pluralismo Jurídico y cuatro (4) encuentros territoriales en las ciudades de Tumaco, Montería, Quibdó y Cali.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>escenarios a nivel territorial. (Institucional)</p> <p>3.Desarrollar espacios de divulgación y pedagogía en derechos sobre rutas de acceso a la justicia para comunidades étnicas (Comunidades)</p>		<p>No se observa en los informes análisis de resultados, ni mediciones de impacto que permitan verificar la efectividad de la meta, tampoco se observa la existencia de un plan de estudios, ni de un modelo pedagógico con enfoque diferencial étnico que permita impactar el conocimiento, entendimiento y aprehensión de los destinatarios finales de la estrategia, para transformar las realidades que estratégicamente se desean impactar. Los informes netamente operativos o de relación de actividades no le aportan valor al objetivo propuesto. En este sentido se reitera la recomendación hecha en oportunidades anteriores por parte de la OCI, con relación a que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>6. Conclusiones.</p> <p>Conforme a lo evidenciado, para la OCI el avance en el cumplimiento de la meta es del 100 %, a pesar de que solo se generaron dos informes de los 4 que se contemplan como entregables.</p> <p>Actividad 2. Se observa en las evidencias informe del encuentro en Cali sin soportes de asistencia de los 54 participantes reportados. Las evidencias del proceso de socialización de la ley de coordinación sobre las posibles rutas para el sostenimiento de la Jurisdicción Especial Indígena – JEI- en la COCOIN relacionado en el avance cualitativo actividad, no corresponden a un proceso de formación. No se evidencia gestión presupuestal; No se observa en los informes análisis de resultados, ni mediciones de impacto que permitan verificar la efectividad en el cumplimiento de las metas propuestas; Conclusión: Únicamente se observa que se realizó el encuentro de Cali como actividad válida para otorgar un avance en el cumplimiento de la meta del 50% -no del 80% como fue reportado por el dueño del proceso-, y el informe que no es consecuente en contenido.</p> <p>Actividad 3. Se observa en las evidencias 3 informes de los</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>encuentros realizados en Quibdó, Montería y Tumaco sin soportes de asistencia ni registro de material pedagógico que contenga los temas objeto de la meta, a saber: "rutas de acceso a la justicia para comunidades étnicas".</p> <p>La asistencia y acompañamiento a la V Mesa departamental inter-jurisdiccional de Coordinación con la Justicia Especial Indígena de Putumayo, realizada el 25 de mayo de 2023 en Mocoa, Putumayo, no corresponde a la implementación de los espacios de divulgación y pedagogía comprendidos en las metas; por lo tanto, el avance no es del 80% como lo estableció el dueño del proceso, sino del 60%</p> <p>No se observa en los informes análisis de resultados, ni mediciones de impacto que permitan verificar la efectividad en el cumplimiento de las metas propuestas.</p>
	<p>Iniciativa 2:</p> <p>Implementar iniciativas para el fortalecimiento del acceso a la justicia y el ejercicio de la justicia propia y comunitaria de</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1.Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de iniciativas y el</p>	<p>Nivel de avance: 49%</p> <p>Actividad 1. No se observan evidencias de administración de riesgos asociados a la gestión del convenio. El plazo estipulado para la ejecución del convenio fue el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, no se observa la totalidad de los entregables relacionados en la cláusula segunda del Convenio de Cooperación 993 de 2023, únicamente de los siguientes:</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>las comunidades étnicas del país, desde sus usos y costumbres.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Implementar la fase VI del Banco de Iniciativas y Proyectos Indígenas para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas.</p> <p>2. Desarrollar asistencias técnicas territoriales en materia de enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia (institucionalidad y ciudadanía)</p> <p>3. Realizar ejercicios de caracterización de justicia propia de las</p>	<p>instrumento jurídico suscrito para la implementación territorial.</p> <p>2. Dos informes de acompañamiento de las asistencias técnicas territoriales en el formato del Sistema Integrado de Gestión, con sus respectivas evidencias y balance de resultados. (10 asistencias técnicas entre abril y diciembre de 2023)</p> <p>3. Documentos de caracterización publicados. (2 documentos de caracterización terminados y publicados)</p> <p>4. Informe consolidado de los encuentros adelantados. (11</p>	<p>1. Treinta y tres minutas firmadas por las partes, correspondientes a los 33 acuerdos suscritos con las organizaciones priorizadas por el Banco de Iniciativas.</p> <p>2. Dos documentos enviados a las 33 organizaciones priorizadas. El primero se refiere al tema de justicia propia y derechos indígenas, y el segundo se centra en la formulación de proyectos. Estos documentos se acompañaron de pruebas de envío a cada organización.</p> <p>3. Pruebas de las piezas gráficas utilizadas para la divulgación de los dos seminarios web, que forman parte de la contrapartida de la OEI. Además, se incluyó el perfil del experto internacional.</p> <p>4. Cinco memorias de los encuentros colaborativos realizados en el marco del convenio 993-23. El Comité 20 incluye compromisos de entregables que no se pudieron verificar en Daruma.</p> <p>Se sugiere, por parte de la OCI, implementar un repositorio de entregables que permita identificar la fecha de materialización del producto, su descripción y la respectiva evidencia del mismo.</p> <p>Se debe tener acceso a los productos entregables de cada una de las iniciativas seleccionadas, así como a sus respectivos</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>comunidades priorizadas y difundir sus resultados.</p> <p>4.Realizar encuentros con el pueblo Rom para el fortalecimiento de su sistema de justicia propia y el acceso a la justicia.</p> <p>5.Apoyar técnica y logísticamente iniciativas para el fortalecimiento de la justicia comunitaria de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros.</p>	<p>encuentros con el pueblo Rom)</p> <p>5.Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de consejos comunitarios u otras formas organizativas y el instrumento jurídico suscrito para la implementación territorial.</p>	<p>informes de supervisión suscritos por el Gerente del Proyecto.</p> <p>Se sugiere cargar en Daruma la carpeta de entregables de cada iniciativa aprobada y una carpeta de gestión y entregables a cargo de la OIE.</p> <p>Se adjunta para esta meta como evidencia el soporte de asistencia y acompañamiento a la V Mesa departamental inter-jurisdiccional de Coordinación con la Justicia Especial Indígena de Putumayo, realizada el 25 de mayo de 2023 en Mocoa, Putumayo, el cual no tiene nada que ver con el alcance y los entregables del referido Convenio, máxime si se tiene en cuenta que la fecha de inicio del contrato consultada en el Secop II es del 27/07/20.</p> <p>Conclusión: No se encontraron los entregables actualizados del convenio correspondientes a esta meta. (Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de iniciativas y el instrumento jurídico suscrito para la implementación territorial.) en reunión del 9 de febrero con la DJF, se comprometieron a actualizar la matriz evidenciando el resultado de la priorización, ya que la actual solo daba cuenta de la fase preliminar de esta gestión. Tampoco el instrumento jurídico suscrito para la implementación territorial. En este sentido, a pesar de que se</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>ha hecho un esfuerzo de gestión territorial que se evidencia en los soportes encontrados, los resultados no se han evidenciado de forma adecuada, razón por la cual la evaluación de la OCI solo puede dar cuenta de un avance del 50% en el cumplimiento de esta meta.</p> <p>Actividad 2. Evidencias: Encuentro 1. Tuvo como objetivo principal el cumplimiento e implementación Medidas CERREM –. Finalidad de fortalecer los mecanismos y herramientas de autonomía en justicia propia en el Cabildo Indígena Wounaan Noman de Puerto Guadualito, Litoral San Juan, Chocó. (Sin anexo de asistencia, ni balance de resultados). Se programó una jornada con duración de un (1) día a realizarse en el territorio previamente acordado con las comunidades, vigencia primer semestre 2021. (Sin soporte de cumplimiento, ni balance de resultados)</p> <p>Encuentro 2. Tuvo como objetivo principal el cumplimiento e implementación de orden/medida CERREM con la finalidad de fortalecer los mecanismos y herramientas de autonomía en justicia propia para cada uno de los colectivos y los procesos organizativos internos de los resguardos Inda Zabaleta, Inda Guacaray, Pulgande Campo Alegre, Peña La alegría y La Brava de la comunidad indígena AWA.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Se programó una jornada con duración de un (1) día a realizarse en el territorio previamente acordado con las comunidades, vigencia primer semestre 2021. (Sin soporte de cumplimiento, ni balance de resultado.)</p> <p>Conclusiones: 1 Se observa en ambos informes la realización de una jornada de socialización preliminar a la asistencia técnica propiamente dicha, la cual se proyectó en su momento para ser realizada en el primer semestre de 2021 tal y como se señaló. No obstante, no se acredita en Daruma su cumplimiento; 2 El único entregable válido para la OCI corresponde a la jornada de Apoyo técnico realizada el 23 de octubre de 2023 para la revisión del Decreto Presidencial por el cual se pone en funcionamiento el Territorio Indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira y se adoptan medidas para su organización. 3 el resto de las evidencias encontradas en Daruma corresponden a jornadas de Socialización del Banco de Iniciativas y Proyectos, y a la Reunión Misión de Verificación ONU.</p> <p>El avance evidenciado por la OCI corresponde al 20% en razón a que solo se acredita un informe que da cuenta de una asistencia técnica sin que este cumpla con los requisitos básicos la meta, es decir que tenga las respectivas evidencias y el balance de resultados. De las otras 9 asistencias técnicas</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>no hay evidencias ni balance de resultados.</p> <p>Actividad 3. Se verificó la elaboración del documento de caracterización de la Comunidad Indígena Embera Chamí de Quinchía (Risaralda) pero no su publicación. Así mismo, el documento de Caracterización de Justicia Propia Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra-Chía, en revisión y sin publicación, razón por la cual para la OCI el avance en el cumplimiento de la meta es del 50%</p> <p>Actividad 4. Se verificó por parte de la OCI la realización de 11 encuentros con el pueblo ROM; no obstante, se identificó que dos de los informes carecen de los listados de asistencia; así mismo, que el entregable principal, es decir el informe consolidado de los encuentros adelantados no se materializó. La OCI reconoce el trabajo realizado, pero insta al dueño del proceso a elaborar el informe consolidado, atendiendo la recomendación de esta oficina en informes anteriores, en el sentido de que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <p>1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc. 6. Conclusiones. Conforme a lo expuesto, y la recomendación planteada, para la OCI se acredita el cumplimiento total de las actividades que hacen parte de la meta, con avance del 100%.</p> <p>Actividad 5. Se verificó por parte de la OCI evidencia de un informe de avance de la meta con corte a octubre de 2023 en el que se da cuenta de la realización de 6 asistencias técnicas en sendos municipios, dejando pendiente la realización de otras dos en el mes de noviembre de ese mismo año, en los municipios de Dagua y Buenaventura, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos del contrato 994 de 2023 celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad del Valle. No se acredita el cumplimiento de la Matriz con el resultado del ejercicio de priorización de consejos comunitarios u otras formas organizativas, ni el instrumento</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>jurídico suscrito para la implementación territorial.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, pese al esfuerzo realizado, y a los insumos obtenidos como resultado de las 6 asistencias técnicas mencionadas, para la OCI el avance es del 25 %, no sin entrar a recomendar que, es necesario consolidar los dos entregables asociados al cumplimiento de esta meta.</p>
	<p>Iniciativa 3:</p> <p>Generar capacidades territoriales para el abordaje de los servicios de justicia con enfoque de género y discapacidad.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Desarrollar ciclos de formación virtual en temas de género y discapacidad para el fortalecimiento técnico de los operadores de justicia y el desarrollo de</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Informes trimestrales de los ciclos de formación ofertados con sus resultados. (12 ciclos de formación virtual)</p> <p>2. Informes trimestrales de asistencias técnicas desarrolladas.</p> <p>3. Informe de los encuentros realizados.</p>	<p>Nivel de avance: 65.56%</p> <p>Actividad 1. Se verificó por parte de la OCI que en Daruma están cargados los tres informes trimestrales correspondientes al cumplimiento de la meta, y en este sentido, el cumplimiento es del 100%. No obstante, los informes no cumplen con los parámetros a los que se ha hecho referencia por parte de esta Oficina de Control Interno en reiteradas oportunidades, en las que ha señalado que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <p>1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre (...)".</p> <p>2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.</p> <p>3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>capacidades ciudadanas para el acceso a la justicia.</p> <p>2. Brindar asistencias técnicas territoriales a operadores de justicia e institucionalidad sobre enfoque diferencial en género y discapacidad.</p> <p>3. Realizar encuentros con la Red Tejiendo Justicia para la transferencia de conocimiento y experiencias exitosas en el acceso a la justicia con enfoque de género y discapacidad</p> <p>4. Construir e implementar herramientas de</p>	<p>(2 Encuentros)</p> <p>4. Módulo virtualizado e informes de inscripción y asistencia al proceso de formación</p> <p>5. Documento con la estrategia construida y aprobada e informe de implementación.</p> <p>6. Informe final de acompañamiento técnico realizado.</p> <p>7. Informe final del proceso de implementación realizado.</p> <p>8. Documento investigativo elaborado.</p> <p>9. Documento con la estrategia construida y</p>	<p>4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.</p> <p>5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.</p> <p>6. Conclusiones.</p> <p>Tampoco se acreditan los contenidos académicos, materiales o los soportes pedagógicos utilizados en los ciclos de formación virtual que permitan evidenciar el sentido y alcance de los mismos para el objetivo propuesto, ni los soportes de asistencia, ni la relación o copia de las certificaciones expedidas.</p> <p>De conformidad con lo expuesto, se recomienda que los informes sean reajustados o complementados para poder ser tenidos en cuenta como idóneos para acreditar el cumplimiento de la meta y satisfacer la condición de entregable.</p> <p>Actividad 2. Se verificó el cumplimiento de la meta, resaltándose por parte de la OCI que los soportes, evidencias, entregables y los informes emitidos por el PNUD deben ser tenidos como referentes para la acreditación del cumplimiento de las metas que tengan dentro de su alcance brindar asesorías técnicas; ciclos de formación, capacitaciones, cursos</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>formación para el acceso a la justicia con enfoque de género e interseccionalidad.</p> <p>5. Diseñar e implementar estrategia pedagógica sobre violencias por razones de género y diversidad y generación de capacidad instalada a nivel institucional (Articulación a nivel nacional y territorial)</p> <p>6. Realizar el acompañamiento técnico a Comisarías de Familia y Casas de Justicia para la implementación de protocolos de atención inclusivos.</p>	<p>aprobada e informe de implementación</p>	<p>o similares, en los que, además de ser necesarios el respaldo de un diagnóstico preliminar, un modelo pedagógico y un plan de estudios adecuados al enfoque respectivo, requieren de un adecuado análisis de resultados y medición de los impactos estratégicos de las realidades que busca transformar.</p> <p>No obstante, se sugiere acreditar en Daruma los subproductos asociados más relevantes, con el fin de que puedan ser replicados o aprovechados a futuro, tales como los documentos que se relacionan a continuación:</p> <p>Documento que contiene las orientaciones pedagógicas y metodológicas para la implementación de la “Escuela de Justicia y Convivencia” con énfasis en la formación hacia la Participación ciudadana para la Prevención de Violencias Basadas en Género –VBG y otras violencias en contexto Familiar.</p> <p>Materiales video gráficos, o académicos que hicieron parte de los 6 cursos virtuales que se incorporaron al Aula virtual del MDJ para el cumplimiento de esta meta.</p> <p>De acuerdo a lo anteriormente expuesto la OCI considera que la meta se ha cumplido al 100%.</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>7. Implementar el protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y la tierra (Dirigido a institucionalidad)</p> <p>8. Adelantar primera fase de proceso investigativo sobre causas, construcciones socioculturales y nuevas dinámicas de la violencia de género en el ámbito familiar.</p> <p>9. Construir y desplegar estrategia territorial para la generación de redes comunitarias e institucionales protectoras encaminadas a propiciar una vida libre de</p>		<p>Actividad 3. Se verificó por parte de la OCI el cumplimiento de la meta y el cargue en DARUMA del entregable; no obstante, y a pesar de que se evalúa con el 100% de avance, se identificó en el informe acreditado como entregable la ausencia de los contenidos mínimos que permitan considerar su alcance como aporte cualitativo, no meramente cuantitativo, en el sentido de que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre (...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc. 6. Conclusiones. <p>Actividad 4. Se verificó el cumplimiento parcial de la meta, resaltándose por parte de la OCI que los soportes, evidencias,</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	violencias para las mujeres rurales.		<p>entregables y los informes emitidos por la Universidad de los Andes deben ser tenidos como referentes para la acreditación del cumplimiento de las metas que tengan dentro de su alcance brindar asesorías técnicas; ciclos de formación, capacitaciones, cursos o similares, en los que, además de ser necesarios el respaldo de un diagnóstico preliminar, un modelo pedagógico, así como un plan de estudios adecuados al enfoque respectivo, requieren de un análisis de resultados pertinente y de la medición de los impactos estratégicos en las realidades que busca transformar.</p> <p>No obstante, no se acredita el Módulo virtualizado, a pesar de que se cuenta con los elementos académicos y pedagógicos necesarios para este fin, ni se han materializado las jornadas previstas para ser implementadas los meses de mayo y junio de 2024, razón por la cual se evalúa un avance en el cumplimiento de la meta del 30% por parte de la OCI.</p> <p>Actividad 5. Únicamente se verificó por parte de la OCI la existencia del Plan de Trabajo que corresponde al primero de los cinco entregables asociados al cumplimiento del contrato 1137- 2023 celebrado entre el MDJ la empresa Beta Group. En este sentido el avance en el cumplimiento de la meta evidenciado es del 10% teniendo en cuenta que hace falta la</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>consolidación del Documento con la estrategia construida y aprobada; la implementación de la misma y el respectivo informe.</p> <p>Se recomienda por parte de la OCI que la supervisión del contrato haga especial énfasis en la verificación del alcance estratégico de los resultados esperados de la ejecución del contrato y de que la calidad pedagógica de los entregables sea consecuente con lo requerido, tanto en los términos de referencia, como en el plan de trabajo, máxime si se tiene en cuenta que, de acuerdo a lo verificado en Secop II la fecha de terminación del contrato fue el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Se destaca como referente de lo ejecutado, la administración del riesgo del contrato desarrollada en el plan de trabajo para que sea exigida en similares o mejores condiciones en los contratos de la misma naturaleza que celebre la Entidad.</p> <p>Actividad 6. El avance verificado por parte de la OCI es del 0% teniendo en cuenta que el convenio de cooperación 647 de 2023 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asociado al cumplimiento de esta meta, fue prorrogado hasta 31 de mayo de 2024.</p> <p>Se recomienda por parte de la OCI tener en cuenta que el enfoque estratégico de la meta es la implementación de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>protocolos de atención inclusivos; en este sentido, el entregable debe ser consecuente con el impacto en la transformación de la realidad asociada a la efectividad de las rutas o canales de atención de las Comisarías de Familia y Casas de Justicia en materia superación de brechas de género y diversidad inclusiva.</p> <p>Actividad 7. El entregable fue definido como el informe final del proceso de implementación realizado; al respecto la OCI señala que no se encontró en DARUMA, ni fue aportado por el dueño del proceso, el documento que consolide el resultado del proceso realizado. No obstante, la DJF aportó documentos y/o informes individuales que dan cuenta del trabajo realizado en un total de 20 municipios, que fueron priorizados en los departamentos de Bolívar, Meta y Nariño.</p> <p>Dentro de los documentos aportados, se encuentra una Guía para conocer y reconocer la violencia contra las mujeres y población LGBT en la ruralidad, en la cual se da a conocer los derechos de las mujeres y la población LGBT, reconocimiento de situaciones que constituyen violencia en sus diferentes clasificaciones, así como las autoridades ante las cuales se deben denunciar cualquier manifestación de violencia.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Se evidenció, que se desarrollaron tres espacios colectivos en cada uno de los 20 municipios, así:</p> <p>Espacio 1 – Identificación de creencias, miedos, falsas construcciones y consecuencias de la violencia en entornos rurales, la activación de rutas en casos de riesgo o violencias de género en la ruralidad, acciones que se despliegan para la contención emocional, medidas de protección, canales y redes de apoyo, reacción de la sociedad frente a los agresores, entre otros temas.</p> <p>Espacio 2 – Tras recoger el conocimiento, las vivencias y experiencias en cada municipio, se procedió a la elaboración participativa de una propuesta para impulsar la transformación hacia mejores procesos y hacia la articulación de acciones de prevención y de reacción que permita la generación de entornos protectores para las mujeres y personas LGBT en contextos rurales.</p> <p>Espacio 3 – Estructuración de una ruta para la generación de espacios protectores para las mujeres y personas LGBT rurales. Identificando barreras identificadas, actividades a desarrollar para su eliminación, responsables institucionales y</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>ciudadanos, y cronograma para su ejecución.</p> <p>Ahora bien, la OCI reconoce que las actividades realizadas en los 20 municipios muestran un avance significativo, no obstante, no se evidenció la implementación del protocolo tal como se definió en la actividad. Por lo tanto, se establece un avance del 75%, y se recomienda al dueño del proceso realizar en el año 2024 las acciones tendientes a su implementación, como resultado del trabajo realizado en los municipios priorizados.</p> <p>Esta actividad se desarrolló en conjunto con la actividad 9</p> <p>Actividad 8. Se verificó por parte de la OCI el cumplimiento de la meta en un 100%, acreditada no solo en el entregable cuantitativo representado en el informe que reposa en Daruma, sino en su contenido y alcance cualitativo, del que resaltan los hallazgos tanto generales como específicos sobre las expresiones e impactos diferenciales de las violencias analizadas; pero especialmente las recomendaciones estratégicas hechas al MDJ en el Capítulo 6 del referido informe, las cuales deberían ser tenidas en cuenta e implementadas para lograr integralmente el objetivo estratégico al que se refieren.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Actividad 9. En reunión sostenida con el dueño del proceso, se estableció que esta actividad se desarrolló en conjunto con la actividad 7; por lo tanto, las evidencias son las mismas y corresponde el mismo análisis de la OCI para dicha actividad, con un 75% de avance.</p> <p>Por lo anterior, la OCI sugiere en el futuro, realizar una mejor planeación evitando dispersar una actividad o acción, cuando no sea necesario.</p>
	<p>Iniciativa 4:</p> <p>Implementar iniciativas para impulsar el uso de la herramienta LegalApp como mecanismo de orientación para el acceso a la justicia.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Diseñar e implementar propuestas técnicas para la reestructuración</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Informes trimestrales que den cuenta de las propuestas diseñadas y avances de implementación</p> <p>2. Matriz de rutas</p> <p>3. Correos electrónicos con</p>	<p>Nivel de avance: 93.75%</p> <p>Actividad 1. El auditor verificó que se elaboraron tres informes, así:</p> <p>1. GAP accesibilidad web App final, en el cual se realiza el análisis técnico de accesibilidad web para la herramienta LegalApp, en el que se incluye un análisis de brecha. Propuesta de adaptación de contenidos de acuerdo con los lineamientos de Min Tics.</p> <p>2. Propuesta de arquitectura LegalApp</p> <p>3. Informe front end LegalApp</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>y el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital de LegalApp</p> <p>2. Crear y actualizar rutas de orientación para el acceso a la justicia en LegalApp.</p> <p>3. Desarrollar sinergias para la vinculación de los consultorios jurídicos al servicio de agendamiento de citas de LegalApp</p> <p>4. Implementar estrategias de socialización territorial y difusión de los servicios y contenidos de la herramienta LegalApp a través de canales</p>	<p>manifestación de interés y grabaciones de las sesiones de capacitación</p> <p>4. Informe final de implementación resultados recomendaciones.</p>	<p>La OCI considera un avance del 75%, teniendo en cuenta que a pesar de haber realizado los tres informes definidos en el entregable, el informe <i>front end LegalApp</i>, señala que la propuesta de ajuste se encuentra implementada en etapa de pruebas, indicando además que, la implementación final será realizada por el área de Tecnología de la Información (TI), quienes valorarán la propuesta para implementarla en ambiente de desarrollo.</p> <p>En este orden de ideas, es claro que aún no se ha implementado la propuesta para la reestructuración de LegalApp, tal como quedó definido en la actividad “<i>Diseñar e implementar propuestas técnicas...</i>”.</p> <p>Por otra parte, en el documento <i>front end LegalApp</i>, se encontró expresamente identificado el código fuente de implementación; la OCI considera que, por razones de seguridad, esa información no debe ser consignada en esta clase de documentos, puesto que expone al MJD a posibles ciberataques, en caso de que el documento sea conocido fuera de la entidad.</p> <p>Actividad 2. El proceso definió como entregable un total de 20 rutas creadas trimestralmente para un total de 80 rutas en el</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	institucionales.		<p>año. El auditor evidenció los 4 reportes trimestrales, en los cuales solo para la mitad de los temas relacionados se indica el link de LegalApp, sin embargo, el auditor -con base en una muestra- comprobó en el buscador de Google que, dichos temas realmente se encuentran en el aplicativo. Avance 100%.</p> <p>Actividad 3. Se evidenció comunicación con 16 instituciones universitarias, a través de correos electrónicos, mediante los cuales el MJD- Dirección de Justicia Formal- invitó a los consultorios jurídicos a hacer parte del agendamiento de citas a través de la herramienta LegalApp, y les fue creado y/o actualizado el usuario. Ahora bien, no se encontraron grabaciones de las capacitaciones realizadas (tal como se definió el entregable), pero se evidenció -en los correos electrónicos- que algunos consultorios jurídicos solicitaron asesorías para el manejo de la herramienta, solicitudes que fueron atendidas por la DJF, vía teams, con lo cual se establece avance del 100%</p> <p>La OCI preguntó a la DJF, si ha hecho seguimiento al impacto que la actividad ha tenido en los consultorios jurídicos, es decir, si estos realmente están utilizando el servicio de agendamiento de citas ofrecido a través de la herramienta; a lo cual el dueño del proceso indicó que no se ha realizado seguimiento.</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>La recomendación de la OCI es realizar el seguimiento, con el fin de verificar si la actividad que se llevó a cabo ha aportado a la iniciativa estratégica.</p> <p>Actividad 4. En el documento entregado se señalan dos estrategias. Una para socializar la herramienta con Juntas de Acción Comunal y Personerías Municipales -en territorios que presentan inconvenientes de acceso a la administración de justicia, ya sea por deficiencia tecnológica o situaciones geográficas-, y la segunda estrategia, con organizaciones sociales de mujeres en cuatro (4) localidades de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron ocho (8) socializaciones en respuesta a la invitación realizada por universidades de Bogotá y por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>La OCI considera que la actividad de socialización ha sido bien enfocada, toda vez llevó el conocimiento de los servicios ofrecidos por LegalApp, a municipios con dificultades en la comunicación, mediante la realización de reuniones presenciales en las regiones. Avance 100%.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 5:</p> <p>Avanzar en la identificación y fortalecimiento de los servicios de justicia que prestan los Consultorios Jurídicos.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Formular propuestas técnicas para la articulación y fortalecimiento de los servicios de justicia que prestan los consultorios jurídicos.</p> <p>2. Desarrollar estrategias de socialización y promoción sobre la implementación de la Ley 2113 de 2021 y/o</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Documentos con las propuestas técnicas formuladas</p> <p>2. Informe final de implementación con resultados y recomendaciones.</p> <p>3. Matriz de caracterización diligenciada y consolidada (meta: 40% en 2023)</p>	<p>Nivel de avance: 48%</p> <p>Actividad 1. Se verificó por parte de la OCI en Daruma el aporte del documento denominado Entregable 3 “Marco Metodológico para el Mapeo de Actores” en cuyo contenido se aprecia un valioso insumo para la interlocución asertiva de quienes hacen parte del contexto efectivo o potencial de la gestión de los consultorios jurídicos como aliados estratégicos de Estado en la disminución de las brechas de inclusión diferencial. No obstante lo reconocido, se debe tener en cuenta que el alcance de la actividad contempla la formulación de tres propuestas técnicas, y en este sentido la identificación o mapeo de actores es válida como una de ellas. teniendo en cuenta que las otras dos no fueron acreditadas se considera por parte de esta Oficina un avance del 33% en el cumplimiento de la meta.</p> <p>Actividad 2. El dueño del proceso señala en el informe de seguimiento PAI 4to. semestre:</p> <p>“Se desarrollaron las siguientes estrategias de socialización:</p> <p>1) Ciclo de conferencias "Herramientas para las nuevas competencias de los consultorios jurídicos, se entrega informe final de su implementación con resultados y recomendaciones.</p> <p>2) Socialización de resultados de mesas de trabajo y</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	instrumentos normativos que la desarrollen. 3. Adelantar proceso de caracterización de los consultorios jurídicos desde el punto de vista de su funcionamiento y adecuación a la Ley 2113 de 2021 y las normas que la complementen		<p>asistencias técnicas territoriales desarrolladas por el Grupo de Consultorios jurídicos.”</p> <p>Se evidenció el informe ejecutivo correspondiente a la primera estrategia, la cual consistió en un ciclo de conferencias, en donde se abordaron tres temas principales: Arbitraje Social, Litigio Estratégico y el papel de las superintendencias en los consultorios jurídicos</p> <p>Con respecto a la estrategia No. 2, el auditor verificó en el soporte correspondiente que, para esta actividad, se realizaría un foto video del espacio técnico de socialización -mesa de trabajo- realizada en la ciudad de Popayán, y sería complementada con el contenido del artículo denominado “¿Para qué sirve un consultorio jurídico?: Iniciativas de colaboración entre sistemas, regimenes y sectores” y con la publicación del documento que contendría los resultados de la mesa de trabajo, en relación con los hallazgos sobre barreras de acceso y oportunidades de articulación entre los Consultorios Jurídicos y los actores del sistema de justicia.</p> <p>A lo largo del documento, la DJF señala que se llevó a cabo el foto video, el cual fue remitido vía correo electrónico a los consultorios jurídicos relacionados en la base de datos correspondiente. Pero, la segunda parte que se tenía</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>programada socializar, es decir, lo referente a “para qué sirven los consultorios jurídicos” y los hallazgos sobre barreras de acceso y oportunidades de articulación, no fue elaborada por incumplimiento en el aporte de los insumos.</p> <p>Con base en lo anterior, la OCI estima el avance de la actividad en un 60%, teniendo en cuenta que la segunda estrategia de socialización solo se centró en el foto-video de la mesa de trabajo realizada en Popayán, sin aportar valor respecto a la articulación de los consultorios jurídicos, como fue definido inicialmente.</p> <p>Por otra parte, la OCI considera que la planeación de esta actividad fue poco eficiente toda vez que solo se programó para ser desarrollada en el último trimestre del año, tanto así que la mesa de trabajo se realizó únicamente en la ciudad de Popayán, cuando se tuvo por lo menos el 2º y 3er trimestre del año para ampliar la población objeto de las acciones de socialización, teniendo en cuenta que la fecha de inicio consignada en el PAI indicaba el 1º de marzo; no obstante, se programó avance solo para el 4º trimestre.</p> <p>Actividad 3. La matriz de caracterización aportada como entregable, contiene un listado de 209 consultorios jurídicos, a</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>los cuales se les solicitó información para establecer la adecuación del consultorio jurídico, en cumplimiento de la Ley 2113 de 2021.</p> <p>El dueño del proceso indica que cumplió con el 40% según la meta establecida para el año 2023, de tal forma que debería encontrarse diligenciada la totalidad de los ítems definidos por la DJF, para 84 consultorios de los 209 relacionados en la matriz, pero a manera de ejemplo, podemos mencionar el número de casillas que se encuentran diligenciadas, sobre algunos ítems, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líneas de litigio estratégico y/o temas de las clínicas jurídicas: 15 - Personal del CJ (recurso humano): 11 - Número de estudiantes en práctica para el 2023: 9 - Año de aprobación del centro de conciliación: 23 - Tiene otros puntos de atención (diferentes a la principal): 31 <p>En este orden de ideas, la OCI considera que el avance es del 20%. En reunión sostenida con la DJF, la OCI indagó respecto la pertinencia de conocer la totalidad de los ítems definidos para la caracterización de los consultorios jurídicos, a lo cual la</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>dependencia señaló que dicha matriz es susceptible de revisión y depuración, con respecto tanto a los ítems como al número total de consultorios jurídicos en funcionamiento actualmente. Por otra parte, indicó que a pesar de haber enviado solicitud de información a todas las universidades que cuentan con consultorios jurídicos, la respuesta ha sido bastante baja, por lo tanto, se ha retrasado el avance de la actividad propuesta por la DJF.</p> <p>En este orden de ideas, la OCI sugiere revisar el formato de la matriz de seguimiento a fin de establecer los ítems que se requieren para conformar una matriz de caracterización, y hacer los ajustes para depurar la base de datos de consultorios jurídicos. Adicionalmente, replantear la forma en que se ha intentado recopilar la información, con el fin de lograr un buen resultado para alcanzar la iniciativa estratégica.</p>
	<p>Iniciativa 6</p> <p>Avanzar en la implementación de la reforma de Comisarías de Familia desde el</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Informe de</p>	<p>Nivel de avance: 87.5%</p> <p>Actividad 1.El auditor verificó la entrega de dos documentos aportados por el dueño del proceso, denominados Informe de gestión del ciclo de vida SICOFA; en uno de ellos, se describe de manera integral el ciclo de vida del aplicativo. El otro</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>alistamiento institucional del MJD y las necesidades territoriales identificadas</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Implementar la primera fase del Sistema de Información de Comisarías de Familia SICOFA conforme la estrategia definida y avanzar en la definición de la hoja de ruta para las fases subsiguientes que sean requeridas</p> <p>2. Brindar asistencias técnicas territoriales frente a la implementación de la Ley 2126 de 2021 y normatividad que la desarrolle.</p>	<p>implementación de la primera fase del SICOFA y hoja de ruta para las fases subsiguientes</p> <p>2. Informes trimestrales de asistencias técnicas realizadas</p> <p>3. Documento con propuesta formulada</p> <p>4. Documento con propuesta de decreto formulada.</p>	<p>documento, señala que se ha superado la etapa de desarrollo de la herramienta y se encuentra en etapa de pruebas, de cuyo ejercicio han resultado una serie de deficiencias en la funcionalidad, manifestadas por los funcionarios que están participando en el plan piloto. El informe da cuenta de estos inconvenientes y señala la necesidad de realizar todos los ajustes necesarios, antes de salir a producción.</p> <p>Ahora bien, con respecto al entregable definido como la <i>hoja de ruta para las fases siguientes</i>, este no fue aportado por el proceso, por lo tanto, no se cuenta con un cronograma sobre el cual sea posible verificar si el avance en la implementación de la herramienta está cumpliendo con los plazos definidos para cada una de las etapas. Tanto así, que no hay claridad sobre cual es la primera etapa que se define en la actividad.</p> <p>Por lo anterior, la OCI define un avance del 50%.</p> <p>Actividad 2. Con base en los documentos cargados en DARUMA, se verificó el cumplimiento de la actividad, evidenciando avance del 100%.</p> <p>La OCI recomienda tener en cuenta los resultados de las reuniones realizadas, con el fin de que, desde las</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:	Dirección de Justicia Formal
--	----------------------------------	------------------------------

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.
--

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Formular la propuesta de línea base para la construcción del Sistema Nacional de Justicia Familiar en los términos establecidos en la Ley 2294 del 2023 (PND2022-2026) en el marco de las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho</p> <p>4. Adelantar las acciones necesarias para la formulación del proyecto de decreto reglamentario del artículo 202 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026) "Por el cual se adoptan las medidas necesarias para la adopción del Plan Nacional de</p>		<p>competencias del MJD, se aporte a la solución de las inquietudes y temas pendientes, que quedaron señalados a lo largo de los diferentes informes, con el fin de generar impacto más allá de las capacitaciones respecto a la implementación de la ley, que sin duda fueron muy enriquecedoras y abarcaron un amplio número de Comisarias de Familia y sus equipos interdisciplinarios.</p> <p>Actividad 3. El auditor verificó el documento denominado Construcción del Sistema Nacional de Justicia Familiar, el cual fue elaborado en colaboración con el ICBF. El documento identifica el proceso de consulta de información llevado a cabo en diferentes escenarios incluyendo a ciudadanía, Comisarías de Familia, Defensorías de Familia y sus equipos interdisciplinarios. También indica las técnicas y herramientas utilizadas, análisis de resultados -identificación de problemáticas en justicia familiar-, propuesta para superar las problemáticas encontradas, mecanismos de implementación y cronograma. Se evidencia avance del 100%.</p> <p>En reunión con el dueño del proceso, la OCI tuvo conocimiento que esta actividad fue llevada a cabo con la colaboración del ICBF, tal como se señala en el entregable. Al indagar respecto a las memorias de las reuniones con la ciudadanía y mesas de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las Comisarías de Familia		<p>trabajo con expertos, las cuales constituyen el insumo para llegar al documento final, la DJF informó que estas no se encuentran en poder del MJD, sino del ICBF toda vez que esa entidad contrató con UNICEF para la elaboración de las relatorías de los diferentes encuentros. Por lo tanto, la OCI considera importante que el MJD conserve una copia de estas relatorías y demás insumos.</p> <p>Adicionalmente, la OCI verificó por información del dueño del proceso, que en el PAI 2024 (código de producto P-DJF-06-01), se incorpora una acción encaminada a dar continuidad a las propuestas y cronograma definido en la propuesta elaborada para la construcción del Sistema de Justicia Nacional de Familia.</p> <p>Actividad 4. El auditor evidenció que fue elaborado la propuesta para la reglamentación del artículo 202 de la Ley 2294 de 2023, avance 100%.</p>
	Iniciativa 7: Mejorar las capacidades y oferta de la herramienta Conexión	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Entregables:	Nivel de avance: 100% Actividad 1. El auditor evidenció el entregable, el cual corresponde al informe final en el cual se describe el desarrollo de los dos procesos de socialización de la herramienta

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Justicia</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de la herramienta Conexión Justicia impulsando su uso y aprovechamiento</p> <p>2. Desplegar la oferta de formación programada para la vigencia dirigida a gestores de justicia a nivel territorial y ciudadanía</p>	<p>1. Informe final de resultados de satisfacción y percepción de los usuarios (meta 85% para 2023)</p> <p>2. Informes trimestrales de implementación de la oferta de formación programada</p>	<p>Conexión Justicia (uno virtual y uno presencial en la ciudad de Barranquilla) realizados con Comisarios de Familia y sus equipos interdisciplinarios. El documento describe el desarrollo de los encuentros, así como las acciones que se desplegaron para mejorar el uso de la herramienta Conexión Justicia, teniendo en cuenta las recomendaciones y/o solicitudes sobre temas de interés para los participantes, avance de 100%.</p> <p>Actividad 2. En los informes trimestrales se evidencia el cumplimiento del avance proyectado para cada trimestre (2º, 3º y 4º). Dichos informes describen las capacitaciones ofrecidas, encontrando que los temas tratados en el transcurso de los tres trimestres son variados, así mismo el documento señala un amplio número de participantes inscritos en cada una de las capacitaciones. En general, la OCI considera que la oferta de capacitación realizada hacia las Comisarías de Familia y sus equipos interdisciplinarios, fue adecuada, por lo tanto se otorga avance de 100%. No obstante, respecto a la capacitación realizada en el tercer trimestre, cuyo tema fue <i>Lineamientos Técnicos para las Comisarías de Familia</i>, se observa que se realizaron tres clases sincrónicas, en las cuales hubo participación de 51, 49 y 28 estudiantes respectivamente, sobre un total de 230 inscritos; por lo tanto, se sugiere analizar la razón por la cual se obtuvo tan baja participación, a fin de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			buscar alternativas que permitan superar estas situaciones, para obtener un mayor impacto del esfuerzo generado por el MJD.
	<p>Iniciativa 8:</p> <p>Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante reformas normativas y la actualización de instrumentos de planeación, en el componente de Justicia Formal</p> <p>Actividades:</p> <p>1.Consolidar propuestas de reforma del marco normativo y de la arquitectura institucional del sistema de administración de justicia</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1.Link donde se evidencian los proyectos de ley presentados o documentos normativos formulados de</p> <p>2.Documentos de planeación generados</p>	<p>Nivel de avance: 75%</p> <p>Actividad 1. Avance del 100% toda vez que, se formuló el proyecto de Acto Legislativo de Creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, el cual fue aprobado mediante el Acto Legislativo 03 del 2023, el cual se puede consultar en el link Acto Legislativo 03 de 2023.</p> <p>Actividad 2. La DJF señala que se elaboraron dos documentos, así:</p> <p>1. Se formuló y diligenció el documento de seguimiento a la planeación 2023 - 2024 del Viceministerio de Promoción de la Justicia.</p> <p>2. Se formuló el documento de actualización de las cadenas de valor, presupuesto e indicadores, de los (3) proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Justicia Formal.</p> <p>El auditor no encontró en el aplicativo DARUMA el primer</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Formal

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	2.Actualizar los instrumentos de planeación del Viceministerio de Promoción de la Justicia en el componente de Justicia Formal		<p>documento, correspondiente al seguimiento de la planeación 2023-2024, ni fue aportado por el proceso.</p> <p>En el aplicativo DARUMA solo se evidenció el documento relacionado con la actualización de la cadena de valor de tres (3) proyectos de inversión, relacionados con los siguientes objetivos generales:</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar</p> <p>Ampliar las Capacidades para la Articulación y Promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional</p> <p>Apoyar el fortalecimiento en la aplicación del enfoque inclusivo y de Derechos Humanos en el acceso y la prestación de servicios de justicia.</p> <p>Con base en lo anterior, se dio un avance del 50%.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

73.60 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Formal	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de las justicias propias de los pueblos étnicos, para atender las necesidades jurídicas de las personas y comunidades a partir de enfoques diferenciales y diferenciados			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p> <p>La Dirección de Justicia Formal estableció 8 iniciativas estratégicas, con un total de 32 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 73.60%.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
<p>La OCI sugiere contemplar todas las recomendaciones señaladas a lo largo del documento de evaluación de metas de la dependencia.</p> <p>1. Se recomienda tener en cuenta que, para el desarrollo, formulación e implementación de cursos, jornadas de capacitación -presencial o virtual, diplomados, etc. se debe contar previamente con un modelo pedagógico y un plan de estudios, adecuados al entorno diferencial, de acuerdo con el PND, así como los objetivos y las metas consagradas en el PEI, materializadas en el PAI.</p>

2. Se observó por parte de la OCI que, en algunos de los informes que fueron objeto de evaluación, no se contempló análisis de resultados, ni mediciones de impacto que permitan verificar la efectividad de la meta. Los informes netamente operativos, en los cuales solo se relacionan actividades, no aportan valor al objetivo propuesto.

Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

- Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
- Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
- Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
- Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
- Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.
- Conclusiones

3. Se recomienda que los seguimientos trimestrales al PAI, consignados en el aplicativo DARUMA, cuenten con todos los soportes que evidencien el avance de las actividades y los entregables definidos en el plan. En cualquier caso, las dependencias deben conservar la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que deben encontrarse a disposición de la dependencia, independientemente del funcionario o contratista que los genere, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.

4. Se recomienda estructurar los ciclos de formación y los componentes pedagógicos que se desarrollen a futuro, en el marco del sistema de acreditación, con el fin de que puedan ser integrados académicamente a programas técnicos e incluso profesionales, para su convalidación en planes de estudios de instituciones de educación media, técnica o profesional.

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno



**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Luis Miguel Sabogal Camargo
Contratista OCI

María del Pilar Garzón Valle
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
N/A	<p>Iniciativa 1</p> <p>Contribuir a la articulación institucional entre los diferentes mecanismos de justicia transicional, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferenciales.</p> <p>Actividad 1: Participar e identificar, y de ser el caso generar y tramitar, propuestas de ajuste normativo y de acuerdos y planes interinstitucionales necesarios, en articulación con actores relevantes.²⁴⁷</p> <p><small>DARUMA</small></p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregable actividad 1: Tres Propuestas de regulación o de ajuste normativo y/o acuerdos o planes interinstitucionales concertados.</p>	<p>Avance de la iniciativa 94 %.</p> <p>Actividad 1: La OCI encontró el documento denominado: “Trámite de reforma a la Ley 1448 de 2011: Propuestas de modificación sobre los procesos de restitución de tierras.” En este documento se propone un nuevo artículo que adicionaría el artículo 79A de la Ley 1448 de 2011, el cual permitiría la restitución jurisdiccional a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>El segundo documento aportado por la DJT como evidencia de esta actividad, se denomina: <i>"Insumo Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 280 de 2022 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1448 de 2011"</i>. Dicho proyecto materializaría la propuesta de modificación de la primera evidencia, eso es, dotar de facultades jurisdiccionales a la UAEGRTD para adelantar el proceso de restitución de tierras por vía administrativa, entre otras disposiciones.</p> <p>Un tercer documento aportado por la DJT se trata de un borrador –con control de cambios- el cual se titula: <i>Acuerdo XX de 2023 "Por medio del cual se aprueba la política pública y la formulación del plan de acción permanente de que trata el Decreto Ley 154 de 2017"</i>; según lo expresado por la DJT en el seguimiento de la plataforma DARUMA, el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien participa en la Comisión Nacional de Garantías, presentó este proyecto de acuerdo por medio del cual la Comisión aprobaría la política pública y criminal de desmantelamiento que trata el Decreto Ley 157 de 2017 y el Plan de Acción Permanente de la Comisión, eso es, el desmantelamiento de las conductas criminales u organizaciones, incluyendo las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, que atentan contra las personas defensoras de derechos humanos, integrantes de movimientos sociales o movimientos políticos, o que participen en la implementación de los Acuerdos y la construcción de la paz.</p> <p>No cabe duda que tanto la propuesta y como el acuerdo tratan temas trascendentales para la paz del país; sin embargo eran tres propuestas u acuerdos y solo se encontró evidencia de dos, ya que las dos primeras evidencias encontradas dan cuenta de la misma propuesta.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 70 % a esta actividad.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 2: Realizar y/o apoyar esfuerzos de socialización y capacitación a funcionarios, víctimas y otros actores relevantes en los mecanismos justicia transicional.</p>	<p>Actividad 2: Informe trimestral que dé cuenta detallada de las capacitaciones y socializaciones realizadas y/o apoyadas.</p>	<p>Actividad 2: La OCI encontró dos informes correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2023. Dichos informes se dieron en el marco de las actividades que se ejecutaron con el apoyo de la Fundación Forjando Futuros (Convenio 1008 de 2023). Los informes dan cuenta detallada de las estrategias utilizadas en las diferentes actividades realizadas en varios territorios, en total 81 (49 momentos pedagógicos realizados al inicio de las asesorías técnicas y 32 procesos de enseñanza aprendizaje participativos). Entre los participantes a las actividades se identificaron 389 víctimas del conflicto armado. Entre los temas tratados se socializaron las recomendaciones del Informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas. Se evidenció también una carpeta con archivos que dan cuenta de la realización de las actividades (listados de asistencia, fotografías, cronogramas etc.)</p> <p>Por lo antes descrito, la OCI considera que la actividad se cumplió, ya que se evidenció que se capacitó a diferentes actores relevantes respecto a los mecanismos de justicia transicional (Justicia, verdad, reparación y no repetición) así como en las recomendaciones de por la CEV con enfoque de género y diferencial, lo cual claramente va en concordancia en los objetivos estratégicos propuestos. Se sugiere a la DJT hacer seguimiento posterior aleatorio a unas de las 389 víctimas participantes de las actividades, para indagar su percepción acerca de la contribución en la práctica de dichas capacitaciones, en cuanto han incidido para poder acceder a la justicia transicional.</p> <p>No obstante, el cumplimiento en lo que respecta al fondo, la OCI advierte que en algunas de las matrices que hacen referencia a esta actividad se menciona como entregable lo relacionada a unos cargos provisionales, solo en DARUMA se encuentra bien digitado. Se sugiere revisar en las matrices de seguimiento al PAI las acciones y entregables, corregir el error para evitar confusiones.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 100% a esta actividad.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 3: Brindar asistencia técnica en justicia transicional a las entidades territoriales y/o organizaciones sociales. 284 DRM</p>	<p>Actividad 3: Informes trimestrales que den cuenta, en total, de las cuarenta (40) asistencias técnicas realizadas y los resultados conseguidos a partir de estas.</p>	<p>Actividad 3: La OCI encontró evidencias del desarrollo del Convenio de Asociación 1008 de 2023 celebrado entre el Ministerio de Justicia MJD y la Fundación Forjando Futuros.</p> <p>Dicho convenio consistía en brindar asistencia técnica en los territorios para propender en: 1. La generación de condiciones de paz y reconciliación. 2. El garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado. 3. La reconstrucción del tejido social y 4. La recuperación de la confianza en las instituciones del Estado</p> <p>Como sustento de lo realizado, la DJT aportó dos informes que dan cuenta de los logros conseguidos con dichas asistencias. Entre estos se encuentra el diagnóstico cuantitativo de la cantidad de víctimas por cada municipio y una relación (cualitativa) de cada una de las necesidades de las víctimas para el acceso efectivo a la Justicia Transicional.</p> <p>Se recomienda que, dado que se evidencia que la DJT tiene un listado completo de los ciudadanos víctimas y funcionarios participantes en las 48 actividades, se les haga seguimiento y se les envíe información actualizada periódicamente de los avances en materia de Justicia Transicional de tal manera que se vuelvan multiplicadores de nueva información en cada uno de sus territorios. Esto liberará recursos, para la consecución de multiplicadores, que podrán ser usados en asistencia técnica y otras estrategias de materialización de derechos, incluso se puede analizar que, como una forma de reparación se contrate como multiplicadores de mecanismos de acceso a la justicia transicional a las mismas víctimas.</p> <p>Si bien, la DJT superó la cantidad de asistencias técnicas programadas para el año (eran 40 y realizó 48) no las realizó en el tiempo establecido para ello. Ya que según se indica en los informes, hubo dificultades en la contratación durante los primeros trimestres del 2023. Al final las culminó satisfactoriamente en los dos últimos trimestres.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 100 % a esta actividad.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 4: Realizar un diagnóstico del SIJIT mediante un ejercicio de arquitectura empresarial que permita identificar necesidades del SIJIT y de las entidades con competencia en los mecanismos de justicia transicional, para definir la respectiva hoja de ruta del SIJIT, así realizar la administración técnica y funcional del sistema. <small>292 DRM.</small></p>	<p>Actividad 4: Entregable No.1 Plan General del Proyecto y Cronograma Detallado. Entregable No. 2 Documento de Caracterización de las Entidades. Entregable No.3 Documento de Estrategia y Planeación para la realización del ejercicio de AE. Entregable No. 4 Documento de Arquitectura de negocio actual. Entregable No.5 Documento de Arquitectura de información actual. Entregable No.6 Documento de Arquitectura objetivo de negocio. Entregable No. 7 Documento de arquitectura de información objetivo Entregable No. 8 Documento de análisis de brechas. Entregable No. 9 Documento de Hoja de Ruta. Entregable No.10 Documento de evaluación del proyecto.</p>	<p>Actividad No. 4: La OCI encontró que en DARUMA los enlaces están repetidos hasta tres veces, algunos enlaces contienen evidencias que, si bien pertenecen a la actividad, no son los entregables comprometidos terminados, en algunos casos están en construcción y otras veces indica que no se tiene acceso. Se requirió (14/02/2023) a la encargada de la dependencia para que los enviara vía correo. Una vez fueron enviados la OCI constató que lo enviado correspondiera a lo comprometido. Esto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregable No. 1: Documento tipo revista denominado: <i>Plan de Gestión del proyecto liderado por la DJT mediante contrato de consultoría No.1078-2023 con la firma M&Q</i>, cuyo objeto consistió en la realización de un diagnóstico del Sistema Interinstitucional de Justicia Transicional el cual está a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho. De la misma manera, se encontró en archivo Excel adjunto el cronograma (hoja de ruta) en el que se evidencia que solo queda pendiente, para el cierre del contrato, el acta de liquidación la cual se está programada para el 2 de marzo de 2024. Entregable No. 2 Documento tipo revista denominado: <i>Caracterización de las entidades que participan en los procesos de justicia transicional</i>, el cual contiene también las conclusiones de las mesas de trabajo desarrolladas con las distintas entidades que manejan temas de justicia transicional, así como la información que se encuentra bajo la administración de cada una de ellas, y los sistemas de información que la soportan. Entregable No. 3 Documento tipo revista denominado: <i>Estrategia y Planeación para la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial AE</i>. Este documento se centra en establecer una estrategia y planificación para la realización del ejercicio de AE, con el propósito de garantizar una interoperabilidad efectiva entre las entidades con competencias en justicia transicional y el Sistema de Información Institucional de Justicia Transicional SIJIT.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4. Entregable No. 4 Documento tipo revista denominado: <i>Arquitectura de negocio actual</i>". En este documento se realiza un diagnóstico del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional SIJIT mediante un ejercicio de Arquitectura empresarial que identifica las necesidades, intereses y preocupaciones de las entidades con competencias en los mecanismos de justicia transicional y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado que deberán reportar información e interoperar con el sistema.</p> <p>5. Entregable No. 5 Documento tipo revista denominado: <i>Arquitectura de información actual</i>. Mediante este documento se analiza el panorama institucional con relación a la manera en que se identifica, aprovisiona, transporta, almacena, usa, intercambia y dispone la información entre las diferentes entidades, e internamente dentro de la DJT del Ministerio de Justicia y del Derecho MJD</p> <p>6. Entregable No.6 Documento tipo revista denominado: <i>Arquitectura objetivo de negocio</i>. En este se establece la pretensión final del contrato la cual consiste en transformar el SIJIT en una herramienta eficiente y efectiva que respalde la Justicia Transicional en Colombia, cumpliendo con los objetivos estratégicos del MJD y contribuyendo al logro de una paz sostenible y la no repetición de violaciones a los derechos humanos.</p> <p>7. Entregable No. 7 Documento tipo revista denominado: <i>Documento de arquitectura de información objetivo</i>. El cual está enfocado en la visión futura del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJIT), el cual se constituye en una herramienta clave para el entendimiento del panorama institucional del ecosistema de la justicia transicional y así mismo provee la información base que permitirá realizar los análisis requeridos para la generación de políticas públicas consistentes y alineadas con la realidad del conflicto y que facilitarán la transición de la nación hacia</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>la paz total.</p> <p>8. Entregable No.8 Documento tipo revista denominado: <i>Análisis de brechas</i>. En este documento se abordan las brechas existentes entre la situación actual y la situación objetivo de la arquitectura institucional. Concluye que hay desafíos significativos en la comunicación, la articulación interinstitucional, la gestión del conocimiento, la normatividad de las funciones de la DJT y la formación en JT, destacando problemas en la coordinación y en la interoperabilidad entre las entidades.</p> <p>9. Entregable No. 9 Documento tipo revista denominado: <i>Hoja de ruta</i>. Este documento busca consolidar el compromiso de la DJT de avanzar hacia una implementación eficaz y eficiente de las capacidades de Justicia Transicional, asumiendo un papel crítico como articulador dentro del ecosistema institucional de Justicia Transicional, y mejorando de forma continua la implementación de la política pública en este ámbito.</p> <p>10. Entregable No. 10 Documento tipo revista denominado: <i>Evaluación del proyecto</i>. Este documento permite conocer un resumen ejecutivo del proyecto desarrollado a través del contrato No 1078-2023. Y concluye que, dado que el sistema SIJT es el eje central para la articulación de los sistemas de información de las entidades del ecosistema de Justicia Transicional, su manejo debe ser cuidadoso, organizado y muy bien planeada, por lo que se requieren permanentemente recursos económicos, humanos y tecnológicos. El documento contiene un capítulo de lecciones aprendidas lo cual constituye un insumo valioso para el mejoramiento continuo del SIJT.</p> <p>En general, respecto a la intervención y fortalecimiento del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional SIJT a través del modelo de arquitectura empresarial realizada dentro del contrato de consultoría No 1078-2023, la OCI considera que claramente es una actividad que agrega valor a la articulación institucional respecto a los diferentes mecanismos de justicia transicional previstos para facilitar el acceso y por lo tanto la dignificación</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Identificar, realizar y socializar un estudio del Observatorio de Justicia Transicional. 288 DRM</p>	<p>Actividad 5 entregable 1: Informes trimestrales de avance al observatorio.</p> <p>Actividad 5 entregable 2: Estudio del Observatorio realizado.</p>	<p>de las víctimas.</p> <p>Respecto a la presentación y contenido se los informes, se evidencia un trabajo muy serio y completo, digno de imitar para otras actividades. Aunque cabe advertir, que en DARUMA se encontraban las evidencias desordenadas y repetitivas y se tuvo que acudir a la dependencia para conseguirlas.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 100 % a esta actividad.</p> <p>Actividad 5 Entregable 1: Respecto a esta actividad, la OCI encontró el documento denominado: <i>“Transiciones justas en clave restaurativa”</i> el cual resultó de la investigación: <i>“Concepción, diseño e implementación con enfoque de género y perspectiva interseccional de medidas restaurativas en casos de violencias basadas en género - VBG- y violencia por prejuicio -VPR-, con énfasis en la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, como estudio de caso, con el fin de realizar recomendaciones para el diseño e implementación de las sanciones restaurativas de la Jurisdicción Especial para la Paz en casos de VBG y VPR”</i>. Se recomienda a la DJT, convertir dicho documento en un tipo revista para que pueda ser distribuido virtualmente a las instituciones educativas, casas de oportunidades de las mujeres, bibliotecas etc., de tal manera que se eduque a la población acerca de este tipo de violencia, sobretodo de la denominada violencia por prejuicios VPR que, aunque está normalizada en la población, todavía se niega por algunos.</p> <p>Actividad 5 Entregable 2: No se encontraron las evidencias de los informes trimestrales mencionados. Solo se encontró un acta de asistencia (repetida) al evento denominado <i>Instancia de Articulación Gobierno Nacional – JEP. Mesa Técnica de Proyectos Restaurativos Exploratorios</i>, cuyo objetivo consistía en Socializar con entidades del orden nacional los tres Proyectos Restaurativos Exploratorios formulados desde la JEP, con el fin de identificar posibles acciones de articulación que sumen al desarrollo y sostenibilidad de estos, en términos de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			mejoramiento de condiciones para las víctimas, los comparecientes y las comunidades o para la complementariedad de acciones en los territorios en los que se espera avanzar con la materialización de este. La OCI le asigna un cumplimiento del 60 % a esta actividad.
	<p>Iniciativa 2:</p> <p>Contribuir a la garantía y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y a la superación del estado de cosas inconstitucionales en materia de desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferenciales.</p> <p>Actividad 1: Promover procesos de participación y planeación territorial efectiva entre gobierno y sociedad</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Actividad 1: Cuatro informes de los procesos de participación y planeación territorial desarrollados.</p>	<p>Avance de la iniciativa 85 %</p> <p>Actividad 1: De los cuatro informes comprometidos por la DJT para esta actividad solo se encontraron dos, (julio a septiembre y octubre a diciembre) porque el tercer informe aportado se encuentra repetido con el de octubre a diciembre, solo se diferencian por un párrafo al final, pero incluso se denominan igual: “Informe de procesos de participación 4 trimestre”. Así mismo, los</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>civil que propenda por la implementación de los mecanismos judiciales transicionales vigentes. 294 DRM</p> <p>Actividad 2: Implementar acciones para promover el acceso de las víctimas a la justicia y los mecanismos de justicia transicional con enfoques diferenciales y perspectiva interseccional. 282 DRM</p>	<p>Actividad 2 entregable 1: Informe final de resultados de la Estrategia interinstitucional sobre el acceso a la justicia dirigida a mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa víctimas de violencias sexuales.</p>	<p>enlaces que se encuentran dentro de los informes no permiten el ingreso.</p> <p>La OCI también encontró, que las primeras partes de los informes son idénticas, meramente descriptivas, solo cambia al final en las actividades. Se sugiere evaluar si eso es correcto, o si tratándose de periodos o acciones diferentes (planeación o participación) deberían diferenciarse.</p> <p>Según lo descrito en el seguimiento DARUMA y en uno de los informes encontrados, la DJT participó en dos incidentes de reparación, pero la OCI no encontró evidencia para ilustrarse de que se trataba, menos aun de la cuantía entregada como indemnización a las víctimas o si se trató de reparaciones simbólicas. Se recomienda ilustrar este tipo de reparaciones y publicarlas.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 70 % a esta actividad.</p> <p>Actividad 2 entregable 1: La OCI encontró el informe denominado: <i>Informe de actividades 2023 equipo de enfoques diferenciales e interseccionalidad</i>. En dicho informe se describen las contribuciones realizadas por la DJT en el fortalecimiento del acceso a la justicia de las víctimas de violencias basadas en género y violencias sexuales en el marco del conflicto armado.</p> <p>Respecto a la forma de presentación de dicho documento, la OCI encontró que enumera unas referencias que no se desarrollan en el contenido del documento, lo anterior parece ser un descuido o, en su defecto, que el documento aportado sea un borrador y no el final.</p> <p>En el mismo sentido, se sugiere hacer este tipo de documentos de fácil lectura, y ello sugiere no citar siglas sin indicar la primera vez a que hace referencia, ya que no todos los lectores tenemos experticia en los temas de la DJT y por lo tanto no sabremos, a menos de que indagemos en</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Actividad 2 entregable 2: Informe de gestión del equipo de trabajo de enfoques diferenciales.	fuentes externas, de qué se trata. Por ejemplo: “El PAN 1325”, citado en el documento 12 veces sin contextualización previa, hace referencia a la histórica Resolución 1325 del 30 de octubre del 2000, mediante la cual el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reconoció el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas; la importancia de su protección y del aumento de su participación en los procesos de paz. (Información extraída de Google). Respecto al fondo del documento la OCI reconoce que es un documento completo de las actividades de la dependencia durante el año 2023. Actividad 2 entregable 2: La OCI encontró el documento de diagnóstico sobre el acceso a la justicia para mujeres y población LGBTQ+ víctimas de violencia basada en género (VBG), especialmente violencia sexual (VS) en el marco del conflicto armado, que incluye un capítulo especial al tema de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) con énfasis en VS. Dicho documento se desarrolló en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 1127 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur. La OCI considera pertinente el documento aportado respecto a la iniciativa de contribuir a la garantía y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y a la superación del estado de cosas inconstitucionales en materia de desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferenciales; sin embargo, el informe aportado es solo un diagnóstico, no obedece a la descripción del entregable propuesto, el cual se trataba de un <i>Informe de gestión del equipo de trabajo de enfoques diferenciales</i> . La OCI le asigna un cumplimiento del 85 % a esta actividad.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 3: En el marco del Plan de Acción del Auto 092, apoyar la formulación de proyectos mediante asistencia técnica a comunidades indígenas dirigidos a la prevención y atención de violencias basadas en género en el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia, y el apoyo financiero de tres de estas iniciativas mediante el Banco de Iniciativas Proyectos de la Dirección de Justicia Formal, línea temática 4.</p>	<p>Actividad 3: Informe de seguimiento frente al apoyo técnico y financiero brindado a las 3 iniciativas seleccionadas.</p>	<p>Actividad 3: Entre las evidencias aportadas por la DJT, se observan dos informes, uno de octubre suscrito por la DJF, y otro de diciembre elaborado por el equipo técnico de BID. En el primer informe se describen, entre otras actividades, las capacitaciones brindadas por la DJT para hacer conscientes a las comunidades indígenas de la no normalización de las violencias basadas en género, es clave para prevenirlas y atenderlas. Lo anterior concuerda con la iniciativa gubernamental de promover el acceso de las víctimas a la justicia, ya que aprenderán a donde deben acudir en caso de conocer de casos, o ser víctimas de este tipo de violencia. Una vez empoderadas las comunidades en estos temas no permitirán su repetición.</p> <p>Respecto a la forma como se visualizan los seguimientos de la DJT en la plataforma DARUMA, la OCI encontró que, aunque se registran en diferente fecha y hora, se repiten cuatro y cinco veces los mismos archivos, lo cual hace confusa y ralentiza la labor de revisión del Auditor, pero, lo que es más grave, la del lector. Pedimos corregir esta falla.</p> <p>La OCI resalta el seguimiento y la selección de proyectos que apoyen la justicia propia y en especial para lo que le compete a esta dirección que procuren una sociedad más justa y sin violencias.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 100 % a esta actividad.</p>
N/A	<p>Iniciativa 3</p> <p>Contribuir a la implementación articulada de acuerdos de paz vigentes y</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p>	<p>Avance de la iniciativa 72 %</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Justicia Transicional (DJT)

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>futuros.</p> <p>Actividad 1: Realizar el seguimiento al Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz dentro del Ministerio, con enfoque diferencial y de género. 295 DRM</p> <p>Actividad 2: Participar de la identificación de ajustes normativos e institucionales y proponer adecuaciones</p>	<p>Actividad 1: Cuatro (4) Informes trimestral de seguimiento.</p> <p>Actividad 2: Tres ajuste normativo e institucional y/o una propuesta de adecuación normativa y/o acuerdo institucional.</p>	<p>Actividad 1: Una vez revisadas las evidencias aportadas por la DJT se encontraron dos informes subidos a DARUMA en los meses de noviembre y diciembre de 2023. Adicional a ello, se encontraron en otros dos seguimientos, cargados ambos en DARUMA en el mes de septiembre, cuyos enlaces contienen listados de asistencia a reuniones, cuadros con información cuantitativa incompleta, y documentos en borrador entre otros. Pero los informes del primer y segundo trimestre no se encontraron.</p> <p>Así las cosas, podemos decir que no hubo cumplimiento de la totalidad de la actividad, pese a que en los borradores se encuentran argumentos de peso para considerar que la DJT está comprometida con los cambios propuestos por el nuevo gobierno en lo que respecta a garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados de las víctimas del conflicto armado interno que ha azotado nuestro país, en especial con los relacionados con enfoque diferencial, lo cual guarda clara coherencia con lo pretendido con la implementación de los acuerdos de paz.</p> <p>Respecto a los documentos en borrador, si bien es cierto obedecen a memorias o antecedentes valiosos para documentar las propuestas, estos no son informes ya que no dan cuenta de resultados concretos.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 50 % a esta actividad.</p> <p>Actividad 2: De los tres entregables comprometidos por la DJT como resultado de esta actividad, la OCI encontró dos borradores (sin suscribir) solo cambia la fecha, uno es del x (no dice el día) de junio y el otro el 18 de agosto de 2023; y un listado de entidades que uno de los documentos contiene al final. <i>El documento se denomina "Acuerdo No. 001 de 2023, Por el cual se adopta el reglamento el reglamento interno de la instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la</i></p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>normativas y acuerdos institucionales para la implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación. <small>288 DRM</small></p> <p>Actividad 3: Generar insumos técnicos en el marco de las negociaciones de paz.</p>	<p>Actividad 3: Tres (3) Insumos técnicos generados.</p>	<p><i>Jurisdicción Especial para la Paz para la implementación de las medidas de contribución y la reparación y las sanciones propias en cabeza de los y las comparecientes”</i></p> <p>Por otro lado, la OCI encontró un acta de reunión del 11 de octubre del año 2023, que da cuenta de los compromisos interinstitucionales acordados en el marco de (Articulación Gobierno Nacional) la Mesa Técnica de Proyectos Restaurativos Exploratorios, en el que se pudo aclarar por parte de las entidades asistentes (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, Agencia de Renovación del Territorio ART, Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP y JEP) los objetivos y limitaciones en la planeación y ejecución de los proyectos.</p> <p>Si bien las dos evidencias permiten visualizar las labores realizadas por la DJT, las cuales van encaminadas a la implementación de los acuerdos de paz, no se encontró evidencia de uno de los tres compromisos. Se encuentran varios enlaces, pero desafortunadamente repetidos. Por lo tanto, a criterio de la OCI, no se cumplió por completo la actividad.</p> <p>La OCI recomienda hacer seguimiento del impacto que dichas actividades, ello entendiéndose que se trata meramente de un borrador y unos compromisos que a la fecha se desconoce si han sido implementados y/o cumplidos.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 50 % a esta actividad.</p> <p>Actividad 3: La OCI encontró, entre otras evidencias aportadas, los tres (3) insumos técnicos comprometidos por la DJT para esta actividad. Estos insumos dan cuenta de las propuestas del gobierno, con aportes de las autoridades judiciales de justicia y paz, que han sido llevadas al legislativo para aprobación y así poderlas implementar en los acuerdos de paz.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 4: Generar condiciones para la implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia que se identifiquen como prioritarias, en articulación con actores relevantes. 285 DRM</p>	<p>Actividad 4: Dos (2) informes de resultados de las acciones de implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia.</p>	<p>Evidencia 1: Insumos para la reunión con los magistrados de Justicia y Paz que aportaron líneas respecto a los pasos a seguir con las reformas normativas de dicha jurisdicción. A dicha reunión asistieron también la coordinadora de Justicia y Paz de la Procuraduría General de la Nación, así como el Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ.</p> <p>Evidencia 2: Insumo para la reforma de Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), que incluirá el sometimiento a la justicia de estructuras criminales de alto impacto; en el documento se presentan ventajas y desventajas de dicha reforma.</p> <p>Evidencia. 3: Insumos de la Dirección de Justicia Transicional para la intervención en la audiencia pública dentro del proceso de constitucionalidad contra la Ley 2272 de 2022 por medio de la cual se realizaron ajustes normativos, y se definió la política de paz de Estado, se creó el servicio social para la paz y se dictaron otras disposiciones.</p> <p>Así las cosas, la OCI considera que dicha actividad fue cumplida. No obstante, recomienda repensar desde la experiencia dejada durante este año, nuevas maneras de seguir contribuyendo a la implementación articulada de acuerdos de paz vigentes y futuros.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 100 % a esta actividad.</p> <p>Actividad 4: La OCI encontró como evidencia, de los entregables para esta actividad, dos enlaces que direccionan a los siguientes documentos:</p> <p>El primero, se trata de una presentación que contiene la clasificación, por líneas de fortalecimiento, de las recomendaciones del Informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad CEV en materia de justicia. A criterio de la OCI, este documento constituye una ruta para determinar la competencia de cada una de las dependencias de Minjusticia en la</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>implementación de cada una de las recomendaciones, pero no da cuenta de resultados de su implementación como lo describe el compromiso entregable de la actividad.</p> <p>Respecto al segundo enlace aportado por la DJT en el seguimiento, encontramos que direcciona al informe de actividades realizadas en el año 2023 por parte del equipo de promoción e implementación de las recomendaciones de la CEV en materia de justicia. Frente a este informe, tenemos decir que es completo en citar, describir y analizar cada una de las acciones realizadas durante el año, pero igual que el anterior, no da cuenta de los resultados “materiales” obtenidos como consecuencia de las actividades realizadas y citadas en el 2023.</p> <p>No es la pretensión de la OCI invalidar el trabajo realizado, simplemente consideramos que el compromiso era un informe de los resultados y no una descripción de las actividades. Lo anterior implica que debe mostrarse con evidencias el impacto que todas estas actividades, y por supuesto los recursos invertidos que reflejo tuvieron sobre la realidad de las víctimas. Eso es cuantitativamente a cuántos, del universo de víctimas, les mejoró cualitativamente la vida gracias al acatamiento de las recomendaciones de la CEV.</p> <p>Lo anterior implica, recopilar testimonios de las víctimas, para conocer los frutos después de un año y medio de cambio de gobierno. Y es precisamente esa una de nuestras recomendaciones para futuros informes de resultados. Aunque no basta con testimonios de las víctimas, también es necesario revisar estadísticamente cuántas de las víctimas, tuvieron acceso real, efectivo y reparador por parte de la justicia y/o la administración.</p> <p>La OCI le asigna un cumplimiento del 60 % a esta actividad.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Participar e identificar, y de ser el caso generar y tramitar, propuestas de ajuste normativo y de acuerdos interinstitucionales necesarios para fortalecer el trabajo de la UBPD, en articulación con actores relevantes. DARUMA 289</p>	<p>Actividad 5 entregable 1: Informe de gestión del Comité de Escogencia.</p> <p>Actividad 5 entregable 2: Propuesta de regulación o de ajuste normativo y/o planes interinstitucionales concertados.</p>	<p>Actividad 5 entregable 1: La OCI evidenció el Informe final de ejecución del proyecto PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) denominado: <i>Apoyo al Fortalecimiento Institucional y de la Sociedad Civil para la Lucha Contra la Impunidad de la Desaparición de Personas en el Marco del Conflicto Armado y para el Proceso de Búsqueda e Identificación desde la Perspectiva de las Víctimas. actividades convenio</i>, en el que se evidencia la participación del Minjusticia en la contribución al esclarecimiento de la verdad que es uno de los mecanismos de la justicia transicional.</p> <p>Dentro del informe mencionado, se encuentran tres enlaces, dos de ellos no permitieron acceder, un tercero direcciona a los videos de las seis (6) entrevistas hechas a los candidatos que aspiraban a ocupar la dirección de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD- en el contexto y en razón del conflicto armado.</p> <p>La OCI sugiere que se visibilicen datos estadísticos que den cuenta del número de personas que han aparecido gracias a este tipo de programas, esto como una manera de mostrar al país los logros obtenidos por el actual gobierno.</p> <p>Actividad 5 entregable 2: La OCI evidenció el proyecto de decreto SNB (Sistema Nacional de Búsqueda) <i>“Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada”</i>.</p> <p>En dicho proyecto se manifiesta haber garantizado la participación activa e incluyente de familiares, organizaciones de la sociedad civil, de las mesas de asistencia técnica de género y de niños, niñas, adolescentes y juventudes, de las instituciones concernidas.</p> <p>La OCI recomienda conservar y aportar en próximas ocasiones las memorias que den cuenta de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Justicia Transicional (DJT)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los diferentes mecanismos de Justicia Transicional, especialmente en las poblaciones y territorios más afectados por el conflicto armado, para contribuir a la paz total. 			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			dicha participación. La OCI le asigna un cumplimiento del 100 % a esta actividad.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			83.6 % puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La Dirección de Justicia Transicional estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 13 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, En este sentido, se encontró que, aunque la mayoría de los compromisos fueron cumplidos, algunas de las actividades aportadas no son coherentes con la descripción de los entregables, y otras no fueron realizadas y/o cargadas en la plataforma DARUMA en los periodos establecidos. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 83.6%.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a COMPROMISOS, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

Recomendaciones generales:

Respecto a la forma la OCI sugiere:

1. Estandarizar la estructura de los seguimientos, se encontró que resultan copiando el informe en el seguimiento que vuelven a mandar como evidencia.
2. No subir indiscriminadamente a la plataforma DARUMA, documentos que no den cuenta del resultado concreto comprometido como meta, ya que se encontró que suben documentos varios, incluso borradores, pero no dan cuenta de los resultados. Deben identificarse.
3. Probar que los enlaces asociados como evidencia, no estén dañados y/o permitan el acceso del auditor.
4. El establecimiento de unas directrices comunes para los informes, es decir de que deben constar en su contenido, como, por ejemplo: 1. Un resumen detallado, el cual a su vez puede servir como ficha técnica en la observación al seguimiento, para que el lector entienda que si coincide. 2. El análisis de impacto de la actividad, las evaluaciones de los hechos y los datos – respecto al impacto tenemos que decir que lo escrito en el único informe es una mera descripción general de que son y para qué sirven las juntanzas, las jornadas de atención y orientación, y los incidentes de reparación, pero en ningún momento se menciona el IMPACTO real de estas actividades en la vida real de las víctimas, ni de manera individual ni colectiva – 3. Las evaluaciones de los hechos y datos. 4. Las predicciones de lo que puede suceder como resultado del evento – incluso se podría hacer seguimiento posterior unos meses después para saber si la actividad cumplió las expectativas planteadas, es decir si tiempo después de la realización del evento la percepción de las víctimas es el de una sociedad más pasiva, justa e inclusiva- 5. Las recomendaciones para las próximas actividades; y 6. Las conclusiones o lecciones aprendidas.
5. A la OAP se le sugiere mejorar la estructuración de la plataforma DARUMA de modo que no permita que se suban o visualicen evidencias repetidas. Se supone que DARUMA facilita las auditorías, pero la realidad es que algunas veces la dificulta.

Respecto al alcance de los objetivos estratégicos la OCI sugiere:

1. Realizar un seguimiento directo (vía telefónica o virtual) a las víctimas receptoras de todas las actividades propuestas por la OCI, para saber de boca de ellas, como y cuanto han podido acceder el restablecimiento de sus derechos a partir del acceso a los mecanismos de justicia transicional (Verdad, Justicia, Reparación y no repetición). De dichos seguimientos se requiere

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

dejar evidencia para su posterior análisis. Solo así se sabrá si la estrategia implementada por la DJT ha funcionado.

2. Crear una estrategia de acompañamiento a las víctimas por parte de estudiantes de derecho, trabajo social y afines. Ello con el fin de materializar para las víctimas los mecanismos de justicia Transicional. Son tantas las víctimas del conflicto en Colombia que es posible que muchas de las acciones implementadas no hayan permitido el restablecimiento de sus derechos, ellas necesitan padrinos académicos que las adopten u acompañen en los diversos procesos. A su vez estas prácticas favorecerían el aprendizaje y el compromiso de los estudiantes.
3. Para mayor claridad, de los ciudadanos, víctimas, Organizaciones etc, se sugiere implementar una estadística que permita medir en tiempo real y con testimonios de víctimas reales los resultados obtenidos. Ello para medir también financieramente cuanto se está invirtiendo por víctima para que conozca con acceder. Es posible que ese recurso pueda entregarse mejor directamente a través de educación formal o procesos productivos que permitan el mejoramiento de su calidad de vida, lo cual también dignifica. Muchos de ellos podrían hacerse con estudio funcionarios públicos lo cual enriquecería la función administrativa y la haría más incluyente.

5. FECHA: febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS –

**DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Fortalecer la Estrategia de Sistemas Locales de Justicia</p> <p>Actividad</p> <p>1. Implementar sistemas locales de justicia en los municipios priorizados en la vigencia 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>Actividad 1: Informe consolidado de la implementación de los sistemas locales de justicia</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las Actividades.</p>	<p>Nivel de avance 100%.</p> <p>Una vez revisado el documento, se presentan las siguientes consideraciones:</p> <p>1. La dependencia presentó el informe consolidado de la implementación y operación de la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia, mediante el cual se evidenció la ejecución de las cuatro etapas (contextualización del territorio, construcción y formalización, planeación de la operación y ejecución y seguimiento de la operación), en los 15 municipios priorizados. Es pertinente señalar que el documento contiene criterios que satisfacen los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico.</p> <p>Por parte de la OCI, se recomienda que -en futuras vigencias- se evalúe el impacto de las acciones llevadas a cabo en la implementación de los sistemas locales de justicia en los municipios priorizados en la vigencia 2023, y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>2. Valdría la pena preguntarse si, ¿es posible fortalecer algo, cuando aún no se ha implementado?, lo anterior teniendo en cuenta la forma en cómo se encuentra redactada la iniciativa estratégica y la actividad que desencadena de esta.</p>
	<p>Iniciativa 2</p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia</p> <p>Actividades</p> <p>1. Cofinanciar la construcción de Casas de Justicia y/o centros de convivencia ciudadana de conformidad con los proyectos presentados</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1. Convenios de cofinanciación o Convenios de asociación o convenios de cooperación.</p> <p>2. Convenios de cofinanciación o Convenios de asociación o convenios de cooperación.</p>	<p>Nivel de avance (58%)</p> <p>Actividad 1. Meta cumplida en el primer semestre de 2023 a través de la firma de los siguientes convenios:</p> <p>a) Convenio de Cooperación No. 483 para la ejecución del proyecto "Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Mocoa (Putumayo)", con fecha de inicio 12 de abril de 2023 y fecha de finalización el 29 de febrero de 2024; los aportes por parte del Ministerio fueron de \$ 2.000.000.000 y los del municipio de Mocoa correspondieron a \$ 744.210.884,79. De acuerdo con lo consultado en SECOP II, a la fecha de elaboración de este informe, ya se había realizado 1 desembolso por valor de \$500.000.000, quedando pendientes 4 pagos, los cuales suman \$1.500.000.000, constituidos como reserva presupuestal.</p> <p>b) Convenio de Cooperación No. 484 para la ejecución del proyecto "Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Chipaque (Cundinamarca)", con fecha de inicio 10</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>por los entes territoriales, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes.</p> <p>2. Cofinanciar los mantenimientos físicos de las edificaciones donde operan las casas de justicia de conformidad con los proyectos presentados por los entes territoriales, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes" dentro del indicador "Entidades territoriales asistidas técnicamente a través de las líneas estratégicas del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana.</p> <p>3. Brindar asistencia técnica a los municipios donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en materia de atención diferencial, componente étnico, DDHH y Sistema</p>	<p>3. Informes trimestrales e informe consolidado de asistencias técnicas realizadas.</p> <p>4. Informe consolidado de jornadas móviles realizadas.</p> <p>5. Diagnóstico de necesidades de capacitación.</p>	<p>de abril de 2023 y fecha de finalización 9 abril de 2024; adicionalmente, se evidenció que los aportes por parte del Ministerio son los siguientes: saldo de compromisos CDP 2.193.575.788 COP y saldo de compromisos AVF 626.812.978 COP. De acuerdo con lo consultado en SECOP II, a la fecha de elaboración de este informe, ya se habían realizado 3 desembolsos por valor de \$2.193.575.788, quedando pendiente un último pago por valor \$ 626.812.978.</p> <p>Actividad 2. Respecto de esta meta, consistente en dos convenios que se tenían previstos, solo fue posible suscribir el convenio interadministrativo No. 995 de 2023 para el mantenimiento de la casa de justicia del municipio de Buenaventura, por valor de \$400.000.000, el cual -cuando se verificó en SECOP II-, ya había sido pagado en su totalidad.</p> <p>Respecto del otro convenio, el dueño del proceso argumentó lo siguiente: "el Distrito de Tumaco presentó proyecto por valor de \$350.000.000; no obstante, ya en ese momento se encontraba vigente la Ley de Garantías y ya no era posible suscribir el convenio interadministrativo, además de que el proyecto superaba el valor que se le había asignado. En ese orden, se le solicitó el ajuste del presupuesto a 100 millones de pesos, correspondiente a la partida presupuestal disponible. El Distrito de Tumaco manifestó su interés en ejecutar el proyecto por dicho valor, una vez finalizara la Ley de Garantías e indicó que, por el monto del mismo, era viable ejecutar dicho proyecto antes finalizar la vigencia fiscal 2023; no obstante, el ajuste del proyecto fue recibido por el Ministerio el día 25 de octubre de 2023 y el 26 de octubre se remitieron los estudios previos al Grupo de Gestión Contractual.</p> <p><i>Dentro de las observaciones del GGC, se solicitó una comunicación del municipio de Tumaco, indicando un cronograma estimado para la etapa precontractual y contractual. De acuerdo con la información recibida por parte del Secretario de Planeación de dicho municipio, se evidenció que no era cierto que la ejecución del mismo fuera posible dentro de la vigencia fiscal 2023, por lo cual la suscripción de dicho convenio hubiera sido un error, pues se habría podido incurrir en una reserva presupuestal inducida. Así las cosas, se determinó que lo mejor para la entidad era no proceder con dicho proceso."</i></p> <p>Por lo anterior, la OCI recomienda que para futuras eventualidades como estas, en las que la situación sea justificable, se someta a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el replanteamiento de la meta y de esta forma no se afecte el cumplimiento del PEI y del PAI.</p> <p>Actividad 3. El proceso adjuntó los informes trimestrales de las asistencias técnicas dadas a los municipios donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana los cuales contaban con criterios que satisfacían los niveles de seguimiento y control; no obstante, como acción de mejora, sería pertinente que el responsable ajustara la estructura del informe, es decir, que incluyera en este lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>de Información de Casas de Justicia (SICJ).</p> <p>4. Realizar jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los municipios priorizados.</p> <p>5. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios priorizados.</p>		<p>recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>De igual forma, así como está planteado en el entregable, se entendía que en el último trimestre la dependencia entregaría un informe consolidado que recogería el resumen de las asistencias técnicas realizadas en el año; pese a lo anterior, cuando se verificó este documento se encontró que era una unión de los PDF realizados por cada trimestre, impidiendo obtener una conclusión generalizada del comportamiento anual de las asistencias técnicas, ni el nivel de impacto que generaron estos procesos de formación. Por lo tanto, este pierde interés al no aportar cifras que resulten útiles analizar, desde la perspectiva estratégica. Situación que también, ya se había señalado en evaluaciones anteriores.</p> <p>Actividad 4. Para el cumplimiento de esta actividad el dueño del proceso suscribió el contrato No. 1189 de 2023 para la realización, ampliación de la cobertura de acceso a la justicia y la puesta en marcha de las jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en municipios del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.</p> <p>Ahora bien, aunque desde el aplicativo DARUMA se evidenció que la dirección emprendió acciones desde el primer trimestre de la vigencia, para asegurar el proceso contractual, de acuerdo con lo informado por el dueño del proceso, como los recursos para la realización de estas jornadas móviles provenían de la Agencia de Cooperación Internacional (AECID), esto implicó el desarrollo del proceso de selección y contratación atendiendo un procedimiento especial y no la ley general de contratación del Estado Colombiano. Por ende, en virtud de dicho procedimiento y de los tiempos dispuestos por el cooperante, hasta el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se procedió a seleccionar el oferente que cumplía los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior, desde la dirección se acordó con el contratista realizar 4 jornadas móviles, de 10 inicialmente planteadas, las cuales fueron desarrolladas durante los días 20 y 21 de diciembre en las ciudades de Popayán, Guadalajara de Buga, Cartago y Tuluá; en relación con los recursos que se tenían destinados para dicha vigencia y que no se ejecutaron, fueron constituidos como reservas presupuestales, con la finalidad de realizar las 6 jornadas móviles que quedaron pendientes en el año 2024.</p> <p>En lo que respecta al entregable “Informe consolidado de jornadas móviles realizadas”, a juicio de la OCI, este no cumplía con una estructura formal, ni aportaba datos gerenciales, que resultarían interesantes</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>para los grupos de valor. Por lo que como que ya se ha dicho antes y más tratándose de actividades misionales que impactan en la ciudadanía, la estructura del informe debe contener como mínimo: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico; igualmente, dicho informe también debería ir acompañado de un análisis detallado de las acciones realizadas con la comunidad, en pro de propender siempre a la mejora continua. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>Por lo anterior, es preciso señalar que la dependencia ha debido promover el ajuste del plan en el marco del CIGD, más aún cuando se encontraba justificado que era imposible culminar las metas de la dependencia con AECID, por haberse suscrito el contrato hasta el mes de diciembre de 2023. Adicionalmente, en años anteriores se ha recomendado desde la OCI que no se tracen metas que dependan de otros actores o, por lo menos, que se tracen retos que sean realizables.</p> <p>Actividad 5. Aunque se evidenció que el proceso aunó esfuerzos para llevar a cabo la realización de un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios priorizados, a través del contrato No. 1202-2023, suscrito el 4 de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de la Salle, no se cumplió la meta establecida para la vigencia 2023 que correspondía a un “Diagnóstico de necesidades de capacitación”.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que esta iniciativa abarca 5 actividades, la OCI le asigno un valor porcentual a cada una del 20%; ahora bien, una vez evaluado el desarrollo de cada una de las actividades de esta iniciativa, se determinó un cumplimiento del 58%, teniendo en cuenta que la metas 2, 4 y 5 se cumplieron al 50%, 40% y 0% respectivamente, del valor porcentual asignado a cada actividad.</p>
	<p>Iniciativa 3</p> <p>Fortalecer los Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1. Documento de diagnóstico de mediación penal.</p>	<p>Nivel de avance 85.71%</p> <p>Actividad 1: Se presentó la versión 1 del documento de política pública diagnóstico de mediación penal. De acuerdo con lo informado por el dueño del proceso este documento se seguirá trabajando y perfeccionando en el 2024, conforme a la información y acciones conjuntas que se adelanten con la Fiscalía General de la Nación, entidad que publicó el Manual de Justicia Restaurativa, y la cual tiene a cargo la implementación de la Mediación Penal en el país.</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>1. Desarrollar un diagnóstico de la mediación penal conforme al artículo 523 del Código de Procedimiento Penal.</p> <p>2. Realizar la preparación para la evaluación a la operación Estadística de la Conciliación Extrajudicial en Derecho - OECED bajo la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020).</p> <p>3. Realizar un proceso de formación en conciliación en derecho que abarque los temas de resolución agraria, nuevo estatuto de conciliación, así como el componente de mujer y género.</p> <p>4. Realizar Jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en asuntos relacionados con uso y tenencia de tierras.</p> <p>5. Realizar Jornada de Conciliación Nacional.</p>	<p>2. Informe que dé cuenta de la preparación para la evaluación de la operación Estadística de la Conciliación Extrajudicial en Derecho OECED.</p> <p>3. Informe consolidado del proceso de formación en conciliación en derecho.</p> <p>4. Informe consolidado de las jornadas móviles de conciliación realizadas.</p> <p>5. Informe de la jornada de Conciliación.</p> <p>6. Actas de visita o requerimientos realizados a los centros de conciliación inspeccionados.</p> <p>7. Acto Administrativo dirigido a Centros de Conciliación, Acto Administrativo dirigido a Centros de Arbitraje.</p>	<p>Actividad 2: Se adelantaron varias actividades para la preparación de la primera fase de la evaluación de la operación estadística de la conciliación extrajudicial en derecho (OECED) bajo la Norma Técnica de Calidad NTC PE 1000:2020, lo cual se encuentra detallado en el informe consolidado y en las evidencias correspondientes, dando así cumplimiento a la meta establecida.</p> <p>De acuerdo con las evidencias cargadas en DARUMA, las actividades realizadas fueron las siguientes: 1) conformación del equipo de trabajo OECED, 2) capacitaciones, 3) actualización del manual metodológico OECED y 4) identificación e incorporación de un riesgo de gestión asociado a la operación estadística de la conciliación extrajudicial en derecho; todo en pro de adelantar la primera fase de la preparación para la evaluación que iba a realizar el DANE sobre la operación estadística de la conciliación extrajudicial en derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020.</p> <p>Actividad 3: Se firmó contrato No. 1077 de 2023 para la realización del diplomado en conciliación en derecho con énfasis en la resolución agraria, nuevo estatuto de conciliación y el componente de mujer y género, por valor de \$450.000.000.</p> <p>Adicional a ello, el dueño del proceso entregó el informe consolidado del proceso de formación en conciliación en derecho. Como resultado aprobaron el diplomado un total de 781 personas (funcionarios públicos y notarios), de los cuales 484 fueron mujeres (61.97%) y 297 fueron hombres (38.3%); de igual manera, a juicio de la OCI, el informe contaba con criterios que satisfacían los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico.</p> <p>Actividad 4: Se firmó contrato No. 480 de 2023 con RTVC quien, en su calidad de operador logístico, adelantó las actividades propias de la fase preliminar para la realización de las jornadas móviles gratuitas. El dueño del proceso hizo entrega de informe consolidado que da cuenta de los resultados y acciones realizadas en los diferentes territorios priorizados. En el segundo trimestre se realizaron 3, en el tercer trimestre 17 y en el cuarto trimestre 2 jornadas de conciliación, superando la meta establecida de 20 jornadas.</p> <p>Actividad 5: De acuerdo con lo informado por el dueño del proceso, se dio cumplimiento a esta actividad por medio de la realización de la jornada de "Conciliación Nacional" la cual se denominó Festival de la Conciliación para el Cambio; este evento tuvo como epicentro 13 departamentos tales como: Amazonas, Valle, Putumayo, Chocó, Nariño, Arauca, Santander, Meta, Córdoba, Sucre,</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>6. Adelantar procesos de inspección, control y vigilancia a Centros de conciliación, arbitraje y amigable composición y entidades avaladas.</p> <p>7. Elaborar actos administrativos para los centros de conciliación y arbitraje requiriendo la aplicabilidad del artículo 313 de la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 - PND.</p>		<p>Cundinamarca, Cauca, Antioquia y el Distrito Capital, y se llevó a cabo a través de diferentes actividades culturales, como el teatro, la danza y la música, enfocados en esta ocasión, en la sensibilización y la importancia de resolver los conflictos de una forma pacífica. Finalmente, la dirección hizo entrega del informe correspondiente que da cuenta de los resultados y acciones que se realizaron en el marco de esta jornada a nivel nacional.</p> <p>Actividad 6: La dependencia adjuntó las 120 actas de visitas, que dan cuenta de los requerimientos realizados a los centros de conciliación inspeccionados. Así mismo, el proceso por trimestre adjuntó un documento en Excel con el consolidado final de las visitas por trimestre, el cual contiene diversos campos de control relacionados así: Departamento/Ciudad/Nombre del Centro o Entidad Avalada/Auto Oficio/fecha visita/Responsable. Los anteriores criterios satisfacen los niveles óptimos de seguimiento y control estratégico.</p> <p>Actividad 7: Se proyectaron 2 actos administrativos (circulares) mediante las cuales se pretende dar a conocer tanto a centros de conciliación como a centros que cuentan con el mecanismo de arbitraje, la modificación de tarifas de UVT a UVB, según lo dispuesto por el Gobierno Nacional. De acuerdo con lo expresado por el dueño del proceso, se entregan las proyecciones, dado que se encuentra en trámite la reglamentación de la Ley 2220 de 2022, donde se realizará la modificación final del régimen tarifario en materia de conciliación.</p> <p>Asimismo, se reportan los avances obtenidos frente a la reglamentación de la Ley 2220 de 2022, toda vez que los actos normativos mencionados dependen de la expedición de esta normativa, por lo tanto, pese a los esfuerzos realizados no se logró cumplir con la meta establecida.</p> <p>Aquí también es importante mencionar que cuando se adicionó dicha actividad al PAI, por acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se estableció que afectaba el indicador "Asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos", indicador que también mide la actividad anterior, pasando de ser una meta de 120 a 122; por tanto, a juicio de la OCI, no debió reportarse un cumplimiento del 100% en el PEI, cuando no se logró cumplir con esta actividad. Por lo anterior, sería procedente revisar y/o ajustar lo sucedido, porque de lo contrario no se estaría asegurando la veracidad y calidad de la información que se reporta y publica para visualización de las partes interesadas.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta que esta iniciativa abarca 7 actividades, la OCI le asigno un valor</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			porcentual a cada una del 14,28%; ahora bien, una vez evaluado el desarrollo de cada una de las actividades de esta iniciativa, se determinó un cumplimiento del 85.71%, teniendo en cuenta que la meta No. 7 no se logró.
	<p>Iniciativa 4</p> <p>Fortalecer el acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>Actividad</p> <p>1. Realizar informe de atención de solicitudes por parte de los conciliadores en derecho, Conciliadores en insolvencia de persona natural no comerciante, Árbitros y equidad, arbitraje y amigable composición.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>Informes trimestrales de avance</p> <p>Informe consolidado de atenciones de acuerdo a lo reportado por los operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos en el SICAAC y SICEQ.</p>	<p>Nivel de avance 100%</p> <p>Se tenía una meta de 186.898 atenciones y se reporta un cumplimiento de 203.141, lo cual satisface la cifra planeada. Sin embargo, realmente no se entiende la forma de medición y cómo se calcula con prospectiva en el año, si se tiene en cuenta que se trata de un número que depende de cuan frecuente hagan los interesados consultas o solicitudes en el SICAAC y en el SICEQ.</p> <p>Además, dentro del PAI, relacionaron como entregables “Informes trimestrales de avance e informe consolidado de atenciones de acuerdo con lo reportado por los operadores de los métodos alternativos de solución de conflictos en el SICAAC y SICEQ2”, pero cuando se revisaron las evidencias correspondía era a reportes que, cada uno por separado, no representa el entregable.</p> <p>Es importante mencionar que lo anterior ya ha sido señalado en anteriores evaluaciones y, a la fecha, no se evidencia mejora.</p>
	<p>Iniciativa 5</p> <p>Fortalecer el Programa Nacional de Justicia en Equidad</p> <p>Actividades</p> <p>1. Realizar proceso de formación a los conciliadores en equidad y miembros de las juntas de acción comunal en</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1. Informe consolidado del proceso formación a conciliadores en equidad y miembros de juntas de acción comunal.</p> <p>2. Informe consolidado de la implementación de la conciliación en equidad MICE.</p>	<p>Nivel de avance 66.66%</p> <p>Actividad 1: Se evidenció que el dueño del proceso desplegó las acciones para llevar a cabo la suscripción del contrato interadministrativo No. 979 de 2023 el cual tiene por objeto la “Prestación de servicios de formación para el fortalecimiento de conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos dirigido a los miembros de las Juntas de Acción Comunal”, fecha de inicio 5 de julio de 2023, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M.L.</p> <p>Ahora bien, en el mes de diciembre de 2023 se solicitó la prórroga y modificación del Contrato Interadministrativo así:</p> <p>“Prórroga: Fecha de inicio prórroga: 01/01/2024 Fecha final de la prórroga: 31/03/2024</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>temas relacionados con prevención del conflicto y promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos.</p> <p>2. Desarrollar el Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE en los municipios priorizados en la vigencia 2023.</p> <p>3. Acompañar técnica y jurídicamente a los conciliadores en equidad en los procesos de implementación y fortalecimiento de la conciliación en equidad.</p>	<p>3. Informes trimestrales y consolidado del acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad.</p>	<p>Otra modificación: Se requiere modificar la cláusula quinta "CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato", la cual quedará así: "CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo inicial de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Se prorrogará hasta el 31 de marzo de 2024."</p> <p>Argumentando lo siguiente: de las tres etapas de las que se componía el contrato, las dos primeras fueron cumplidas en su totalidad; sin embargo, en la etapa III que contemplaba 3 fases (fase de formación, fase de evaluación y fase de certificación), sólo se culminó la primera fase, quedando pendiente la segunda y la tercera, por las siguientes razones:</p> <p>"La Fase de evaluación cuyo objetivo es el de establecer el número final de conciliadores en equidad participantes en el curso que se certificarán, luego de verificar que cumplieran con los dos requisitos de evaluación: asistir a por lo menos el 80% del curso y realizar los dos talleres de práctica, arrojó los siguientes resultados: Se contó con la participación de 528 participantes, de los cuales 329 superaron el 80% de asistencia, y 189 estudiantes han remitido los informes de sus talleres, los cuales se encuentran alojados en una carpeta cuyo link se presenta en el informe.</p> <p>Finalmente, respecto de la Fase de certificación cuya principal actividad es "entregar el certificado a los conciliadores(as) en equidad participantes que aprobaron el curso, mediante ceremonia concertada con el MJJ", a la fecha se cuenta con el certificado diseñado y aprobado tanto por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del MJJ y de la Universidad Distrital.</p> <p>La jornada de certificación se había previsto para el día 21 de diciembre, lo que no se concretó debido a todavía bajo número de participantes que a la fecha cumplen con los dos requisitos para certificarse: 1. Cumplir como mínimo con el 80% de asistencia al curso, y 2. Realizar dos talleres con un mínimo de 5 personas por taller.</p> <p>Hay 528 participantes en el curso. Nuestra meta es de 448 certificados. Pero de esos 528, solo 329 cumplen con el 80% de la asistencia, y de esos 329, solo 189 han remitido sus informes de talleres. Es decir, que, para cumplir nuestra meta de 448 certificados, faltan 119 por cumplir el 80% de asistencia: 329+119=448. Y faltan 259 por hacer sus talleres: 189+259=448. Claro está que la idea es lograr que todos los 528 que han participado cumplan con los dos requisitos para certificarse, pero por lo menos debemos cumplir nuestra meta de 448 establecida en el contrato."</p> <p>Por lo anterior, la OCI concuerda con lo reportado por el dueño del proceso en el PAI, que corresponde al 0% de cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, para la OCI, no es coherente que, si el dueño del proceso reportó un 0% de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>cumplimiento de dicha meta en el PAI, si hubiera reportado un cumplimiento del 100% en el PEI, que mide el mismo proceso de formación. Por lo anterior, sería procedente revisar y/o ajustar lo sucedido, porque de lo contrario no se estaría asegurando la veracidad y calidad de la información que se reporta y publica para visualización de las partes interesadas.</p> <p>Actividad 2: El proceso suscribió el contrato interadministrativo No. 567 de 2023, el cual tiene por objeto la "Prestación de servicios para desarrollar acciones encaminadas a la implementación de la Conciliación en Equidad en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional 2023, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho", fecha de inicio 18 de mayo de 2023, por valor de \$1.240.000.000.</p> <p>Adicional a ello, el proceso presentó Informe consolidado que da cuenta de las 3 etapas llevadas a cabo para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en los municipios de López de Micay y Guapi (Cauca); Agustín Codazzi y Bosconia (Cesar); San Juan del Cesar (Guajira); Santa Rosa del Sur, Simití, Morales y Arenal (Bolívar), Acandí y Medio Atrato (Chocó), es de aclarar que se tenía una meta de 8 municipios y se reportó un cumplimiento de 11, lo cual satisface la cifra planeada. Dicho documento contaba con una estructura formal, que le permite a los stakeholders conocer la problemática de los municipios, así como las actividades desarrolladas por el Ministerio de Justicia en pro del fortalecimiento de las debilidades encontradas por los profesionales.</p> <p>La OCI recomienda que -en futuras vigencias- se evalúe el impacto de las acciones llevadas a cabo en la implementación del MICE en los municipios priorizados en la vigencia 2023 y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Actividad 3: El proceso aportó los informes trimestrales de acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad en los procesos de implementación y fortalecimiento de la conciliación en equidad.</p> <p>Aunque los informes contemplan datos relacionados de las jornadas de acompañamiento brindadas por cada trimestre, la OCI considera que se podría mejorar en su estructura que, como ya se ha dicho antes, cuente con los parámetros mínimos de un informe gerencial en el que se involucren además de conclusiones y recomendaciones, un acápite sobre la retroalimentación de estos espacios, con el fin de promover las mejora de los mismos.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Adicionalmente, se recomienda que -en futuras vigencias- se evalué el impacto de las acciones llevadas a cabo en estos acompañamientos</p> <p>De igual forma, así como está planteado en el entregable, se entendía que en el último trimestre la dependencia entregaría un informe consolidado que recogería el resumen del acompañamiento técnico y jurídico a los conciliadores en equidad, realizadas en el año; no obstante, cuando se verificó este documento se encontró que era una unión de los PDF realizados por cada trimestre, no permitiendo obtener una conclusión generalizada del comportamiento anual de dichos acompañamientos, ni el nivel de impacto que generaron estos procesos de formación. Por lo tanto, este pierde interés al no aportar cifras que resulten útiles analizar, desde la perspectiva estratégica, situación que también ya se había señalado en evaluaciones anteriores.</p> <p>Aquí también vale la pena señalar, que dicha actividad fue adicionada en el transcurso de la vigencia, no obstante, no fue posible evidenciar mediante que acta Institucional de Gestión y Desempeño fue aprobada su inclusión.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que esta iniciativa abarca 3 actividades, la OCI le asigno un valor porcentual a cada una del 33,33%; ahora bien, una vez evaluado el desarrollo de cada una de las actividades de esta iniciativa, se determinó un cumplimiento del 66.66%, teniendo en cuenta que la meta No. 1 no se logró.</p>
	<p>Iniciativa 6</p> <p>Fortalecer la promoción del acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>Actividades</p> <p>1. Diseñar y ejecutar una estrategia anual y/o herramienta de promoción y difusión del</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2024: lograr 100%.</p> <p>Entregables</p> <p>1. Informes trimestrales de avance e informe final de la estrategia de comunicaciones</p>	<p>Nivel de avance 100%</p> <p>Se evidenció que el dueño del proceso diseñó la estrategia de comunicación durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la cual tiene por objeto "Promocionar el uso efectivo de los métodos de resolución de conflictos y hacer pedagogía sobre los programas de acceso a la justicia que lidera la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en lo local para acercar la justicia a los ciudadanos". Dicha estrategia contemplaba los componentes temáticos, las líneas estratégicas de comunicación, contenidos sugeridos, canales disponibles entre otros.</p> <p>Adicional a ello, suscribieron dos contratos con el ánimo de desplegar dicha estrategia, así:</p> <p>a) Contrato No. 480 de 2023 con RTVC (operador logístico y de comunicaciones) con el propósito de difundir el acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflictos y promocionar la oferta institucional de la DMASC.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	acceso a la justicia a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.		<p>b) Contrato de compraventa No. 1019 de 2023, el cual tiene por objeto “Adquirir los kits de elementos de divulgación de la oferta institucional de la DMASC en el marco de la promoción del acceso a la justicia a través de los métodos de solución de conflictos” .</p> <p>Ahora bien, en lo que respecta al entregable, el dueño del proceso adjuntó los informes de ejecución de la estrategia de promoción y pedagogía de los mecanismos de acceso a la justicia, los cuales contaban con la relación de todas las actividades llevadas a cabo durante la vigencia; no obstante, como acción de mejora y como también ya se ha mencionado en el cuerpo de este documento, sería pertinente que el responsable ajustara la estructura del informe, es decir que incluyera en este lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>Adicional a ello, también es importante que se tenga en cuenta que la comunicación estratégica se debe medir en términos de valor público, esto es, en términos de participación ciudadana o de stakeholders que dimensionen los resultados de dicha comunicación.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

85.06 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos (DMASC) formuló su plan de acción para la vigencia 2023, con iniciativas asociadas al objetivo estratégico “Incrementar el uso de los Mecanismos de Resolución de Conflictos para la reconstrucción del tejido social y la mitigación del impacto en el sistema judicial”. Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la DMASC estableció 6 iniciativas, con un total de 18 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

los soportes acreditados por la dependencia, en el aplicativo DARUMA. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 85.06%.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a compromisos, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La OCI le sugiere a la dirección, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporaron a lo largo del documento, y en particular: 1) Se planteen acciones que les permita desarrollar con éxito el Plan de Acción Institucional; lo anterior, teniendo en cuenta que del 100% de las actividades, se cumplió con el 85.06%, situación que tratándose de un proceso misional podría repercutir directamente en la imagen institucional, al no lograrse el fortalecimiento del sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano 2). Evaluar el nivel de impacto que generaron los procesos de formación, pues no hay una planeación estratégica que brinde frutos, si no se mide el valor público que tiene cada iniciativa focalizada sobre la ciudadanía. 3) Los informes emitidos deben ser informes gerenciales que contengan una metodología precisa y ordenada con unas conclusiones que le permitan a cualquier lector observar los avances o retos y acciones logradas. 4) En los casos que sea posible, recurrir a otros mecanismos que les permita asegurar el cumplimiento de la planeación inicial de cada vigencia.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 14 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Daniela Pérez Ortiz
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>De un enfoque reactivo de la política criminal a uno sustentado en evidencia empírica</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Documentos de análisis en materia de política criminal elaborados</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p> <p>Actividad 2: Investigaciones sobre fenómenos criminales priorizados, elaboradas.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: (6) Documentos de análisis elaborados.</p> <p>Actividad 2: (3) Documentos de investigación elaborados.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance: 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se corroboró la elaboración de siete (7) documentos de análisis e investigación en materia de política criminal y dos (2) tableros estadísticos elaborados con la colaboración del Observatorio de Política Criminal, denominados así: <ol style="list-style-type: none"> Frecuencia y distribución de los delitos electorales, 2010-2023 . Análisis diagnóstico de la Ley de Utilidad Boletín Violencia Intrafamiliar. Primer análisis estadístico sobre proporcionalidad de las Penas. Metodología para la construcción de la Base de datos. Informe de avances en la ampliación de la infraestructura penitenciaria en Buenaventura. Análisis de la Invasión de Tierras en el Norte del Cauca. Tablero estadístico Casa Libertad. Tablero Estadístico Medición Vida en reclusión. <p>Frente a los documentos de análisis, la OCI reconoce el esfuerzo desplegado en la construcción de instrumentos que reflejan un compromiso para la comprensión detallada de diversas problemáticas criminales y promover herramientas para construir soluciones concretas ante estas cuestiones.</p> <p>En cuanto al trabajo realizado para construir tableros estadísticos, la OCI destaca la labor realizada para promover la transparencia al hacer accesible esta información a través de los tableros que contribuyen a la comprensión pública y evaluación del progreso en esta materia, lo cual fortalece la participación ciudadana y promueve la transparencia en el ámbito judicial.</p> <p>A juicio de la OCI, la DPCP ha tomado en cuenta las recomendaciones brindadas en anteriores evaluaciones al producir documentos cada vez más completos que pueden ser tomados en cuenta para promover planes de acciones que aborden los fenómenos criminales. Pese a lo dicho, la OCI recomienda que cada vez se debe profundizar el nivel del desarrollo e impacto que generan este tipo</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			de investigaciones en un contexto estratégico, es decir, que se entienda la razón de ser de cada estudio en el marco de una estrategia de política criminal y, de esta forma, no se adviertan estudios aislados, sin pretensiones sistémicas en la visión de esta política en el país.
	<p>Iniciativa 2</p> <p>Disrupción del crimen organizado, el terrorismo, sus finanzas ilícitas y actores dinamizadores que generan mayores escenarios de violencia</p> <p>Actividad:</p> <p>Asistencias técnicas con enfoque territorial en materia de fortalecimiento de capacidades para la administración de justicia en materia de lucha contra la criminalidad y prevención del delito.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2023</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2021: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: (3) Asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales y crimen organizado realizadas.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades,</p>	<p>Avance 100 %</p> <p>En lo que concierne a las asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales, la DPCP aportó como evidencia la suscripción del convenio marco con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC para el diseño, planificación e implementación de las jornadas de asistencias técnicas para el abordaje de fenómenos criminales y crimen organizado; además de las listas de asistencia de las sesiones realizadas en Arauca, Ipiales, Medellín y Mocoa, elementos que demuestran el cumplimiento de la actividad.</p> <p>No obstante, la OCI recomienda que -para maximizar el impacto de las asistencias técnicas-, es importante transformarlas en productos o informes concretos que posibiliten un diagnóstico preciso de las capacidades existentes. Estos documentos, al reflejar no solo la situación actual, sino también al proporcionar una hoja de ruta detallada para orientar el fortalecimiento de dichas capacidades, otorgan un valor adicional a las asistencias técnicas al servir como herramientas de evaluación integral. Estos diagnósticos no solo señalarán áreas de mejora, sino que también brindarán recomendaciones específicas y acciones estratégicas para impulsar la autonomía y la continuidad en el fortalecimiento de capacidades. Este enfoque no solo optimiza el impacto de la asistencia técnica, sino que también establece las bases para un crecimiento sostenible y una gestión autónoma en el futuro.</p>
	<p>Iniciativa 3</p> <p>Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe de</p>	<p>Avance 95,83%</p> <p>Actividad 1: Se acredita con el Informe de efectividad, alcance, frecuencia y cobertura presentada por el Centro de Inteligencia y Monitoreo de Audiencias (CIMA) en desarrollo del contrato 480 de 2023 suscrito entre el MJJ y RTCV; se estimaron 3.875.700 personas alcanzadas con la campaña de concientización ciudadana superando la meta de 1000 personas, circunstancia que la OCI reconoce</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividades:</p> <p>1. Personas alcanzadas por campañas de ampliación del conocimiento sobre los diversos alcances de la justicia, que conduzca a un cambio de las percepciones punitivistas entre los ciudadanos y promuevan alternativas al encarcelamiento durante el proceso judicial en clave de justicia restaurativa.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,6% en 2023</p> <p>2. Elaboración de documento de reglamentación del servicio de utilidad pública.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,6% en 2023</p> <p>3. Realizar actividades de Ruta metodológica para la implementación del servicio de utilidad pública</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,6% en 2023</p>	<p>implementación de la campaña</p> <p>Actividad 2: Documento de implementación de utilidad pública.</p> <p>Actividad 3: Documento de implementación de utilidad pública.</p> <p>Actividad 4: Documento de prácticas restaurativas elaborado.</p> <p>Actividad 5: Informes de apoyo a centros de armonización indígena o sus equivalentes elaborados.</p> <p>Actividad 6: Documentos informe de jornadas de socialización realizadas.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>como un logro en materia de ampliación del conocimiento sobre los diversos alcances de la justicia. No obstante, la OCI considera que como entregable, el documento no cuenta con las características mínimas de un informe, es decir que incluyera en este lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>Actividad 2: La OCI evidencia la elaboración del documento de reglamentación del servicio de utilidad pública, con el Decreto 1451 de 2023 el cual aborda la pena sustitutiva de prisión con servicios de utilidad pública en diferentes aspectos conforme a lo señalado por el legislador en los artículos 7 y 18 de la Ley 2292, razón por la cual se reconoce el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Actividad 3: Se advierte el cumplimiento de la actividad con la elaboración del manual para la implementación de los Servicios de Utilidad Pública publicado en el microsítio y disponible para el público en general en el enlace: https://minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Documents/Ley-Utilidad-Publica/Manual-utilidad-publica.pdf.</p> <p>Actividad 4: La DPCP soporta la actividad entregando el informe de avance del Convenio 826 de 2023 MJD Y PNUD, acuerdo de cooperación orientado al desarrollo de metodologías de prácticas de Justicia Restaurativa en el sistema penitenciario y carcelario. En este documento establece que se presentó el Plan de Trabajo del PNUD, detallando actividades, cronograma, metas y objetivos. La matriz de levantamiento de datos está en construcción al 85%, junto con el marco conceptual que vincula prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión. Se avanzó en la recopilación de información secundaria y el marco teórico en un 50%. La Metodología está al 75%, buscando armonizar acciones de prevención e intervención en las prácticas restaurativas en cada establecimiento. El Protocolo de Selección, enfocado en aspectos personales y familiares, tiene un avance del 60%. El Plan de Sistematización, dinámico y orientado a incidir en narrativas, se encuentra al 75%, con prácticas restaurativas elaboradas incluidas. Lo anterior, impide asignar un cumplimiento del 100% a la actividad, pues podría subestimar las complejidades y desafíos aún presentes en algunas áreas del proyecto, por lo cual reconociendo el avance logrado le asignamos un valor del 75%.</p> <p>Actividad 5: Se valida la ejecución de los convenios 0964 y 1089 con la ONIC y el CRIC.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>4. Guía para la implementación de prácticas restaurativas en el sistema penitenciario y carcelario elaborado</p> <p>Ponderación de la actividad 16,6% en 2023</p> <p>5. Apoyo en cofinanciación para el fortalecimiento a Centros de Armonización o sus equivalentes especialmente en el componente de reglamentación</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,6% en 2023</p> <p>6. Socialización del lineamiento de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención postpenitenciaria <Casa Libertad></p> <p>Ponderación de la actividad: 16,6% en 2023</p>		<p>respectivamente. El convenio 0964 fortaleció 16 CAI en diferentes zonas del país, mientras que el convenio 1089 fortaleció 6 CAI en el Cauca, cumpliendo así con el indicador programado para la vigencia 2023. Se evidencia que en la documentación adjunta hacen referencia al análisis de sector, la estructuración de los convenios, así como la matriz de riesgos, y también de la propuesta presentada. Lo anterior no guarda relación con el entregable que la dependencia había propuesto para esta actividad; no obstante la OCI reconoce la labor realizada y da como cumplida la actividad.</p> <p>Actividad 6: La OCI evidencia que se llevaron a cabo sesiones de socialización de los lineamientos del programa de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención postpenitenciaria, Casa Libertad. Estas sesiones se extendieron a 11 entidades territoriales en 9 departamentos del país, incluyendo Caldas, Bolívar, Casanare, Nariño, Risaralda, Atlántico, Magdalena, Norte de Santander y Meta. A partir de las actas de las reuniones se valida el cumplimiento de la actividad; no obstante, la OCI recomienda que se tenga en cuenta la estructura de un informe cuyas características den cuenta de una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p>
	Iniciativa 4	Meta a 31 de diciembre de 2023:lograr 100%.	Avance: 100%.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Prevenir la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Implementación de la estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2023</p> <p>2. Implementar metodología para al territorialización en materia de Justicia Restaurativa en entidades del orden territorial priorizadas.</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2023</p> <p>3. Realizar el monitoreo para la garantía de DDHH de A&J privados de la libertad en el SRPA</p> <p>Ponderación de la actividad: 33,3% en 2023</p>	<p>Actividad 1: Documento informe de transferencia de capacidad instalada territorial</p> <p>Actividad 2: Documento informe de transferencia de capacidad instalada territorial.</p> <p>Actividad 3: Documento de análisis del monitoreo a la garantía de DDHH en el SRPA</p>	<p>Actividad 1: Se soporta el cumplimiento de la actividad con los documentos informe final estrategia "articular + prevenir= futuro seguro", se diseñó la metodología de territorialización de la Política Pública de Prevención del Delito, generando insumos clave como la Guía de Territorialización, guiones metodológicos y diapositivas de apoyo visual. En la etapa de implementación, se llevaron a cabo actividades en Bogotá, incluyendo la socialización de la Política Pública de Prevención del Delito y la presentación de la primera versión del Plan de Acción. Asimismo, se realizó una socialización virtual de la Política Pública de Prevención del Delito de Jóvenes y Adolescentes, impactando a los departamentos de Antioquia y Atlántico.</p> <p>Actividad 2: Se advierten el documento informe de transferencia de capacidad instalada territorial con la "GUÍA DE TERRITORIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA". Se llevó a cabo la socialización virtual de la Política Pública Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa el 24 de octubre, con la participación de 145 asistentes de 30 de los 33 Comités Departamentales/Distritales del país, excluyendo a los de Atlántico, Guainía y Guajira. Posteriormente, se realizó el evento de Territorialización de la PPNJJR de forma virtual el 6 de diciembre, con la participación de 61 asistentes, representando a 12 departamentos. Aunque no todos los departamentos estuvieron representados, los participantes resaltaron la importancia de abordar obstáculos financieros para garantizar el éxito de la territorialización. Se enfatizó la relevancia de la participación de las entidades territoriales para la implementación efectiva de la PPNJJR, incluyendo la guía de transferencia de capacidad instalada territorial. Teniendo en cuenta lo anterior se confirma el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Actividad 3: Se verifica la elaboración del documento de análisis del monitoreo en el cual se evidencia, la implementación de 3 instrumentos para garantizar los Derechos Humanos en 23 Centros de privación de la libertad en el SRPA. Se entrevistaron 998 adolescentes y jóvenes de 13 departamentos y 15 ciudades. Simultáneamente, se desarrolló un tablero de control para calcular 31 indicadores y realizar análisis a nivel nacional y en cada Centro visitado. Se presentaron y socializaron los resultados de 2022 en reuniones con 16 Oficinas Regionales del ICBF, la subdirección nacional, 10 Comités Departamentales y 1 Comité Distrital. Finalmente, en diciembre se presentaron los resultados de 2023 en el Comité Nacional del SRPA.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Métodos Alternativos de Política Criminal y Penitenciaria	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Desarrollar mecanismos de justicia restaurativa y de alternatividad penal, para transformar la política criminal mediante la adopción de un enfoque centrado en el respeto de los DDHH y el avance en la superación de las cosas inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			<h1>98,95 puntos</h1>
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria estableció cuatro (4) iniciativas estratégicas, con un total de doce (12) actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA; sin embargo, la dependencia también compartió el documento vía correo electrónico a la auditora.</p> <p>En este sentido, se coincidió en el registro del avance de once (11) actividades propuestas de las (4)iniciativas; sin embargo, con una (1) de ellas (actividad 4 iniciativa 3) no se estuvo de acuerdo por las razones ya dadas en el cuerpo de este informe en la casilla de análisis de resultados. La DPCP se encargó de la ejecución y provisión de las evidencias correspondientes, como se encuentra anotado en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 98,95%.</p> <p>Cabe añadir, que teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromisos”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

La OCI recomienda al Grupo de Gestión Administrativa continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, además de tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento y en particular:

1) Las actividades propuestas se formulen con el fin de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, fijando su norte en actividades que agreguen valor a la gestión del manejo administrativo y no fijar actividades del desempeño rutinario y operativo en el marco de las tareas y competencias propias de dicha dependencia como lo es el seguimiento a las sugerencias y acciones de mejora realizadas por los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD, además de la adopción de correctivos en los casos que sea necesario, buscando atacar los problemas encontrados y lograr el cambio que se quiso obtener con la aplicación de dicha encuesta.

2) En cuanto a los entregables a los cuales se les denomina como informe, sería pertinente que el responsable ajustara la estructura del documento lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.

3) Se debe realizar el cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos y de no lograrlo formular su ajuste de ser necesario

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Nadine Avila Zubieta
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y
ACTIVIDADES RELACIONADAS**

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Desarrollo normativo para la formulación y adopción de la nueva política nacional de drogas</p> <p>Actividad 1: Elaborar las propuestas de resoluciones, decretos y demás actos administrativos requeridos para la formulación y adopción de la nueva política de drogas para ser presentadas ante el Consejo Nacional de Estupefacientes</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Propuesta de actos administrativos, resoluciones y decretos presentados ante el CNE</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Para el desarrollo de la auditoría la Oficina de Control Interno (en adelante OCI), solicitó las evidencias respectivas y realizó verificación de las mismas frente al PAI de la vigencia 2023, constatando con la información reportada. En este sentido, se observa que, para el desarrollo de la actividad relacionada, la Dirección aportó la siguiente información:</p> <p>Resolución 1 de 2023 del 23 de marzo de 2023 “<i>Por medio de la cual se crean los espacios de articulación interinstitucional y de participación de la sociedad civil para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, y se dictan otras disposiciones</i>”.</p> <p>Borrador proyecto de Ley de Resolución conjunta tarifaria para el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados, el cual fue enviado al Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, para su estudio. Desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023 estuvo publicado el proyecto de resolución tarifaria conjunta entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social en la página web del Min Salud, para que presentaran observaciones y comentarios de la ciudadanía.</p> <p>Adicionalmente, aporta el borrador del proyecto de Ley por medio del cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y se reglamenta la Ley 2204 de 2022 en cuanto a la autorización para el uso industrial y científico del cáñamo en Colombia y la comercialización del mismo.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Finalmente, aportó la Resolución 3 del 14 de diciembre de 2023, por la cual se aprueba el presupuesto del Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado – FRISCO – para la vigencia fiscal 2024.
	Iniciativa 2. Espacios consultivos territoriales, mesas técnicas inter institucionales y mesas con aliados estratégicos Actividad 1: Desarrollar los espacios consultivos territoriales, mesas técnicas interinstitucionales y mesas de aliados requeridos para la recolección de insumos participativos para la formulación de la nueva política de drogas	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes de los insumos y recomendaciones para la formulación de la política y su plan de acción	Avance 100% La dependencia aportó un (1) Informe analítico con los principales lineamientos y recomendaciones, resultado de los espacios territoriales, donde se observa que se realizaron 27 espacios territoriales en 17 departamentos con el fin de recopilar aportes e insumos de actores estratégicos de la sociedad para la formulación e implementación de esta política pública. Por eso, estos encuentros propiciaron la participación incluyente de personas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, gremios productivos, entidades del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, comunidades étnicas, comunidades LGBTI, entre otras.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
PND Transformación Seguridad Humana y Justicia	Iniciativa 3. Formulación y adopción de la nueva política nacional de drogas y plan de acción Actividad 1: Formular y adoptar la nueva política nacional de drogas y su plan de acción en los componentes: Transformación territorial, Protección y cuidado de la naturaleza, Protección de la salud pública, Regulación responsable y justa, Seguridad Humana, Justicia Social, Liderazgo internacional y Transformación cultural	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Política nacional de drogas y su plan de acción adoptada por el gobierno nacional	Avance 100% La OCI evidencia que, la DPDAR aportó la Política Nacional de Drogas 2023-2033 “Sembrando vidas desterramos el narcotráfico”, la cual fue socializada el día 03 de octubre de 2023 en el municipio de El Tambo departamento del Cauca, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida avanzando en reducir las vulnerabilidades asociadas al cultivo, producción y tráfico de drogas ilícitas, así como del uso de sustancias psicoactivas, disminuir los impactos negativos del fenómeno, debilitar el narcotráfico y las economías ilegales asociadas, reducir las extensiones de cultivos de uso ilícito y su transformación en sustancias ilegales y promover una regulación justa y responsable. La OCI verificó que se encuentra publicada en la página del Ministerio de Justicia y del Derecho en el siguiente link: https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Política Nacional de Drogas 2023-2033 'Sembrando vida, desterramos el narcotráfico'.pdf

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 4.</p> <p>Posicionamiento de la nueva política nacional de drogas en el ámbito internacional</p> <p>Actividad 1:</p> <p>Desarrollar acciones y participar en las distintas instancias y organismos internacionales sobre drogas, con el fin de promover la nueva visión, posición e intereses nacionales de acuerdo con la nueva Política Nacional de Drogas</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregable:</p> <p>Boletín informativo resumen asuntos internacionales</p>	<p>Avance 100%:</p> <p>1er Trimestre: Boletín Internacional se evidencia reunión COPOLAD III: Bogotá; llevada a cabo los días 14 y 17 de febrero de 2023 en el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se buscó reactivar el diálogo sobre las políticas de drogas en Colombia, para la construcción conjunta de la política y acciones conexas, articulación de participación en las líneas de trabajo ya iniciadas, implicación de Colombia en los grupos de trabajo de COPOLAD y coordinación directa con la Delegación de la UE y Estados Miembros.</p> <p>2do Trimestre: Boletín Internacional en el cual se evidencia participación en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller para el intercambio de información e inteligencia y mejora de los sistemas de gestión y disposición de químicos incautados, llevado a cabo del 17 al 21 de abril de 2023 en Quito – Ecuador. ✓ Encuentro vulnerabilidades, territorio y drogas. redes de innovación en políticas públicas, llevado a cabo del 24 al 26 de abril en Fortaleza – Brasil. ✓ Seminario subregional sobre sistemas sobre alerta temprana en materia de drogas, llevado a cabo del 25 al 27 de abril en Santiago – Chile. ✓ Taller de fortalecimiento Institucional, el cual tuvo por objetivo el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de disposición final de drogas y sustancias químicas incautadas, llevado a cabo del 25 al 28 de abril en Tegucigalpa – Honduras. ✓ Reunión del grupo de expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre sustancias químicas y productos farmacéuticos, llevada a cabo del 23 al 25 de mayo en Quito – Ecuador. ✓ Encuentro virtual III Comisión Mixta Colombo-Boliviana, llevado a cabo del 27

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>al 28 de abril de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en la sesión 73 CICAD, llevaba a cabo el 3 de mayo de 2023, la cual tuvo como propósito aprobar el informe anual de la sesión 72 de la CICAD, La delegación de Colombia estuvo encabezada por el señor Viceministro Camilo Umaña. ✓ Participación en la visita de la OFFICE FOR CANNABIS MANAGEMENT del estado de New York, los días 5 y 7 de junio de 2023. ✓ Visita del equipo de la Organización Internacional Italo Latinoamericana, llevada a cabo el 14 y 15 de junio de 2023, tuvo como propósito realizar encuentros con instituciones involucradas en los procesos de recuperación de bienes en Colombia y así tener una mirada más amplia sobre la legislación nacional, las políticas actuales y el programa de gobierno en materia de bienes confiscados. ✓ Lanzamiento de un plan piloto de banco de iniciativas estratégicas de cooperación internacional, el cual se realizó el 12 de mayo de 2023. ✓ Primera mesa técnica interinstitucional del eje de liderazgo internacional, llevada a cabo el 23 de mayo de 2023. <p>3er Trimestre: La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas adelantó acciones para la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en los siguientes escenarios internacionales y de cooperación internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones preparatorias del II Diálogo COL-UE en materia de drogas, se llevaron a cabo los días 1, 10, 11, y 16 agosto de 2023, en modalidad virtual. ✓ Asistencia al II Diálogo COL-UE sobre Drogas en Bruselas, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Colombia en Bélgica, el 27 y 28 de septiembre,

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuentro con la Embajada de la República Federativa de Brasil, llevada a cabo en modalidad presencial en la sede Centro del Ministerio de Justicia y del Derecho, el día 22 de agosto, liderada por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas de Colombia, ✓ Encuentro preparatorio del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (GEDAIS), en el marco del trabajo con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que se llevó a cabo el 12 de julio, en modalidad virtual, ✓ Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas en Cali, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 7 al 9 de septiembre, ✓ Reunión preparatoria para el desarrollo de la II Reunión de la Comisión Mixta Colombia – República Dominicana para la Prevención del Uso Indevido y la Represión del Tráfico de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, liderada por el Grupo de Lucha contra las Drogas de la Cancillería, que se llevó a cabo el 18 de septiembre, en modalidad virtual ✓ Asistencia al Grupo de Trabajo Antinarcóticos en el marco de la Estrategia Bilateral Holística con Estados Unidos, el 25 y 26 de septiembre, ✓ Se llevó a cabo un encuentro con IFIT en materia de seguridad territorial y avances en la implementación del Acuerdo de Paz, el día 17 de agosto. ✓ Reuniones de seguimiento a Proyecto Triangular con Cooperación Alemana Colombia (GIZ), Equipo Perú (APCI, SERNANP, DEVIDA) y Equipo Colombia (MJD, PNNC, ART, APC), que se llevaron a cabo los días 14 y 19 de julio en la sede de GIZ. ✓ Se llevó a cabo la reunión de Directrices Internacionales de Derechos Humanos y Política de Drogas con la organización De Justicia y la Universidad de Essex, de Inglaterra, el día 06 de julio, en modalidad virtual.

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4to Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) de América Latina y el Caribe en Quito (3-6 de octubre). ✓ Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo GEDAIS en el marco de la CICAD e EGM en el marco de Naciones Unidas en Lima (10-13 octubre) ✓ 10mo Aniversario de Desarrollo Alternativo de Naciones Unidas EGM (24-26 de octubre) ✓ Lanzamiento mesa bilateral anticorrupción de alto nivel EE.UU. (26 de octubre). ✓ XXXII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED) MERCOSUR (27 de octubre). ✓ 2do Foro de Cannabis Sustentable de GIZ (21 de noviembre). ✓ 8vo Foro de Brandemburgo (22-24 de noviembre). ✓ Sesión Intersesional temática de la Comisión de Estupefacientes CND (04-06 de diciembre) ✓ Sesión 74 de la CICAD (11-14 de diciembre)
	<p>Iniciativa 5.</p> <p>Consolidar y apoyar la implementación de la política nacional de drogas</p> <p>Actividad 1:</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Entregable 1 y 2: La DPDAR, allegó dos (2) informes semestrales de acompañamiento y asistencia técnica a entes territoriales, en el cual se evidencia 40 asesorías y acompañamientos llevadas a cabo desde el 23 de febrero al 20 de diciembre de 2023 en los departamentos de Cundinamarca, Magdalena, Sucre, Nariño, Bolívar, Norte de Santander, Caldas, Quindío, Putumayo, Vaupés, Caquetá, Cauca, Amazonas, Casanare, San Andrés y Providencia,</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Asesorar y acompañar a los Consejos Seccionales de Estupeficientes en la formulación de herramientas de planeación local, impulsando los procesos de planeación, estructuración y seguimiento de acciones, planes, proyectos y programas orientados al abordaje de drogas en los territorios.</p> <p>Actividad 2: Desarrollar la estrategia de banco de proyectos para</p>	<p>Un informe del semestre de resultados de asesoría y acompañamiento a los entes territoriales.</p> <p>Entregable 2: Informe finales de los Consejos Seccionales de Estupeficientes asesorados.</p> <p>Entregable: Informes de avance trimestral de la estrategia del Banco</p>	<p>adicionalmente el informe cuenta con una segunda parte, que hace alusión a las asistencias técnicas y acompañamientos en el marco de la construcción de la nueva política nacional de drogas 2023 – 2033, dónde especifican que participaron en 109 espacios territoriales, acompañaron a 16 departamentos y atendieron a más de 2.700 personas dónde el 44% mujeres y 56% hombre, 14% indígenas y 20% negros, mulatos, afrodescendiente o afrocolombianos; así como también a organizaciones sociales de campesinos, de cultivadores, de mujeres, jóvenes, indígenas, consejos comunitarios y juntas de acción.</p> <p>Para llevar a cabo las acciones de acompañamiento y asesoría a los territorios, se han consolidado los Consejos Seccionales de Estupeficientes (CSE) y los Comités Departamentales de Drogas (CDD) como los principales escenarios de articulación entre los territorios y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Bajo este precepto, durante el año 2023, la DPDAR continuó realizando los acompañamientos y asistencias técnicas a los miembros de los Consejos Seccionales de Estupeficientes y los Comités Departamentales de Drogas, de manera presencial y virtual, de cara a los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales, diagnóstico de problemáticas asociadas al problema de las drogas, así como a la formulación de planes, programas y/o proyectos, desde un enfoque técnico, integral y humano que permita la territorialización de la nueva Política Nacional de Drogas 2023 – 2033: “Sembrando Vida desterramos en narcotráfico”.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Tras revisar las evidencias proporcionadas por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, la OCI identifica cuatro (4) Informes trimestrales</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	impulsar la implementación de la nueva política de drogas en las entidades territorios.	de Proyectos.	<p>donde se observan los avances de la estrategia del Banco de Proyectos en el marco del Convenio de Cooperación Internacional 965 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y las Naciones Unidas (UNODC), que corresponden a los trimestres tres y cuatro de la vigencia 2023, en los cuales se evidencia:</p> <p>Etapa 1: Documentación técnica para convocatoria y evaluación de proyectos: se evidencia los documentos técnicos y metodologías para desarrollar el proceso de convocatoria y evaluación de los proyectos y proponentes que se presenten al Banco de Proyectos, a partir de la documentación con que cuenta el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.</p> <p>Etapa 2: Convocatoria del Banco de Proyectos y evaluación de proyectos presentados: Se realizó la convocatoria en la página web del Observatorio de Drogas de Colombia –ODC- y en la página web de UNODC, el día 17 de julio de 2023, como resultado se seleccionaron 59 proyectos que cumplieron los requisitos mínimos habilitantes, de los cuales 34 cumplieron los requisitos de viabilidad.</p> <p>Etapa 3: Suscripción de los memorandos de acuerdo con las organizaciones implementadoras: Se realizó la publicación el 28 de agosto de los 12 proyectos elegibles y financiables de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.</p> <p>Etapa 4: Asistencia y acompañamiento técnico, financiero y administrativo a las organizaciones implementadoras de los memorandos de acuerdo para la ejecución de los proyectos elegibles: Se elaboró una hoja de ruta con la base de datos de los 12 proyectos elegibles y financiables para la asistencia y el acompañamiento técnico de la UNODC a las organizaciones implementadoras, junto con la propuesta de cronograma de visitas de campo.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 3: Realizar asistencia técnica a los entes territoriales en la planeación e</p>	<p>Entregable: Informe semestral de acompañamiento a los entes territoriales.</p>	<p>Etapa 6: Análisis cualitativo y cuantitativo de las iniciativas del Banco de Proyectos implementadas que permita la generación de evidencia y la réplica de buenas prácticas: Estaba en elaboración la propuesta de encuesta de caracterización por parte de UNODC para su aplicación.</p> <p>Etapa 7: Gestión del Conocimiento: La estrategia de comunicaciones se encuentra en elaboración y permitirá la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados. Se generarán piezas de comunicación para el desarrollo de dicha estrategia, visibilizando los avances y resultados con los progresos de proyectos en ejecución.</p> <p>Adicionalmente, realizaron mesas técnicas de los avances y los resultados del acompañamiento técnico y financiero brindado a las organizaciones, capacitaciones y visitas de campo de seguimiento, acompañamiento técnico en campo para la entrega de bienes agropecuarios (insumos, maquinaria, y equipos agropecuarios, herramientas) para las organizaciones, Agroamazónica, Sembradores de Vida, Conganchairä, Corpominga, Aprocasur, Asogeg.</p> <p>La OCI reconoce la gestión por parte de la dependencia y que tuvieron en cuenta la sugerencia del ajuste del planteamiento estratégico sobre la perspectiva del nuevo Plan de Desarrollo.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se evidencian dos (2) Informes semestrales de acompañamiento a los entes territoriales, en el marco del Convenio N° 1037 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y de Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>implementación de Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), o el que haga sus veces, como medidas de alternitud penal, justicia juvenil terapéutica y restaurativa e inclusión social.</p> <p>Actividad 4: Brindar asistencia técnica para la promoción de programas de prevención del</p>	<p>Entregable: Informes semestrales de asistencia de técnicas brindadas</p>	<p>Droga y el Delito – UNODC; en el que se observa el desarrollo de actividades asociadas a las asistencias técnicas brindadas, así:</p> <p>Una jornada presencial teórico-práctica en cada uno de los ocho (8) territorios que se encuentran en fase de implementación del programa: Caldas (fase de Planeación y alistamiento), Valle de Cauca, Risaralda, Quindío, Casanare, Barraquilla, Bogotá D.C y Medellín. Modalidad: Presencial. Duración: Un día. Cobertura: 40 personas.</p> <p>Una jornada presencial teórica práctica de socialización en cada uno de los cinco (5) territorios (Bolívar, Córdoba, Huila, Norte de Santander y Antioquia (Rionegro), que se encuentran en fase de socialización del programa. Modalidad: Presencial. Duración: Un día Cobertura: 40 personas</p> <p>Sin embargo, no se evidencia los documentos soporte que acreditan el desarrollo de las jornadas y de las cuales hacen alusión en el cuerpo de los informes, como son: listados de asistencia, registro fotográfico y el material de apoyo utilizado en los espacios.</p> <p>Avance 100%</p> <p>La DPDAR, en el marco del Convenio 672 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; aportó como evidencias dos (2) informes con el avance por semestre, en los cuales se observó el desarrollo de asistencia técnica para la promoción de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	consumo en niños, niñas y adolescentes, así como estrategias de reducción de riesgos y daños del uso de drogas en grupos vulnerables.		<p>programas de prevención del consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes, así como también estrategias de reducción de riesgos y daños del uso de drogas en grupos vulnerables, en el marco de las 3 líneas estratégicas así:</p> <p>Línea estratégica A: Reducción de vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria: Bogotá, Santander de Quilichao, Cali, Medellín, Pereira y Cúcuta. ✓ Fortalecimiento de Dispositivos de Patio: Bogotá y Bucaramanga con una cobertura de 60 participantes. <p>Línea estratégica B: Promoción de la salud integral y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia técnica para la implementación de la Caja de Herramientas Amar y Proteger: Súper Poderes Familiares: 31 instituciones educativas y 36 docentes orientadores de Pasto y San Andrés, 16 instituciones educativas, 39 docentes orientadores y profesionales con familias en el entorno comunitario. ✓ Fortalecimiento de estrategias de Prevención Selectiva e Indicada: Bogotá, Ibagué y Medellín, cobertura: 54 profesionales y coordinadores de equipo de 4 organizaciones de la sociedad civil. ✓ Asistencia técnica para la implementación del Marco Técnico de Acción en ámbito universitario: Bogotá D.C, Tolima, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia, Villavicencio, Caldas, Norte de Santander, Nariño, Bolívar, Cauca,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Atlántico; Cobertura: 76 profesionales (docentes y área bienestar universitario), 26 instituciones de educación superior.</p> <p>Línea estratégica C: Gestión y difusión de la nueva política de drogas a nivel territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos (2) conversatorios cuyo propósito principal fue reflexionar sobre el abordaje de la prevención del consumo de drogas con expertos que han venido apoyando y aportando a través de los diferentes entornos: familia, escuela, universidades y comunidad en general. ✓ Diálogos participativos, de la nueva política de drogas en Colombia 2023 – 2033, que a través de mesas de trabajo se abordaron las siguientes temáticas: Transformación territorial y conservación ambiental, seguridad humana y paz total, justicia social, reparación y transformación cultural, cuidado integral de la salud pública y finalmente regulación justa y responsable. ✓ Se contó con 82 asistentes, superando la meta del convenio el cual estimó la participación de 20 personas por jornada. <p>La Oficina de Control Interno reconoce las gestiones adelantadas por la dependencia; sin embargo, se sugiere consolidar la información de forma semestral, toda vez que, en los informes aportados esta detallado de manera mensual, pues consideramos que es importante realizar una evaluación de las actividades realizadas, con el fin de establecer el alcance, nivel de incidencia o impacto de la población beneficiada.</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Apoyar acciones para el seguimiento y evaluación de la estrategia 3T (titulación, transición y transformación) en territorios priorizados.</p>	<p>Entregable: Informe de avance de la implementación de la estrategia</p>	<p>Avance 100%</p> <p>La dependencia aportó como evidencia cinco (5) Informes de perfilamiento productivo veredal de los municipios de Cáceres, Puerto Rico, Santander de Quilichao, Sardinata y Tumaco, cuyo componente hace parte del convenio de cooperación Internacional N° 458 de 2022, suscrito entre UNODC y el MJD, cuyo objeto es “cooperación técnica y económica para mantener en ejecución el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI”.</p> <p>El desarrollo de la actividad ha contado con el acompañamiento técnico del Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID, a través de la estrategia 3T (Titulación, transformación, Territorio), la cual busca apoyar los esfuerzos del gobierno de Colombia para mejorar las condiciones de los hogares rurales y promover el desarrollo de economías ilícitas a través del fortalecimiento de la tenencia de la tierra en diversas regiones del país.</p>
	<p>Actividad 6: Impulsar los usos terapéuticos, industriales, científicos y nutricionales de la hoja de coca, a través del desarrollo de propuestas innovadoras</p>	<p>Entregable: Informe del desarrollo de propuestas innovadoras vinculadas a los usos terapéuticos, industriales, científicos y nutricionales de la hoja de coca.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se evidenció dos (2) Informes denominados “Desarrollo de propuestas innovadoras vinculadas a los usos de la planta de coca”, los cuales contienen las actividades desarrolladas en los dos semestres, como lo son:</p> <p>✓ Versión preliminar del documento base ‘<i>Generación de conocimiento, investigación y formación en relación con las propiedades y usos hoja de coca, así como de sus derivados</i>’, resultado del trabajo realizado en el primer trimestre, por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	vinculadas a las comunidades que cultivan.		<p>(DPDAR), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTel), Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) de la Policía Nacional de Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>✓ Desarrollo del documento '<i>Investigación: propiedades y finalidades de la planta de coca, sus derivados y productos a base de esta</i>' resultado de las discusiones para identificación de contrapartes para el desarrollo de la investigación/piloto, contó con la participación de la Oficina de Naciones Unidas (UNODC), Agencia de Renovación del Territorio (ART), Dejusticia, Universidad Nacional de Colombia (UNal), Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2023.</p> <p>✓ Borrador del proyecto de Decreto reglamentario parcial de la Ley 30 de 1986 en conjunto con el cronograma actualizado y la ayuda de memoria correspondiente, se elaboró con participación de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Invima y Fondo Nacional de Estupefacientes, actividades desarrolladas durante el tercer trimestre.</p> <p>✓ Publicación del proyecto de decreto reglamentario Leyes 13 de 1974 y 30 de 1986 en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho y en el SUCOP para comentarios de la ciudadanía y grupos de interés, hasta el 14 de diciembre, etapa de gran importancia en el proceso de generación normativa, en especial teniendo presente que constituirá la normativa que permitirá blindar jurídicamente las propuestas innovadoras para los usos lícitos no solo de la planta de coca, sino también de amapola y del uso de plantaciones de cannabis por parte tanto del Ministerio de Justicia y del Derecho como de otras entidades públicas que pretendan hacerlo en el marco de su</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 7: Apoyar las acciones del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la implementación de la nueva política de drogas.	Entregable: Informe de avance de la implementación de la estrategia.	misionalidad. ✓ Reuniones y mesas de trabajo con UNODC, PNUD y la Universidad Nacional, para la realización de iniciativas con el fin de investigar y de generar insumos que informen propuestas normativas en relación con la planta de coca. La OCI, corroboró que el proyecto de Decreto reglamentario Leyes 13 de 1974 y 30 de 1986, se encuentran publicadas en la página web del MJD, link https://www.minjusticia.gov.co/normatividad-co/Documents/Proyectos-Decreto/291123/Proyecto-DR-Ley-13-de-1974-y-Ley-30-de-1986.pdf#search=Ley%2030%20de%201986 Avance 0% La dependencia aporta como evidencia de la realización de esta actividad, el plan de acción de la política nacional de drogas 2023-2033, por lo tanto, dicho documento no es un informe en el cual se pueda observar el desarrollo de la implementación de la nueva política de drogas, el alcance, nivel de incidencia o impacto y la población beneficiada, por lo anteriormente expuesto no se da porcentaje de avance.
	Iniciativa 6. Marco regulatorio Actividad 1: Elaborar propuestas	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Entregable: Propuesta de	Avance 100% Se evidencia propuesta de proyecto de Ley 246-2022 “Por medio del cual se regula el Cannabis de uso de adulto y se dictan otras disposiciones” y el texto propuesto es “Por medio del cual se regula la cadena productiva y el acceso a la planta de cannabis, sus derivados y productos y se dictan otras disposiciones”;

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	de resoluciones, decretos o demás instrumentos normativos y/o estudios, investigaciones u otros insumos técnicos requeridos para la regulación de cannabis, de usos alternativos de la coca y en general a los objetos de regulación competencia de la DPDAR	instrumento normativo y/o técnicas presentadas	<p>cuyo comentario es: <i>Dado que el proyecto incluye disposiciones que modifican aspectos relacionados con los usos médicos e industriales de la planta de cannabis se sugiere eliminar del título la restricción a “uso adulto” y añadir aspectos técnicos relevantes como la cadena productiva y otros elementos de la planta de cannabis, sus derivados y productos, con el fin de que se amplíen las posibilidades de uso.</i></p> <p>Dicha propuesta fue enviada a la Cámara de Representantes para su respectiva revisión.</p>
	<p>Iniciativa 7: Generar conocimiento y hacer el seguimiento para la adecuada implementación de la nueva Política de drogas</p> <p>Actividad 1: Realizar estudios en</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Estudios realizados</p>	<p>Avance 100%</p> <p>La DPDAR aportó como evidencia los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de territorios afectados por cultivos ilícitos 2022: Publicado y socializado en septiembre de 2023. Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en el SPRA: Durante el cuarto trimestre de 2023 llevaron a cabo las actividades correspondientes a las fases de trabajo de campo, así como de procesamiento y análisis de información, culminando el desarrollo operativo

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>el marco del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC generando conocimiento para la formulación e implementación de la Política Nacional de Drogas</p> <p>Actividad 2: Fortalecer las herramientas,</p>	<p>Entregable 2: Documentos de seguimiento a la</p>	<p>del estudio. Se cuenta con el informe de trabajo de campo para revisión.</p> <p>3. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Meta-Guaviare: Se cuenta con el informe de resultados del estudio entregado por UNODC, el cual está en proceso de revisión por el equipo técnico del ODC.</p> <p>4. Estudio de Productividad y Rendimientos de la hoja de coca región Orinoquía-Pacífico: En el periodo de reporte culminó el trabajo de campo, se llevó a cabo el análisis de la información y actualmente se elabora el informe final de resultados por parte de UNODC, el cual será recibido el 27 de diciembre de 2023 para el proceso de revisión por parte del equipo técnico del ODC.</p> <p>5. Monitoreo del mercado de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas. En el marco del Convenio interadministrativo 1110 suscrito con la Universidad Nacional para fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas – SAT a través del monitoreo e investigación continua del mercado de drogas naturales, drogas de síntesis, drogas emergentes y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), a partir de su caracterización química – 2023”, se ha realizado el análisis químico de 600 diferentes muestras de drogas recolectadas a nivel nacional. Se cuenta con los informes de caracterización para revisión del equipo técnico del ODC.</p> <p>6. Enclaves cultivos de coca: Se realizó la suscripción del convenio de cooperación internacional No. 686 de 2023 en el marco del cual se realizará este estudio, Se destaca en la gestión la revisión de los contenidos temáticos de los formularios de encuesta orientados al Productor Agropecuario con Coca y a los pobladores.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Como resultado del Concurso de Méritos No. MJD-CM-010-2023, fue adjudicado</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>mecanismos e instrumentos para el seguimiento a la implementación de la nueva Política de drogas y su plan de acción</p>	<p>implementación de la nueva política de drogas.</p>	<p>se suscribió el Contrato de Consultoría No. 1203-2023, con la sociedad NEXURA INTERNACIONAL S.A.S., cuyo objeto es "Consultoría para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica a través de la cual opera el Observatorio de Drogas de Colombia, administrado por la Subdirección Estratégica y de Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientado a su actualización e inclusión de nuevas funcionalidades". En el marco de este contrato se incluye el diseño e implementación de la herramienta para el seguimiento de la implementación de la Política de drogas y su plan de acción, entre otros componentes del Observatorio de Drogas de Colombia.</p> <p>Se evidenció tres (3) documentos denominados así:</p> <p>Libro "Estrategias de acción sobre el problema de las drogas pueblo Nasa – Cauca.</p> <p>Libro "Estrategias de acción sobre el problema de las drogas pueblos Inga y Awá</p> <p>Libro "Estrategias de acción sobre el problema de las drogas Consejo comunitarios del Río Guajú".</p> <p>Producto de los insumos recogidos incluyen elementos alrededor de toda la cadena del narcotráfico (producción, transformación, comercialización y consumo de drogas), analizados en conjunto con los habitantes de los territorios desde su experiencia alrededor del gobierno propio y las acciones que han venido desarrollando para minimizar sus afectaciones, dado que entre las principales problemáticas y consecuencias encontradas por las mismas comunidades se encuentran el aumento de la presencia de grupos ilegales, el incremento del consumo de sustancias ilícitas, y el reclutamiento forzado de menores, las cuales afectan de manera severa la armonía de los territorios.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 3: Monitorear la aparición de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas SAT.</p>	<p>Entregable 3: Informe monitoreo de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes.</p>	<p>Para la recopilación de la información desarrollaron fases de participación directa en talleres y encuestas, instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa que posibilitaron obtener una perspectiva desde la realidad vivenciada por las comunidades, que a la vez complementa y respalda las demandas y exigencias que por años se han manifestado a los distintos entes responsables de aunar esfuerzos para reducir los impactos, amenazas y dificultades en torno al problema de las drogas.</p> <p>La OCI, recomienda revisar la meta anual, teniendo en cuenta que en el aplicativo Daruma relacionan 100 y en el PAI está medido en porcentaje 10%,20%,40% y 30% respectivamente, por lo anterior no es clara la medición de la actividad.</p> <p>Avance 50%</p> <p>Se evidencia un (1) Informe de actividades del monitoreo del mercado de las drogas en Colombia – Sistema de Alertas Tempranas SAT del segundo trimestre de 2023, se detectaron (4) cuatro nuevas sustancias psicoactivas “5-MAPDI” y la 4-bromo-2,5-dimetoxianfetamina – “DOB”, y de la 2-metil-1-(4-(tiometil)fenil-2-morfolinopropiopan-1-ona - “MMMP” y α-pirrolidino-2-fenilacetofenona – “Alfa-D2PV”, las cuales pertenecen al grupo de las feniletilaminas y de catinonas sintéticas, de acuerdo con la clasificación de la UNODC.</p> <p>Por otro lado, se suscribió el convenio Interadministrativo 1110-2023 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones orientadas a fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas – SAT a través</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			del monitoreo e investigación continua del mercado de drogas naturales, drogas de síntesis, drogas emergentes y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), a partir de su caracterización química – 2023”, lo cual ha permitido, bajo la coordinación del SAT, la recolección, traslado y entrega de 600 diferentes muestras de drogas, con el fin de realizar la caracterización química.
	Iniciativa 8. Control y fiscalización de sustancias químicas Actividad 1: Adelantar oportunamente el proceso administrativo, jurídico y técnico de las solicitudes de certificados y autorizaciones para el manejo lícito de sustancias y productos químicos controlados	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informes trimestrales de gestión.	Avance 100% Se evidenció cuatro informes trimestrales de gestión que se resumen de la siguiente manera: En la vigencia 2023 con corte a 30 de noviembre se expidieron 2.714 certificados de carencia por informe de tráfico de estupefacientes - CCITE y 500 autorizaciones extraordinarias para un total de 3.214. En cuanto a los trámites de comercio exterior se emitieron a corte de noviembre 9.658 solicitudes expedidas con un promedio de respuesta de 0,97 y 612 autorizaciones previas de exportación, emitidas en línea a través de VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior. La SCFSQE informa que por CCITE autorizaciones extraordinarias de recaudo consolidado a noviembre de 2023 es de \$2.158.964.564,90 con un total de 3.071 transacciones.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 2: Capacitar a usuarios internos, para minimizar los errores que conducen a la generación de productos no conformes, y externos para optimizar el control en los trámites y procesos relacionados con sustancias y productos químicos controlados (empresas, gremios, personal operativo, puertos, institucionalidad competente).	Entregable: Listados de asistencia de las capacitaciones realizadas a usuarios internos y externos	Avance 100% La dependencia aporto listados de asistencia de las capacitaciones realizadas: Externas: 12 (doce) capacitaciones. Internas: 6 (seis) internas. CAPACITACIONES EXTERNAS 1. Capacitación por Youtube 24 de mayo 2023: Conceptos técnicos de mezclas y operaciones de comercio exterior con sustancias químicas controladas https://www.youtube.com/watch?v=fdRYVe-UhcU 2. Capacitación por Youtube 25 de mayo 2023: Registro de movimientos de sustancias controladas en el SICOQ https://www.youtube.com/watch?v=hPOPb0HcAU 3. El día 28 de septiembre se realizó capacitación sobre el manejo de productos y sustancias químicas controladas, con especial énfasis en el tema de mezclas, obligaciones y cumplimiento al personal de la Asociación Nacional de comercio exterior (ANALDEX). 4. El día 10 de octubre se realizó la capacitación a los analistas de la compañía Antinarcóticos - CASOB- en cuanto a la normatividad, productos que se importan y documentación que presentan los importadores de químicos utilizados en la producción de sustancias ilícitas. 5. El día 24 de noviembre se realizó la capacitación de sustancias y productos químicos controlados a la Asociación Nacional de empresarios (ANDI). 6. En los meses de octubre y noviembre se realizaron los 6 talleres en el marco

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>del convenio 957 de 2023 en las ciudades de Buenaventura (5 octubre de 2022), Cali (18 de octubre de 2023), Cúcuta (20 y 21 de septiembre de 2023), Ipiales (4 octubre de 2023) y Medellín (18 de octubre de 2023).</p> <p>CAPACITACIONES INTERNAS</p> <ol style="list-style-type: none"> El 19 de abril se realizó capacitación a Ingenieros y técnicos, sobre expedición certificado de carencia por informe de tráfico de estupefacientes. El 20 de abril se realizó capacitación a los abogados y técnicos, respecto del procedimiento para la expedición y autorizaciones extraordinarias, proyección de actos administrativos. El 20 de abril se realizó capacitación PQR`S, tema tratado reglamento interno del derecho de petición. El 26 de octubre se realizó la capacitación al grupo sobre gestión de los tramites y PQRS. El día 15 de noviembre se continuo con el tema de PQRS como también se trataron los temas de comercio exterior y cupos. El día 16 de noviembre se realizó por parte de los grupos de atención al ciudadano y gestión documental la capacitación para informar sobre la gestión de requerimientos - PQRD y manejo del sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo – SGDEA. <p>Avance 100%</p> <p>Durante la vigencia del año 2023, se generaron dos (2) proyectos de decreto (DUR justicia y arancelario) y una (1) propuesta de proyecto de ley (importación</p>
	Actividad 3: Presentar propuestas normativas y técnicas asociadas al manejo	Entregable: Propuesta normativa elaboradas	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>de sustancias y productos químicos controlados" y realizar la actualización de las tarifas de acuerdo a la Unidad de Valor Básico dispuesta en la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Actividad 4: Realizar el diagnóstico que evidencie las mejoras que requiere el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos- SICOQ.</p>	<p>Entregable: Informe final de diagnóstico sobre las mejoras del sistema SICOQ</p>	<p>de cemento en el municipio de Nariño).</p> <p>Los cuales se encuentran en revisión y se está a la espera de las diferentes consideraciones, para dar continuidad al proceso.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Se evidenció un (1) Informe de diagnóstico en el cual hacen alusión a que durante el año 2023 se identificó la necesidad de implementar una serie de mejoras en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos (SICOQ), para lo cual inicialmente se realizó el montaje y acondicionamiento del ambiente de desarrollo de SICOQ en los servidores de la Policía Nacional, este ambiente constituye el principal insumo para todos los desarrollos en SICOQ, ya que corresponde a un entorno de trabajo en el cual se desarrolla y prueba las nuevas funcionalidades antes de su puesta en producción. A continuación, se relaciona el nivel de avance de cada una de las etapas:</p> <p>Adecuación ambiente desarrollo SICOQ 100% Conceptualización y diseño módulo llamados de atención 100% Desarrollo módulo llamados de atención 10% Conceptualización y diseño generación electrónica CCITE 40%</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 5: Elaborar un Informe de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos y el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos de control. Elaborar un Informe de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos y el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos de control.	Entregable: Informe de estudios y protocolos	Avance 100% Se evidenció un (1) Informe de estudios y protocolos por parte del grupo de sustancias químicas, que permite la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos y el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos de control, con el objetivo de identificar y caracterizar los usos, las frecuencias y la demanda legal del permanganato de potasio, ácido clorhídrico y ácido sulfúrico en Nariño, Norte de Santander y Putumayo, haciendo énfasis en las actividades de importación, distribución y consumo principalmente para las aplicaciones industriales.
	Actividad 6: Desarrollar la estrategia para la	Entregable: Acuerdos suscritos	Avance 100% Teniendo en cuenta la información aportada por la dependencia, se observó lo

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	suscripción de acuerdos de cooperación voluntaria y operaciones interinstitucionales con autoridades de control.		<p>siguiente:</p> <p>Durante la vigencia del año 2023, se suscribieron 5 (cinco) Acuerdos de Cooperación Voluntaria y no Vinculante, con las siguientes empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industria Básica de Caldas S.A. empresa productora de ácido sulfúrico con sede en Caldas. (21 de junio). 2. Brenntag Colombia S.A. empresa que importa y comercializa sustancias químicas controladas (principalmente solventes, sales y ácidos) con sede en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca. (19 de julio). 3. Recolquim S.A. empresa que importa y distribuye permanganato de potasio y metabisulfito de sodio (13 de septiembre). 4. Asociación Nacional de Empresarios (ANDI), agremiación que reúne empresas de diferentes sectores productivos del país que manejan sustancias y productos químicos controlados (3 de octubre). 5. Química Básica Colombiana S.A. empresa productora de ácido sulfúrico con sede en Cauca (7 de noviembre). <p>Durante la vigencia a reportar se dio seguimiento así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo suscrito Grupo Puerto de Cartagena (24 octubre, 16 y 17 de noviembre). • Acuerdo suscrito con la Compañía Global de Pinturas reconociendo los procesos y puntos críticos de control (2 noviembre). • Acuerdo suscrito con ANDI realizando visita técnica a la empresa Firmenich perteneciente a la Cámara de aromas y Fragancias (23 de noviembre) y

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			capacitación a los afiliados (24 de noviembre). La OCI sugiere que se realice un análisis de resultados y medición del impacto estratégicos, puesto que el fin es de fortalecer las medidas de control que impidan el desvío de sustancias y productos químicos precursores hacia la producción ilícita de drogas y más si a través de dichos acuerdos se formaliza la realización de otras actividades tales como el desarrollo de programas de capacitación teórico/prácticos, mesas técnicas de intercambio de información, retroalimentación de experiencias, validación de desarrollos informáticos, entre otros.
	Iniciativa 9. Regulación normativa y técnica en materia de cannabis Actividad 1: Adelantar oportunamente el proceso administrativo, jurídico y técnico del licenciamiento de cannabis.	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Informe trimestral de gestión	Avance 100%: Se evidenciaron tres (3) Informes trimestrales de gestión, en los que se pudo verificar la siguiente información: Durante la vigencia 2023, se recibieron en total 369 solicitudes para la expedición de licencias de cultivo cannabis psicoactivo y no psicoactivo, de uso de semilla de siembra y grano, de las cuales 196 solicitudes corresponden a modificaciones de licencias y 42 a solicitudes nuevas de licenciamiento. De igual manera, se tramitaron 404 actos administrativos, que corresponden a 52 licencias por primera vez, 202 modificaciones de licencias preexistentes, 77 extensiones de licencia, 17 negaciones, 3 renovaciones, 22 desistimientos/archivos, catorce resoluciones de recurso y 13 autos de prueba. Así mismo, se recibieron en total 110 solicitudes de cupos, de los cuales 81 de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 2: Generar insumos técnicos y/o normativos frente al cannabis, cáñamo y en general a los objetos de regulación competencia de la SCFSQyE, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y realizar la actualización de las tarifas de acuerdo a la Unidad de Valor Básico dispuesta en la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Actividad 3: Propiciar espacios y alianzas</p>	<p>Entregable: Documento insumo proyectado parcial y/o consolidado</p> <p>Entregable: Informe de los espacios y alianzas estratégicas</p>	<p>clase ordinarios y 29 suplementarios, de los cuales 26 se encuentra en trámite.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia las visitas previas y de control realizadas, los procesos administrativos sancionatorios (cobro coactivo, suspensión de licencia).</p> <p>Avance 100%</p> <p>La dependencia aportó como evidencia el borrador proyecto de Ley de Resolución conjunta tarifaria para el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados, el cual fue enviado al Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, para su estudio. Desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023 estuvo publicado el proyecto de resolución tarifaria conjunta entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social en la página web del Min Salud, para que presentaran observaciones y comentarios de la ciudadanía.</p> <p>Adicionalmente, aporta el borrador del proyecto de Ley por medio del cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y se reglamenta la Ley 2204 de 2022 en cuanto a la autorización para el uso industrial y científico del cáñamo en Colombia y la comercialización del mismo.</p> <p>Avance 50%</p> <p>La dependencia aportó un (1) Informe 2023 de los grupos focales en el norte del</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>estratégicas entre el sector privado y las comunidades que dependen de cultivos de uso ilícito y manifiestan voluntad de regresar a la legalidad</p> <p>Actividad 4: Fortalecer el MICC para el procesamiento, interoperabilidad de los sistemas de pago y el análisis automatizado de la información que soporta las decisiones adoptadas en virtud del control administrativo y operativo.</p>	<p>desarrollados</p> <p>Entregable: Documento diagnóstico o conceptualización de mejoras</p>	<p>Cauca y ciudades principales, “Insumos para la posible regulación del uso de cannabis en adulto mayor”, en dichos espacios participaron las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Miranda, Corintio, Caloto, Toribio, Jambaló, con una participación de 3392 personas.</p> <p>Avance 50%</p> <p>La SCFSQE, aportó como evidencia un documento técnico donde relaciona las novedades financieras que soporta el proceso de las novedades financieras que se pueden aplicar a las cuotas de los licenciarios dentro del aplicativo “Mecanismo de Información para el Control de Cannabis MICC”.</p> <p>El módulo financiero fue entregado en el mes de abril de 2023 por parte del proveedor PENSEMOS SI, se actualiza trámites como la solicitud de modificación de licencia con base a las indicaciones del grupo financiero y se incluye su participación en solicitudes de extensión, renovación, solicitudes de cupos, etc.</p> <p>Se implementa el módulo de depuración de información para todos los grupos a nivel general, se comparte Un (1) Manual Novedades Financieras MJD V2.0 y el Instructivo pago de Cuotas de seguimiento y se realizan sesiones de capacitación, esta opción principalmente favorecía al grupo financiero en el cargue de soporte de pago en solicitudes de licencia "Solicitud Información - marzo de 2023.pdf"</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Capacitar y socializar a los usuarios internos y externos los proyectos de regulación normativa en el marco de las competencias de la Subdirección, así como los procesos, procedimientos, instrumentos y herramientas administrativas de la Subdirección con énfasis en pequeños y medianos productores.</p>	<p>Entregable: Listados de asistencia de las capacitaciones realizadas a usuarios internos y externos</p>	<p>Sin embargo, la OCI considera que es importante realizar una evaluación a esta actividad, ya que no es consecuente con la Iniciativa, pues la regulación normativa implica la generación de una Resolución, un Decreto o una Ley que modifique, adicione o cree una norma que regule algún aspecto asociado al cultivo, procesamiento y/o comercialización de cannabis dentro del marco de la legalidad, por lo que se recomienda reformular la actividad toda vez que es de carácter operativo y no estratégico.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Dentro de los soportes allegados por la dependencia, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones en el grupo de Cannabis.</p> <p>Internas: 10 capacitaciones Externas: 5 capacitaciones</p> <p>A continuación, se presenta al detalle las capacitaciones realizadas.</p> <p>CAPACITACIONES INTERNAS</p> <p>1. El día 03 de marzo a nivel interno con el grupo de Cannabis, la cual tuvo por objetivo el reconocimiento y la apropiación del conocimiento de las diferentes actividades que se desarrollan en el marco del acceso seguro a la planta de Cannabis y el Cannabis, se llevó a cabo la presentación y reconocimiento de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, se realizó una mesa de trabajo, en donde se expusieron</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>casos hipotéticos para apropiación del conocimiento. Finalmente, se mencionaron los propósitos, retos y objetivos para el 2023.</p> <p>2. El 21 de junio de 2023: Capacitación Registro General de Actividades Plataforma MICC, la cual se llevó a cabo por la plataforma YouTube en donde hubo asistencia de los licenciarios. En esta capacitación, se mostró el registro general de actividades y la implementación para el control de inventarios a partir del registro de entradas, salidas, siembras, cosechas y demás actividades para licencias de semillas para siembra y grano, licencias de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo.</p> <p>3. El 05 de junio de 2023: Capacitación Registro General de Actividades Plataforma MICC, la cual se llevó a cabo de manera presencial en la sede centro del MJD, en donde hubo asistencia de todo el grupo de Cannabis. En esta capacitación, se mostró el registro general de actividades y la implementación para el control de inventarios a partir del registro de entradas, salidas, siembras, cosechas y demás actividades para licencias de semillas para siembra y grano, licencias de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y no psicoactivo.</p> <p>4. El 24 de octubre se socializó al equipo de Cannabis de la Subdirección el marco normativo de la resolución tarifaria.</p> <p>5. El 16 de noviembre el equipo Técnico de visitas realizó una capacitación al nuevo personal sobre conceptos básicos de Cannabis.</p> <p>6. El 17 de noviembre el equipo de atención al ciudadano y gestión documental del MJD socializó con el equipo de Cannabis la gestión adecuada de requerimientos (PQRD) y manejo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivos - SGDEA.</p> <p>7. El 22 de noviembre se realizó una capacitación al equipo jurídico y técnico sobre el desarrollo de las visitas, la importancia del lenguaje hacia los</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>licenciatarios, historia del Cannabis y la normatividad vigente.</p> <p>8. El 24 de noviembre se capacitó al grupo de Cannabis en la nueva herramienta de soporte; la cual va a reemplazar el correo de soporte MICC.</p> <p>9. El 29 de noviembre se realizó una capacitación con el nuevo personal del equipo técnico sobre los movimientos que realizan los licenciatarios dentro de la plataforma del MICC.</p> <p>10. El 6 de diciembre se realizó una capacitación con el equipo técnico y jurídico sobre muestreo, postcosecha e interpretación de formatos que los licenciatarios pueden presentar para justificar siembras y cosechas.</p> <p>CAPACITACIÓN EXTERNA</p> <p>1. Capacitación territorial MICC - Santander desarrollada el día 6 de octubre, ejercicio práctico y pedagógico concerniente a los aspectos que desde el ámbito jurídico son relevantes para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los licenciatarios (trámite de licencias y solicitud de cupos), como también aclarar las dudas que se hayan generado.</p> <p>2. El 4 de diciembre se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso de la herramienta de Help Desk (mesa de ayuda) para el registro de casos presentados a nivel de funcionalidad del MICC.</p> <p>3. El 27 de noviembre se realizó una capacitación al grupo focal de Medellín "¿Cómo nos imaginamos la regulación de uso adulto en Colombia?"</p> <p>4. El 29 de noviembre se realizó una capacitación al grupo focal de Barranquilla "¿Cómo nos imaginamos la regulación de uso adulto en Colombia?"</p> <p>5. El 11 de diciembre se realizó una capacitación dirigida al grupo focal de Bogotá "¿Cómo nos imaginamos la regulación de uso adulto en Colombia?"</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Contribuir a la transformación de los territorios, el cuidado de la vida y el ambiente, a través de una nueva política de drogas.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Las cuales cuentan con sus respectivos listados de asistencia.</p> <p>La OCI, sugiere que la dependencia revise el tema de las capacitaciones, ya que algunas no tendrían coherencia con la actividad.</p>
ALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			<h1>95,44 puntos</h1>
<p>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</p>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p> <p>La Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas estableció 9 iniciativas estratégicas, con un total de 26 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 95,44%.</p>

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por la Dirección de políticas de Drogas, la Subdirección Estratégica y de Análisis y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, ya que se evidenció que se tuvo en cuenta las sugerencias dadas por la OCI en el informe de metas por dependencias del año inmediatamente anterior. No obstante, se observó que la actividad 4 de la Iniciativa 9 no , podría no ser estratégico, en tanto a que conducen a propósitos de impacto o valor público, toda vez que es de carácter operativo y no es coherente con la Iniciativa, razón por la cual se considera necesario revisar el tema y ajustarlo de ser necesario; se sugiere que, para tal fin se tenga en cuenta el Manual Técnico Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión -MIPG- que, en su numeral 1.2 describe lo estratégico así: "Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

En cuanto a las asesorías y acompañamiento a los entes territoriales, la OCI considera importante realizar una evaluación de las actividades realizadas, con el fin de establecer el alcance, nivel de incidencia o impacto y la población beneficiada a nivel territorial.

Con base en lo anterior, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

- Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
- Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
- Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
- Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
- Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.
- Conclusiones

Adicionalmente, se recomienda que los seguimientos trimestrales al PAI, consignados en el aplicativo DARUMA, cuenten con todos los soportes que evidencien el avance de las actividades y los entregables definidos en el plan. En cualquier caso, las dependencias deben conservar la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que deben encontrarse a disposición de la dependencia, independientemente del funcionario o contratista que los genere, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Angiolina Bautista Camelo
Auditora Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE METAS POR DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1: Consolidar e implementar el habilitador transversal de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital.</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Disponer para el Ministerio de Justicia la capacidad de fábrica de software, para disponer los sistemas de información que atiendan los procesos de negocio.</p> <p>Actividad 2: Actualizar servicios de TI, para mejorar la disponibilidad y capacidad de la infraestructura tecnológica en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Actividad 3: Establecer una arquitectura de solución para un sistema que soporte el proceso de formulación y seguimiento de proyectos normativos para el Ministerio de Justicia, sus grupos de valor y su interacción con entidades relacionadas.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables:</p> <p>Entregable 1: Informe trimestral seguimiento, y un documento final en Diciembre (3 documentos).</p> <p>Entregable 2: Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre (2 documentos).</p> <p>Entregable 3: Informe trimestral seguimiento, y un documento final en Diciembre (2 documentos).</p>	<p>Avance: 86,6%</p> <p>Teniendo en cuenta que esta iniciativa abarca 12 actividades sin que se hubiese distribuido el peso porcentual asociado a cada una, la OCI le asignó un valor porcentual a cada una del 8.33% a pro rata; ahora bien, una vez evaluado el desarrollo de cada una de las actividades de esta iniciativa, se determinó un cumplimiento del 86,6%, teniendo en cuenta que las metas 1,2,5 y 8 cumplieron al 100%, y las actividades 3,4,6,7,9,10,11 y 12 cumplieron al 80% de avance.</p> <p>Actividad 1: En las evidencias suministradas se encuentran 4 informes trimestrales que indican las actividades realizadas para la adjudicación y seguimiento al contrato 1079 de 2023, con la empresa ADA S.A.S, cuyo objeto es "Prestar los servicios de Fábrica de Software para la actualización de los Portales y Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, así mismo el desarrollo e implementación de nuevos Sistemas de Información que requiere el Ministerio para impulsar la gestión misional y su transformación digital".</p> <p>Actividad 2: Se evidencian 4 informes trimestrales; el informe del primer trimestre cuenta con el análisis para determinar cuáles de los equipos activos de la red LAN del MJD (Calle 53) que deben ser renovados por su obsolescencia y/o terminación de ciclo de soporte del producto por parte del fabricante; adicionalmente en los informes restantes, se referencian distintas labores entra las cuales se destacan: la habilitación de los servicios de conectividad requeridos en la Sede Centro ubicada de la ciudad de Bogotá, renovación tecnológica de la red LAN (Calle 53) y renovación del licenciamiento de software y garantía con soporte técnico de los equipos de seguridad perimetral de la red local del MJD, entre otros.</p> <p>Actividad 3: Se evidencian 2 informes correspondientes al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023; en el primero, se indica que se realizó la adjudicación del proceso contractual, mediante Resolución 1309 del 10 de agosto de 2023 concediendo el contrato a la empresa TALENTO SOLIDO S.A.S; en el segundo, mencionan que "Se generaron los pagos durante el período comprendido de octubre a diciembre, con base en la documentación entregada por el contratista, se revisaron los avances en cuanto al TO-BE de la arquitectura de solución". En los informes no se encuentra el estado de avance del contrato, no se mencionan qué entregables se han recibido, qué entregables faltan, en qué fase del contrato están, qué está pendiente; el nivel de avance de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 4: Formular y ejecutar las actividades establecidas para el plan de recuperación de desastres (DRP) y el plan de continuidad del Negocio (BCP).</p> <p>Actividad 5: Formular y ejecutar una estrategia de cultura y apropiación en el marco de la política de gobierno digital para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>Actividad 6: Construir del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2023-2027 de conformidad con la política de gobierno digital y su alineación Transformación Digital e</p>	<p>Entregable 4: Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre (4 documentos).</p> <p>Entregable 5: Informe trimestral del seguimiento a la estrategia y un documento final en Diciembre (4 documentos).</p> <p>Entregable 6: Informe trimestral del seguimiento, y un documento final en Diciembre (4 documentos).</p>	<p>las actividades y de los entregables generados en el contrato, no se menciona cuáles son los grupos de valor y cuál es la interacción con las entidades o cuáles son esas entidades, no se encuentra hoja de ruta o cronograma de actividades que indique cuándo va a ser entregada la arquitectura.</p> <p>Actividad 4: En la revisión realizada por la OCI se encuentran 4 documentos con los informes trimestrales en los cuales se listan las actividades realizadas en cada trimestre; en el informe del cuarto trimestre se menciona la actualización del documento del Plan de Continuidad del Negocio (BCP), la actualización del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) y su articulación con el BCP; adicionalmente, adjuntan el plan de trabajo para los dos planes, pero este se encuentra formulado hasta mayo de 2023, no se evidencia el porcentaje de avance y/o cumplimiento de las 8 actividades mencionadas, las labores que desarrollaron de junio a diciembre de 2023, qué actividades quedaron pendientes para continuar en la vigencia 2024 para realizar las respectiva trazabilidad. Si bien es cierto que en los anexos se encuentran dos formatos con pruebas al plan de recuperación de desastres no se evidencia que los resultados de estos hayan sido tomados en cuenta en el DRP; adicionalmente, no se encuentran pruebas al BCP.</p> <p>Actividad 5: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentran 4 informes que dan cuenta del avance trimestral de las actividades realizadas para uso y apropiación; de los cuales el correspondiente al segundo trimestre presenta solo pantallazos de las invitaciones realizadas para las capacitaciones; con respecto a los otros tres informes se resalta el contenido del informe generado para el cuarto trimestre nombrado "Resultados estrategia uso y apropiación Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia", el cual contiene aspectos como la situación actual, legalidad, desarrollo de la estrategia, lineamientos de uso y apropiación, resultados de la estrategia (¿a quién comunica?, ¿Cómo comunicamos?, ¿cuándo comunicamos?, que comunicamos ..), procesos de sensibilización y cronograma de capacitaciones efectuado en la vigencia 2023; adicionalmente, se encuentra un análisis de las capacitaciones denominadas como "ACTIVIDADES DE IMPACTO MASIVOS MJD Y ENTIDADES SECTORIALES" donde mencionan objetivos, alcance, beneficios, análisis del proceso de aprendizaje (evaluación de conocimientos) y encuesta de satisfacción.</p> <p>Actividad 6: En las evidencias suministradas se encuentran 4 informes trimestrales que indican las actividades realizadas para la adjudicación y seguimiento al contrato 1093 de 2023 con fecha</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Innovación.</p> <p>Actividad 7: Construir y ejecutar la estrategia de Gobierno de Datos fundamentada en la Política de Gobierno Digital definida por el MinTIC para la vigencia.</p> <p>Actividad 8: Actualizar e implementar el plan de uso, mejora y apertura de los datos abiertos de la entidad para facilitar la toma de decisiones y el acceso a la información.</p>	<p>Entregable 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Estrategia 1er Trimestre • Revisión y actualización trimestral del documento. segundo y tercer trimestre • Última versión documento estrategia a diciembre <p>HITOS??</p> <p>Entregable 8: Informe trimestral del seguimiento (4 versiones del documento). El informe debe contar con una medición.</p>	<p>de inicio: 11 de septiembre de 2023 y fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023 con objeto de "DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL VIGENTE Y VISIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PARA EL PERIODO 2024-2026". Si bien es cierto que se evidencian actividades al respecto que dan cuenta del seguimiento al contrato, en las evidencias no se encuentra el documento del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2024-2027, por lo cual se valida la página web del MJD y no se encuentra sino el plan vigente para los años 2019 a 2023; por lo anterior, se genera una alerta temprana ante el incumplimiento del Decreto 612 de 2018 en el artículo 1 "Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".</p> <p>Actividad 7: La OCI analizó 4 archivos que mencionan el cumplimiento de las actividades por trimestre y su correspondiente porcentaje de avance (adjuntan plan de trabajo con seguimiento del avance de las actividades de forma mensual). Es de resaltar que en la evidencia no se encuentra documento que describa la estrategia de Gobierno de Datos, el marco metodológico de la estrategia o su impacto en el MJD, el porcentaje de avance de las actividades a desarrollar no cuenta con conclusiones o los logros que se obtendrán al desplegar dicha estrategia.</p> <p>Actividad 8: La OCI analizó 4 archivos que mencionan el cumplimiento de las actividades por trimestre y solo en el informe del tercer trimestre se encuentra el porcentaje de avance de las actividades de dicho trimestre; el informe del cuarto trimestre indica que se realizaron las actividades de estructuración, actualización y publicación de los datos ya existentes en el portal datos.gov.co de acuerdo a su periodicidad, se comunicaron y promovieron el uso de datos a partir de mailing masivos para consulta de los datos abiertos de la entidad y se realizó el monitoreo de la calidad y uso de los datos abiertos del MJD a través de la actualización de la postulación de conjuntos de datos abiertos en el modelo de sello de excelencia; adicionalmente, se obtuvieron 6 sellos de excelencia en el mes de octubre, 7 sellos de excelencia en el mes de noviembre y 4 sellos de excelencia en el mes de diciembre.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 9: Generar una estrategia para el acompañamiento al Ministerio de Justicia en el proceso de certificación de Operación Estadística.</p> <p>Actividad 10: Gestionar acuerdos de intercambio de información entre las entidades del sector de justicia de acuerdo con lo establecido en el dominio de información de Gobierno Digital de MinTIC.</p> <p>Actividad 11: Diseñar la estrategia para la integración y automatización de las fuentes de datos a partir de los observatorios y/o sistemas de información estadísticos de la entidad.</p>	<p>Entregable 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Estrategia 1er Trimestre • Revisión y actualización trimestral del documento, segundo y tercer trimestre • Última versión documento estrategia a diciembre. El informe debe contar con la medición <p>Entregable 10: Reporte estado de seguimiento trimestral</p> <p>Entregable 11:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Diseño de estrategia Primer Trimestre. • Informe de Seguimiento. Último trimestre. 	<p>Actividad 9: De acuerdo con la evidencia allegada se encuentran (4) archivos en PDF que listan las actividades desarrolladas en cada mes del correspondiente trimestre y mencionan el porcentaje de avance para cada mes; si bien es cierto que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se encuentra en las evidencias un documento que detalle, la descripción y el marco metodológico de la estrategia o su impacto en el MJD, no cuenta con conclusiones o los logros obtenidos al desplegar dicha estrategia; adicionalmente, no se encuentra una alineación entre la actividad y los entregables.</p> <p>Actividad 10: En las evidencias suministradas se encuentran 4 documentos en PDF que contienen el “Informe del avance de la Gestión de Acuerdos de Intercambio de Información” por trimestre, en el informe del último trimestre mencionan que a 15 de diciembre de 2023: existen 7 convenios vigentes entre los que se destacan (INPEC, Procuraduría General de la Nación, MinDefensa, Fiscalía General de la Nación (FGN)); 3 convenios priorizados y convenios en liquidación (Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional de Medicina Legal) con sus correspondientes anexos; es de agregar que los informes carecen de profundidad pues no mencionan qué tipo de información se está intercambiando con las entidades, qué se logra con esta información; señala a la FGN con un convenio vigente y, a la vez, con un convenio en liquidación, sin indicar el número del convenio para identificar si son convenios diferentes o con propósitos de intercambio diferentes o cómo los acuerdos de intercambio de información están alineados a lo establecido en el dominio de información de Gobierno Digital de MinTIC; adicionalmente, el informe del tercer trimestre presenta inconsistencias en la información ingresada, en el ítem “Productos” menciona que es de la vigencia 2023, pero al final del documento menciona que es con corte a septiembre de 2022.</p> <p>Lo anterior fue notificado al área en el marco de reunión virtual, siendo modificados los informes y enviados por correo a la OCI (corrigen la vigencia 2022 a 2023, incluyen en los convenios vigentes y en liquidación el número de convenio y el año de este).</p> <p>Actividad 11: La OCI evidencia 4 archivos que contienen el avance trimestral de las actividades desarrolladas, productos, conclusiones y ventajas de la unificación de los datos, con sus respectivos anexos. Es de resaltar que en el último informe se encuentra la vista de procesamiento de datos; si bien es cierto que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se encuentra en las evidencias un documento que detalle la descripción y el marco metodológico</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 12: Seguimiento CONPES 4023. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia- DNP.	Entregable 12: Informe trimestral del seguimiento (4 doc.).	<p>de la estrategia, cómo se va a realizar dicha automatización, cuáles son los datos fuente; cuál es el porcentaje de avance de las actividades; en conclusión, no se evidencia cuál es la estrategia de integración y automatización, los informes reiteran la ejecución de las actividades de diseño de la arquitectura de datos maestros para la integración y automatización de las fuentes de datos anualizadas.</p> <p>Actividad 12: En cuanto a la documentación se encuentran 4 informes en los que se evidencia la descripción general de las acciones realizadas previas al reporte ante el SISCONPES, el cual se realizó según el informe en el segundo trimestre y en el tercer trimestre de la vigencia 2023 para dar cumplimiento al CONPES 4023 y adjuntan sus correspondientes anexos. Es de resaltar que en los informes no se menciona el estado y el porcentaje de avance de las actividades que se deben ejecutar, para así poder hacer un seguimiento más efectivo y determinar cuáles quedan pendientes para incluir en la vigencia 2024.</p> <p>La OCI realiza reunión virtual con la líder del proceso y la contratista encargada en tecnología para aclarar la razón por la cual dentro de los entregables se encuentra documentación de la vigencia 2022 llegando a la siguiente conclusión "Los informes son semestrales no trimestrales porque en estos lapsos de tiempo habilitan la plataforma del CONPES". Con respecto a lo anterior la OCI le sugiere a la dependencia ajustar el número de entregables de acuerdo con lo mencionado y ser claros en las notas ingresadas en el aplicativo Daruma.</p>
	Iniciativa 2: Servicios Ciudadanos Digitales. Actividad 1: Formular y ejecutar el plan MinJusticia para la integración de Servicios Ciudadanos Digitales a trámites y servicios del Ministerio.	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe trimestral del seguimiento y un documento final en Diciembre (3doc).	Avance: 80% Actividad 1: Se encuentran 4 informes (con sus respectivos anexos) en los que se evidencian la descripción de forma general de las actividades realizadas en los 4 trimestres de la vigencia 2023; si bien es cierto que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se encuentra en las evidencias un documento que detalle el plan de integración de los Digitales a trámites y servicios del Ministerio, cómo se va a realizar dicha integración, con qué entidades se va a realizar, el porcentaje de avance de dichas actividades, cómo se va a ejecutar dicha integración y qué se logra con dicha integración.
	Iniciativa 3: Diseñar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Plan de Seguridad y	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance: 80% Actividad 1: Se reciben 4 documentos (con sus respectivos anexos), relacionados con informe trimestrales de acciones realizadas en los 4 trimestres del año y un informe final que lista las

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación / Gestión del Conocimiento.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Privacidad de la Información) Actividades: Actividad 1: Actualizar e Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (a través del plan de Seguridad y Privacidad de la Información) para la vigencia.	Entregable 1: Informe trimestral del seguimiento y un documento final en Diciembre (3doc).	diferentes actividades y productos generados a lo largo de la vigencia 2023, entre los que se destacan los siguientes documentos: SGSI-MSPI actualizado, política de seguridad actualizado, Inventarios de activos, Matriz de riesgos propuesta por dependencia. Si bien es cierto que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se encuentra cuáles son las actividades propias del plan de Seguridad y Privacidad de la Información, por lo cual no se puede validar el porcentaje de avance de dichas actividades, si todas las actividades fueron cumplidas a cabalidad o quedaron actividades a desarrollar en la vigencia 2024.
	Iniciativa 4: Implementar la Política de Gestión del conocimiento e innovación tecnológica. Actividades: Actividad 1: Definir una estrategia de innovación, investigación y desarrollo tecnológico de acuerdo a las actividades establecidas (I+D+i) y hacer seguimiento.	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Informe trimestral del seguimiento y un documento final en Diciembre (3doc).	Avance: 80% Actividad 1: Se encuentran 4 informes (con sus respectivos anexos) en los que se evidencian la descripción de forma general de las actividades realizadas en los 4 trimestres de la vigencia 2023; si bien es cierto que la dependencia allega documentación que soporta la actividad, no se encuentra en las evidencias un documento que detalle estrategia de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, es de resaltar que en las actividades desarrolladas descritas en el último trimestre de la vigencia 2023 mencionan "Se desarrolló sesión de co-creación por medio de metodologías de innovación para la creación del Plan Estratégico Sectorial con las entidades adscritas INPEC, USPEC, ANDJE, y SNR". De lo anterior se puede inferir que la estrategia aun no está documentada.

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

81,65 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

La Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (DTGIJ) estableció 4 iniciativas estratégicas, con un total de 15 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA; la auditora realizó reunión virtual con funcionarias de la dependencia para aclarar algunas dudas con respecto a algunos soportes encontrados en el aplicativo (y con respecto a los indicadores de PEI; por lo anterior la DTGIJ envió por el chat de la reunión el soporte de los indicadores PEI y remitió ajuste de las evidencias relacionadas con la iniciativa 1, actividad 10. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 81,65%.

34. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La oficina de Control Interno reitera lo mencionado en la revisión de la vigencia 2022 en cuanto a *“Si bien es cierto que, dentro de la gran mayoría de evidencias allegadas por la DTGIJ, se denota el cumplimiento de las actividades, los informes no presentan un seguimiento y evaluación como tal de las actividades, por lo cual por parte de la OCI se sugiere reevaluar los entregables de acuerdo a los documentos que se están generando o ajustar los mismos para que contengan un seguimiento y evaluación de las actividades, más aún si se tiene en cuenta que la medición y seguimiento según la ISO 9001: 2015 “es uno de los elementos esenciales de la mejora continua, en la cual se enuncia seguimiento como “definir el estado que presenta un determinado sistema, proceso o actividad.””*¹

Por lo anterior la OCI insiste en que los productos o entregables estratégicos ingresados en el aplicativo Daruma, deben ser documentos metodológicamente dispuestos para recibir el aporte intelectual de la dependencia que indica el nivel de avance en la gestión a través de los ingredientes metodológicos dispuestos y que por lo menos, cuenten con los siguientes parámetros metodológicos:

1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.
6. Conclusiones

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

¹ <https://www.escolaeuropeaexcelencia.com/2016/05/medicion-y-seguimiento-en-la-iso-9001-2015/>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Fecha: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Dr. Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Ing. Cristina Alarcón Tapiero
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Dirección Jurídica

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Constituir al Ministerio de Justicia y del Derecho como parte en los procesos de extinción de dominio, que sean identificados por el área y en los cuales le asista interés jurídico para actuar.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Identificar y tramitar los procesos de extinción de dominio que ameritan la intervención del MJD sobre activos estratégicos vinculados a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos. (Por demanda)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Informes Trimestrales de avance de la intervención en los procesos de extinción de dominio.</p>	<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta mediante la generación de los 4 informes trimestrales correspondientes a los entregables de la meta durante el 2023, en virtud de los cuales se acreditó la revisión de 883 actuaciones procesales, a partir de las cuales fueron seleccionados 114 para ser objeto de intervención directa por parte del MDJ. También se evidencian condenas a favor del MDJ por valor de 130.000 millones, de acuerdo a lo consagrado en los informes del 1r, 2º. y 4º. Trimestre. Pese al cumplimiento de la meta se recomienda por parte de la OCI que los informes trimestrales sean complementados en el sentido de que su información sea homogénea, toda vez que se identificó que en el informe del 3r Trimestre no se incorporó el monto de las condenas a favor del MDJ; así mismo, que se diferencien los montos de las sentencias en 1ª instancia y los de Segunda Instancia. Finalmente, que sería muy útil que se determinara cuáles de esas condenas han hecho tránsito a cosa Juzgada.</p> <p>Se observa en los informes análisis de resultados, y</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			mediciones de impacto que permiten verificar la efectividad de la meta, resaltándose que el proceso de revisión y selección de procesos a intervenir se hace a partir de los criterios de priorización establecidas en la Guía de Intervención. No hay que olvidar que esta guía nació a raíz de un hallazgo de la OCI Conforme a lo evidenciado, el avance en el cumplimiento de la meta es del 100 %
	Iniciativa 2: Adelantar la defensa jurídica del MJD Actividades: 1. Planificar e implementar la política de prevención del Daño Anitjurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Entregables: 1. informes Trimestrales de avance de la Ejecución de la Política	Nivel de avance: 90% Actividad 1. No se encontraron por parte de la OCI los 4 informes trimestrales a los que se refieren los entregables de esta actividad. No obstante, que se relacionan actividades asociadas al cumplimiento de la meta, algunas con sus respectivos soportes, en Daruma, para la OCI la dependencia no cumple con los entregables respectivos, máxime si se tiene en cuenta que esta Oficina ha reiterado en distintas oportunidades que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos: 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	2. Tramitar y estudiar en el Comité de Conciliaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho las solicitudes de conciliación extrajudicial.	2. informes Trimestrales de resultados de estudio de solicitudes de conciliación.	<p>3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.</p> <p>4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.</p> <p>5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc.</p> <p>6. Conclusiones.</p> <p>Conforme a lo expuesto, la OCI reconoce el trabajo adelantado por la dependencia a pesar que no esté de acuerdo con la manera en que lo ha acreditado, razón por la cual estima que el avance es del 90% y recomienda que el cumplimiento del PAI se haga de manera integral y consecuente con el mismo.</p> <p>Actividad 2. Nivel de avance: 90%</p> <p>No se encontraron por parte de la OCI los 4 informes trimestrales a los que se refieren los entregables de esta actividad en Daruma. Sin embargo, por parte de la dependencia se remitió por correo al auditor el "INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN" correspondiente al segundo semestre de 2023. No obstante en Daruma hay soportes en los que se relacionan actividades asociadas al cumplimiento de la meta, en los que se evidencia que, se elaboraron por los apoderados</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>del Grupo de Defensa Jurídica las fichas técnicas que se sometieron a estudio del Comité de Conciliación en cada uno de los trimestres. De acuerdo a lo anterior, para la OCI la dependencia cumple parcialmente con los entregables respectivos, máxime si se tiene en cuenta que esta Oficina ha reiterado en distintas oportunidades que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc. 6. Conclusiones. <p>Conforme a lo expuesto, la OCI reconoce el trabajo adelantado por la dependencia a pesar que no esté de acuerdo con la manera en que lo ha acreditado, razón por la cual estima que el avance es del 90% y recomienda que el cumplimiento del</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	3. Tramitar y realizar seguimiento al pago de sentencias y conciliaciones.	3. Un informe anual con el valor discriminado de pago de sentencias y conciliaciones.	<p>PAI se haga de manera integral y consecuente con el mismo.</p> <p>Actividad 3. Nivel de avance: 90%</p> <p>Se observó por parte de la OCI en Daruma más que un informe que pueda soportar el cumplimiento de la meta, una relación de sentencias y conciliaciones pagadas en la vigencia 2023. En este sentido, si bien es cierto que se cumple con lo esencial del entregable, se insiste en que un informe en el marco estratégico del PAI debe tener el alcance de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)". 2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica. 3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada. 4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica. 5. Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de comunicación. etc. 6. Conclusiones. <p>Conforme a lo expuesto, la OCI reconoce el trabajo básico adelantado por la dependencia, razón por la cual estima que el avance es del 90% y recomienda que el cumplimiento del PAI</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			se haga de manera integral y consecuente con el mismo.
	<p>Iniciativa 3:</p> <p>Atender las solicitudes de las dependencias del MJD, entidades del Sector Justicia, Rama Judicial, Órganos de Control, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general relacionadas con la expedición de actos administrativos.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Elaborar y/o revisar y viabilizar proyectos de actos administrativos del sector Justicia (Por Demanda)</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Excel de registros consolidado trimestral.</p>	<p>Nivel de avance: 100%</p> <p>Actividad 1.</p> <p>Se verificó por parte de la OCI el cumplimiento de la meta y del entregable con avance del 100% de acuerdo con lo establecido en el PAI; no obstante, se recomienda que la información relacionada en la matriz de Excel sea objeto de análisis tanto cuantitativo, como cualitativo con el fin de que -a futuro- pueda agregar valor en el marco del objetivo estratégico y no represente una mera relación de actividades. Adicionalmente, se recomienda complementar la matriz de Excel en el sentido de que para cada una de las actuaciones cuente con la trazabilidad y el seguimiento respectivo, de tal manera que se pueda verificar tanto el resultado, como su efectividad. Para citar un ejemplo se relaciona formulación, revisión y remisión de proyectos de decreto, sin que se pueda acreditar con posterioridad si el mismo fue proferido y publicado.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Jurídica	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.		96.66 puntos	

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p> <p>La Dirección Jurídica estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 5 actividades para el 2023, en virtud de las cuales, La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96.66%.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se recomienda verificar la coincidencia y pertinencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia en el PAI respecto tanto a las iniciativas, como a las actividades planteadas, toda vez que, a pesar de evidenciarse el esfuerzo, el trabajo realizado y la pertinencia de los mismos con relación al objetivo estratégico, los resultados deben materializarse en los entregables determinados para este fin, en el marco de su visión estratégica y de aporte de valor y no como una mera relación de actividades.

5 FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Miguel Sabogal Camargo
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Realizar una gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo del Ministerio</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento del equipamiento e infraestructura del Ministerio de Justicia y del Derecho. Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p> <p>Actividad 2: Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia; mantenimiento locativo y de equipos (exceptuando los de cómputo) del MJD; recolección, clasificación y disposición final de residuos, mediante la realización de encuestas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MJD y formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen en la medición de estos</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe bimestral de ejecución del plan</p> <p>Actividad 2: Informe semestral de la ejecución del plan</p> <p>Actividad 3: Informe final de la ejecución del plan</p> <p>Actividad 4: Informe final de la ejecución del plan</p> <p>Actividad 5: Boletín</p> <p>Actividad 6: Informe semestral de la ejecución del plan</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se pudo corroborar la formulación y ejecución del plan anual de mantenimiento del equipamiento e infraestructura del MJD a partir de la matriz de seguimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento general. Se verifica la elaboración de encuesta de medición de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD. Se valida la elaboración del "Informe final de la ejecución del plan de acción MIPG" para atender a la gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo del MJD. Se corrobora la elaboración de un instrumento metodológico que permite realizar monitoreo puntual al objeto y a las obligaciones de los contratos celebrados para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad como apoyo a la supervisión. Constatamos la elaboración del borrador del boletín informativo de los bienes y servicios. Se comprueba la actualización e implementación del Plan Institucional de Acción de la Gestión Ambiental <p>La OCI considera que son valiosos los esfuerzos para afianzar una gestión institucional centrada en incentivar el buen uso de los bienes y servicios del MJD. Las actividades realizadas, son un reflejo estratégico en la medida en que tienen implicaciones sobre el régimen de austeridad en el gasto público que, permite racionalizar recursos en el funcionamiento del Estado y que repercuten en su</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>servicios. Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p> <p>Actividad 3: Formular y ejecutar el plan de acción MIPG necesario para atender las recomendaciones del DAFP y las preguntas relacionadas con el formulario FURAG en lo que corresponde al Índice I17 Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo que hace parte de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos en MIPG, en lo atinente a las funciones y competencias del GGA. Línea base 82,9% Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p> <p>Actividad 4: Formular y ejecutar el plan de mejora necesario para atender las no conformidades que se identifiquen a través del instrumento metodológico que permita realizar monitoreo puntual al objeto y a las obligaciones de los contratos celebrados para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad como apoyo a la supervisión y en</p>		<p>economía, circunstancia que impacta el interés ciudadano.</p> <p>El GGA entregò para la actividad 1, como evidencia el plan anual de mantenimiento del equipamiento e infraestructura del MJD, además del seguimiento cuantitativo y cualitativo que demuestra la ejecución del mismo. No obstante, la OCI considera que se debe realizar un ajuste en cuanto al entregable planteado, ya que las evidencias proporcionadas por el equipo de trabajo no cuentan con las características mínimas de un informe de tipo bimestral que dé cuenta de su ejecución, es decir que incluyera en este lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.</p> <p>En cuanto a la actividad 2: "Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia...", el GGA entrega como evidencia los resultados de la encuesta aplicada donde se acredita la participación de 424 funcionarios y contratistas que dieron respuesta a la encuesta realizada.</p> <p>El 95,3% de los funcionarios encuestados del MJD calificaron como bueno y excelente el servicio de cafetería. Los resultados de la encuesta muestran el sentir de los funcionarios con respecto al servicio prestado por las empresas encargadas de ello; sin embargo, la OCI considera que se debe persistir en el análisis de la encuesta para promover el crecimiento de los encuestados frente al número de funcionarios y contratistas con que cuenta el MJD, por lo que es necesario, motivar y mostrar a los funcionarios la importancia de evaluar los servicios recibidos.</p> <p>La OCI recomienda, de igual manera, que el GGA continúe realizando seguimiento a las sugerencias y acciones de mejora realizadas en la presente encuesta, y a la adopción de correctivos en los casos que sea necesario, buscando atacar los problemas encontrados y lograr el cambio que se quiso obtener con la aplicación de dicha encuesta.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>busca del mejoramiento continuo. Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p> <p>Actividad 5: Elaborar y socializar con las dependencias del MJD el boletín de informe de servicios. Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p> <p>Actividad 6: Actualizar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Ministerio. Ponderación de la actividad: 16.6% en 2023.</p>		<p>Lo que respecta a la actividad 3, el GGA aportó como evidencia el “informe de seguimiento y cumplimiento al plan de acción 2023”, el cual cuenta dentro de las acciones y metas establecidas actividades de tipo operativo que no responden a la actividad estratégica planteada inicialmente. Cabe añadir que tal como se evidencia en el memorando MJD-MEM23-0007794-GPE-10200 en su numeral 3 indica: “3. <i>En esta oportunidad el DAFP no generó recomendaciones para cada entidad...</i>”, razón por la cual, las recomendaciones consignadas en el informe aportado como evidencia para satisfacer el entregable dispuesto para esta actividad no corresponden a las efectuadas por el DAFP. Por ello, no vemos cómo ponderar esta actividad y recomendamos que sea eliminada, así como también su entregable.</p> <p>No sobra recordar que, si una entidad ajena al MJD no entrega resultados, sobre los cuales se edifica la actividad estratégica (que en este caso no fue satisfecha), lo que corresponde es promover un ajuste al plan que bien podría haber sido valorado por el CIGD. Dado lo anterior, se estimó un avance del 0%.</p> <p>Con respecto a la actividad 4, el GGA aportó como evidencia el documento “Metodología para el monitoreo a la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia privada y cafetería y aseo 2023” así como también la matriz de seguimiento del tercer y el cuarto trimestre, en la que la OCI advierte duplicidad de la información consignada en cuanto a las novedades reportadas. A juicio de la OCI, las evidencias dan cuenta del cumplimiento de la actividad planteada, pese a que no cumple con las características del entregable propuesto, por lo cual sugerimos un ajuste del mismo.</p> <p>Frente a la actividad 5, el GGA aportó como evidencia el borrador del boletín de informe de servicios. Sin embargo, la auditoría evidenció que, al 12 de febrero de 2024, no se había realizado la socialización de la versión final del mismo con las dependencias del MJD, razón por la cual se consultó con la dependencia encargada y se solicitó vía correo electrónico aportar la versión final así como también explicación de porqué no se había realizado la socialización del mismo.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>a lo cual el GGA informó que: "El Boletín GGA 2023 será divulgado en la Intranet del MJD, en la semana del 12 de febrero, revisado y aprobado por el coordinador del GGA. Adjuntamos la solicitud y creación del caso en Aranda (mesa de ayuda)"; además de informar que este retraso se dio debido al proceso de rectificación de la información consignada. Frente a esta circunstancia, la OCI reconoce el avance de la actividad en un 50%.</p> <p>En cuanto a la actividad 6, se evidencia la labor realizada por la dependencia para actualizar e implementar el PIGA. Las evidencias proporcionadas dan razón del uso su implementación a partir de las campañas de reciclaje, y concientización ambiental tal como se recomendó en el "Informe de evaluación y verificación de cumplimiento de la guía de manejo integral de residuos". Teniendo en cuenta que las acciones implementadas se evidencian a través de varios documentos que consolidan información del avance en la implementación del PIGA, la OCI recomienda considerar la elaboración de un documento final, en el que se evidencien los logros alcanzados y se formule una serie de recomendaciones para el buen uso de los recursos del MJD.</p> <p>No obstante lo dicho antes, se extrañan a título de focos estratégicos, los siguientes: a) Cumplimiento de las políticas de ahorro propiciado por el régimen de austeridad en el gasto público (ahorros en servicios públicos, mantenimiento y combustible, indemnización de vacaciones, contratistas de prestación de servicios etc.), pues resultaría loable corroborar el esfuerzo de la administración en esta materia y b) Definición de la situación frente a las sedes del MJD y sus implicaciones estructurales.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que esta iniciativa abarca 6 actividades, la OCI le asigno un valor porcentual a cada una del 16,66%; una vez evaluado el desarrollo de cada una de las actividades de esta iniciativa, se determinó un cumplimiento del 74,97%, teniendo en cuenta que de las seis (6) actividades solo cuatro (1,2,4 y 6) se cumplieron al 100%, y las metas 3 y 5 se cumplieron al 0%, y 50% respectivamente, del valor porcentual asignado a cada actividad.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Administrativa	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			74,97 puntos
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>El Grupo de Gestión Administrativa estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de seis (6) actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia acudiendo al software DARUMA; sin embargo, al identificar que las evidencias adjuntas no respondían a los entregables relacionados se solicitó a la dependencia a hacer el respectivo envío del documento y justificación de su ausencia en caso tal de no contar con el mismo.</p> <p>En este sentido, se coincidió en el registro del avance de cuatro (4) de las actividades propuestas en la iniciativa; sin embargo, con dos (2) de ellas (actividades 3 y 5) no se estuvo de acuerdo por las razones ya dadas en el cuerpo de este informe en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 74,97%.</p> <p>Cabe añadir, que teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromisos”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

La OCI recomienda al Grupo de Gestión Administrativa continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, además de tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento y en particular:

1) Las actividades propuestas se formulen con el fin de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, fijando su norte en actividades que agreguen valor a la gestión del manejo administrativo y no fijar actividades del desempeño rutinario y operativo en el marco de las tareas y competencias propias de dicha dependencia como lo es el seguimiento a las sugerencias y acciones de mejora realizadas por los usuarios con respecto a los servicios de aseo, cafetería y vigilancia del MJD, además de la adopción de correctivos en los casos que sea necesario, buscando atacar los problemas encontrados y lograr el cambio que se quiso obtener con la aplicación de dicha encuesta.

2) En cuanto a los entregables a los cuales se les denomina como informe, sería pertinente que el responsable ajustara la estructura del documento lo siguiente: Portada, índice, introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y recomendaciones, para así darle un enfoque más estratégico. La OCI también ha señalado en el pasado que los productos o entregables tienen que contar con una mínima metodología que garantice una muestra de nivel gerencial.

Recordamos que se hace necesario repensar estratégicamente lo siguiente: a) Cumplimiento de las políticas de ahorro propiciado por el régimen de austeridad en el gasto público (ahorros en servicios públicos, mantenimiento y combustible, indemnización de vacaciones, contratistas de prestación de servicios etc.), pues resultaría loable corroborar el esfuerzo de la administración en esta materia y b) Definición de la situación frente a las sedes del MJD y sus implicaciones estructurales.

Se reconoce el esfuerzo del Grupo de Gestión Administrativa, en establecer metas e iniciativas que se puedan cumplir y que se traducen en acciones y actividades que están impactando directamente en la gestión del MJD.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 15 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Nadine Avila Zubieta
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**GRUPO DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y
TRANSPORTE**

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte.	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Realizar una gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo del Ministerio</p> <p>Actividades:</p> <p>Actividad 1: Formular y ejecutar el plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del Ministerio el cual comprende viene muebles como vehículos</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p> <p>Actividad 2: Fortalecer los procesos administrativos para mejorar el avance de la toma física de inventarios individualizados de los bienes devolutivos y baja de los bienes de la entidad</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Actividad 1: Informe bimestral de ejecución del plan</p> <p>Actividad 2: Informe de avance de toma física</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, el área reportó cumplimiento del 100% de la iniciativa estratégica y de la totalidad de las actividades.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se pudo corroborar la elaboración de cinco (5) informes bimestrales relacionados con la ejecución del plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del MJD, el cual comprende bienes muebles como vehículos, teniendo en cuenta que la fecha de inicio de la actividad se estableció para el 1° de marzo de 2023. Se verifica la elaboración de un (1) informe relacionado con la toma física de inventarios individualizados de los bienes devolutivos y baja de los bienes de la entidad. <p>La OCI reconoce la labor realizada por el GAIT para ejecutar el plan anual de mantenimiento de los recursos físicos del MJD, tal como se evidencia en los informes presentados. No obstante, la acción planteada no es estratégica, sino meramente de apoyo, permitiendo contar con un orden al momento de realizar mantenimientos del parque automotor de acuerdo al procedimiento establecido. Esta acción no refleja un impacto en la ciudadanía y, de esta manera, se convierte en una competencia que, desde luego, tiene que ser administrada con criterios gerenciales. Al final, este tema tiene incidencia en las cuentas de la entidad, como tantas otras, y de esta manera, es una más de las cuentas que deben estar reflejadas en los EEFF, cuya razonabilidad y legalidad sí es de carácter estratégico.</p> <p>En cuanto a la actividad 2: "Fortalecer los procesos administrativos para mejorar el avance de la toma física de inventarios individualizados de los bienes devolutivos y baja de los bienes de la entidad", no tiene contenido estratégico y no se traduce en un impacto a la ciudadanía, más allá de apoyar la labor asignada al proceso para mantener un control de los activos de la entidad. Adicionalmente, respecto de esta</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte.

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: : Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>actividad, el dueño del proceso relacionó como entregable “Informe de avance de toma física”, el cual se evidencia en DARUMA con el nombre “Informe de avance registrado cuarto trimestre 23” en el cual se narran las acciones desplegadas en función del cumplimiento de la actividad.</p> <p>En este orden de ideas, solicitamos un replanteamiento de la formulación estratégica para el año 2024.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

100 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo de Almacén, Inventario y Transporte que, hasta marzo de 2022, se encontraba como parte del Grupo de Gestión Administrativa, es responsable del cumplimiento de dos (2) actividades para el año 2023 correspondientes a la iniciativa estratégica “Realizar una gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo del Ministerio”. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia acudiendo al software DARUMA; sin embargo, al identificar que uno de los entregables había sido cargado erróneamente (Informe bimestral septiembre-octubre) y que el aplicativo no permitía cargar nuevamente el archivo correcto, la dependencia compartió el documento vía correo electrónico a la auditora.

En este sentido, se coincidió en el registro del avance de las dos (2) actividades propuestas de la iniciativa; el GAIT se encargó de la ejecución y provisión de las evidencias correspondientes, como se encuentra anotado en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Cabe añadir, que teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromisos”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La OCI considera que las labores realizadas por el Grupo de Almacén, Inventario y Transporte podría no ser estratégico, en tanto que no conducen a propósitos de impacto o valor público y más bien corresponden a propósitos de apoyo a la gestión institucional, razón por la cual se considera necesario revisar el tema y ajustarlo de ser necesario. Ojalá que se tuviera en cuenta el Manual Técnico Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión -MIPG- que, en su numeral 1.2 describe lo estratégico así: "Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión",

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 8 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Nadine Avila Zubieta
Auditor Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno Disciplinario OCID	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
N/A	<p>Iniciativa única.</p> <p>Fortalecer el conocimiento en el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia disciplinaria.</p> <p>Actividad 1: Documentos elaborados, publicado en la intranet, link de la intranet y piezas publicitarias.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Actividad 1: Dos (2) Documentos elaborados, publicado en la intranet, link de la intranet y piezas publicitarias.</p>	<p>Avance de la iniciativa 50 %</p> <p>Actividad 1: Se evidenció el documento denominado: <i>La Cartilla disciplinaria No. 4</i>, cuyo objetivo es el dar a conocer a los servidores públicos las generalidades del derecho disciplinario. Dicha cartilla fue socializada a través de un correo general enviado a todos los colaboradores de Minjusticia el 23 de agosto de 2023, tal como se encontraba establecido en la matriz PAI y, posteriormente, el 27 de noviembre del mismo año.</p> <p>No se encontraron más documentos elaborados que concuerden con los entregables comprometidos diferentes a los de gestión de elaboración y publicación de la misma <i>Cartilla Disciplinaria No. 4</i>.</p> <p>En conclusión, solo se evidenció la trazabilidad de la construcción y elaboración de uno de los dos entregables.</p> <p>La OCI considera un cumplimiento del 50 % en esta actividad.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno Disciplinario OCID	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 2: Realizar un ejercicio de revisión de los riesgos de gestión y corrupción identificados en el Mapa de Riesgos del Ministerio con el fin de establecer su articulación con el proceso sancionatorio a cargo del GCID.</p>	<p>Actividad 2: Mapa de riesgos revisado.</p>	<p>Actividad 2: La OCI encontró el memorando MJD-MEM23-0008524 mediante el cual se concluye (respecto al análisis del mapa de riesgos de corrupción) <i>que no se materializó ningún riesgo planteado en el mismo, por lo cual no se activó la ruta de acción para la implementación del proceso de control disciplinario interno.</i></p> <p>Dicho documento fue el mismo que aportó la OCID al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, respecto del cual la OCI consideró que, para ser la lucha contra la corrupción un tema de vital importancia para afianzar la confianza en la administración pública y el cuidado de los recursos públicos, la participación de la OCID debe girar en torno al análisis de los resultados de su gestión disciplinaria y correctiva, para alimentar a la OAP de aquellos aspectos que a su juicio puedan contribuir al fortalecimiento de los controles y a la detección de amenazas de corrupción en la organización.</p> <p>Como quiera que mal pueda existir un mismo entregable para dos planes distintos como los son el PAI y el PAAC, la OCI no encuentra razón para ponderar esta actividad.</p> <p>Conclusiones finales:</p> <p>Por otra parte, la OCID podría analizar los avances y/o resultados de los procesos que se adelanten por parte de los organismos de control del Estado -y en los que servidores públicos del MJD se vean implicados-, para verter estas lecciones aprendidas en el marco de la gestión de prevención y lucha contra la corrupción. La OCI ha señalado también, que esta dependencia debe agregar valor a la organización generando un análisis de su actividad gerencial que podría contribuir, en este caso, a un mejor desempeño en la detección de riesgos de esta índole.</p> <p>Creemos que la dependencia dueña del proceso, para aportar valor en la organización, no solo debe replantear sus retos estratégicos, sino pasar de una concepción eminentemente procesalista del día al día, a una visión gerencial que le permita medir:</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno Disciplinario OCID	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ol style="list-style-type: none"> 1) Niveles de cumplimiento de los términos procesales dispuestos para las principales etapas y pasos del proceso disciplinario, tales como indagación, investigación, evaluación y descargos, fallo, recursos, segunda instancia, entre otras actuaciones que deben ser controladas para promover el cumplimiento efectivo de la norma disciplinaria en cuanto tiene que ver con los términos perentorios y no preclusivos dispuestos por la jurisprudencia de rigor. 2) Incidencia del número de archivos sobre la totalidad de los procesos disciplinarios. 3) Medición de volumen de procesos disciplinarios y de productividad por proceso. Cuánto tiempo se está demorando por abogado un proceso disciplinario. 4) Identificación de causas principales de inicio de un proceso. 5) Identificación de causas de archivo del proceso. <p>La OCI considera un cumplimiento del 0 % en esta actividad.</p>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			<h1>Avance 25%</h1>
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno Disciplinario.
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno Disciplinario estableció una (1) iniciativa, con un total de dos (2) actividades para el 2023. Este despacho evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, sin llegar a coincidir en el avance de las iniciativas, en consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 25%.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a COMPROMISOS, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La OCI recomienda a la OCID coordinar con la OAP la inclusión, para análisis, en el Mapa de Riesgos de Corrupción los temas más denunciados ante esta oficina OCID. No es indispensable que los hechos denunciados hayan resultado en sanción después de la investigación. El solo hecho de que se hayan realizado varias denuncias de un mismo tema implica un indicador al que hay que prestar atención. Es necesario visibilizar los temas denunciados ante los colaboradores a manera de estadística, socializar las sanciones para así evitar el riesgo de su comisión.

La OCI considera que el objetivo estratégico planteado en el PAI para esta dependencia debe replantearse para encaminarse a la estrategia nacional de lucha contra la corrupción planteada en el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 del 19 de mayo del año 2023). Dicha estrategia contempla seis (7) dimensiones: 1. La garantía de los derechos humanos; 2. La protección al denunciante; 3. El derecho al acceso a la información pública; 4 El fortalecimiento de la veeduría ciudadana; 5. La transparencia en la contratación y la gestión pública; 6. La innovación pública; y 7. La implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar, gestionar y sancionar riesgos y hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.

Si bien es cierto que dicha estrategia (artículo 200 del Plan de Desarrollo 2023 Colombia Potencia Mundial de la Vida) está en el periodo de un año contemplado por el Gobierno nacional para ser formulada y adoptada por las Entidades, la OCI considera que el objetivo estratégico de la dependencia debe desde ya ir encaminado y soportado sobre estas siete (7) dimensiones de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción del actual gobierno.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: Febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Grupo de Gestión Contractual

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1. Implementar los lineamientos de la política Compras y Contratación Pública de MIPG.</p> <p>Actividades: 1. Establecer compromisos con las áreas que reciban las alertas mensuales de control y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA del Ministerio.</p> <p>2. Formular y ejecutar el plan de acción necesario para atender las recomendaciones del DAFP y las preguntas</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables: 1. Actas de las reuniones realizadas con las áreas con los compromisos sobre las alertas en la ejecución del PAA</p> <p>2. Informe final de la ejecución del plan.</p>	<p>Nivel de avance: 66.66%</p> <p>Actividad 1. Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta con avance del 100% mediante el aporte en Daruma de los soportes asociados a los 12 comités de control y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA realizados durante el año 2023, en los que se observa la relación de asistentes, los temas tratados por áreas o dependencias, compromisos y seguimientos a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, así como las presentaciones y ayudas de memoria de cada comité.</p> <p>Actividad 2. Se identificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – que se acreditan tanto el cumplimiento, como los soportes en Daruma de las actividades supuestamente asociadas, a la</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	relacionadas con el formulario FURAG en lo que corresponde a la política de Compras y Contratación Pública de MIPG.		<p>atención de “las recomendaciones del DAFP” (sic) y las preguntas relacionadas con el formulario FURAG, No obstante, se observó que el plan de mejoramiento encontrado en Daruma entró en vigencia en enero 1 de 2023, por lo tanto, no tiene relación directa con los resultados del Índice de Desempeño Institucional –IDI- publicados el 26 de octubre de 2023. En este sentido el plan de mejora referido no se generó a partir de unas recomendaciones que finalmente no se hicieron por parte del DAFP.</p> <p>Así las cosas, la actividad objeto de evaluación ha debido ser descartada, o en su defecto replanteada, con el fin de hacerla corresponder a la realidad, y no a un supuesto que no se materializó. A lo anterior se suma el hecho de validar un PMP generado con diez meses de anterioridad a los resultados del IDI, razón por la cual el avance de cumplimiento de la meta es del 0%</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	3. Capacitar a los funcionarios y contratistas respecto al proceso de contratación pública	3. Registro de las capacitaciones a funcionarios y contratistas (listados de asistencia).	<p>Actividad 3. Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno – OCI – el cumplimiento de la meta con avance del 100%, toda vez que se acreditaron en Daruma los soportes de las capacitaciones que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Jornada de capacitación el 4 de octubre de 2023 en relación con el ejercicio de la supervisión y la presentación de los informes para procesos sancionatorios. b) Jornada de capacitación el 11 de septiembre de 2023 sobre la importancia de adelantar el trámite de liquidación de los contratos estatales, las consecuencias de omitir este deber por parte del supervisor, los efectos, términos de Ley, el procedimiento al interior del Ministerio y cuáles son las obligaciones posteriores al trámite.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE		66.66 puntos	

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Contractual	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

El Grupo de gestión Contractual estableció una iniciativa estratégica, con un total de tres actividades para el 2023, en virtud de las cuales, La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI tuvo en cuenta la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 96.66%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. Se recomienda verificar la coincidencia y pertinencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia en el PAI respecto tanto a las iniciativas, como a las actividades planteadas, toda vez que, a pesar de evidenciarse el esfuerzo, el trabajo realizado y la pertinencia de los mismos con relación al objetivo estratégico, los resultados deben materializarse en los entregables determinados para este fin, en el marco de su visión estratégica y de aporte de valor. En este sentido la OCI considera que los documentos que acreditan las actividades asociadas los objetivos, iniciativas y metas deben ser objeto integral de análisis de resultados, así como de medición de impactos en las realidades que pretende transformar.
2. Se recomienda realizar análisis a las actividades definidas en la planeación, y si es necesario, llevar a cabo las modificaciones a que haya lugar; esto teniendo en cuenta que, en algunos casos, la baja calificación otorgada por la OCI, obedece a que las condiciones iniciales sobre las cuales se diseñaron las actividades del PAI, cambiaron, o no se dieron los supuestos a partir de las cuales se determinaron, por ejemplo, en la actividad relacionada con la implementación de un plan de mejoramiento para atender las recomendaciones que nunca se hicieron por parte del DAFP, es decir, la actividad se supeditó a un producto generado por un tercero.

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Miguel Sabogal Camargo
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Implementar los lineamientos de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG</p> <p>Actividad 1: Establecer compromisos con las áreas que reciben las alertas mensuales de control y seguimiento a la ejecución presupuestal, correspondientes a la vigencia actual y a las reservas presupuestales del Ministerio</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable: Actas de las reuniones realizadas con las áreas con los compromisos sobre las alertas en la ejecución presupuestal.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>El GGFC allegó como evidencia 12 actas de los Comités de seguimiento de ejecución presupuestal: así:</p> <p>1er Trimestre: Acta del 25 de enero, Acta del 13 de febrero y Acta del 9 de marzo de 2023.</p> <p>2do Trimestre: Actas del 12 de abril, 2 de mayo y 6 de junio de 2023.</p> <p>3er Trimestre: Actas del 11 y 13 de julio, 9 y 10 de agosto y 7 de septiembre de 2023.</p> <p>4to Trimestre: Actas del 10 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 2023.</p> <p>En dichas actas se trataron temas relacionados con la ejecución presupuestal, rezago presupuestal, reservas presupuestales y ejecución PAC de la vigencia 2023, donde se observa que cada una de las dependencias fijaban compromisos, de acuerdo a su planeación; teniendo en cuenta lo anterior, dicho mecanismo dio origen a una mejora significativa, situación que se vio reflejada en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023, cuyos porcentajes quedaron así: comprometido el 87,74%, obligado el 80,91% y pagado el 75,12%, en comparación con la vigencia 2022, en la cual se comprometió el 59,79%, se obligó el 55,40% y se pagó el 53,94% Por lo anterior, la OCI reconoce las gestiones adelantadas por cada uno de los procesos.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 2: Realizar seguimiento de la utilización (ejecutado vs aprobado por MHCP) de PAC a nivel dependencia, presentar alertas en instancias de seguimiento a la ejecución presupuestal	Meta a 31 de diciembre de 2023: Lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable: Actas de las reuniones realizadas con las áreas con los compromisos sobre las alertas en la ejecución del PAC	Avance 100% El dueño del proceso allegó como evidencia 10 actas de Comité de ejecución presupuestal así: 1er Trimestre: Acta del 9 de marzo de 2023. 2do Trimestre: Actas del 12 de abril, 2 de mayo y 6 de junio de 2023. 3er Trimestre: Actas del 11 y 13 de julio, 9 y 10 de agosto y 7 de septiembre de 2023. 4to Trimestre: Actas del 10 de octubre, 7 de noviembre y 11 de diciembre de 2023. En dichas actas se pudo evidenciar que se realizó seguimiento a la adecuada utilización del PAC, e hicieron un llamado a las dependencias a adoptar mecanismos de planeación, radicación a tiempo y ejecución del PAC para cada uno de sus compromisos programados, situación que se vio reflejada a partir del mes de junio y que mejoró significativamente de los meses de julio a noviembre; sin embargo, a cierre de 31 de diciembre se presentó nuevamente una inadecuada utilización del PAC, toda vez que los índices de INPANUT, superaron ampliamente el porcentaje mínimo establecido por el MHCP del 5% y 10%. Adicionalmente, la OCI observó que -para el cierre de la vigencia 2023-, quedó un alto número de cuentas de cobro para las cuales no se realizó el registro presupuestal de la obligación; esto se debió a que la entidad estableció que el pago del mes de diciembre para contratos de prestación de servicios se dividiera en dos pagos (del 1° al 20) y del (21 al 30), circunstancia que generó una carga

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 3:</p> <p>Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas sobre austeridad del gasto y ahorro estatal y presentar las alertas que sean del caso ante las instancias pertinentes</p>	<p>Entregable: Informe del cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto</p>	<p>contable adicional, toda vez que en la aplicación del principio de devengo¹ se debe realizar el registro contable manual para el reconocimiento del pasivo que con corte a 31 de diciembre de 2023 se refleje en los Estados Financieros, con ocasión de los bienes y/o servicios recibidos por la entidad. En este orden, la OCI sugiere que se valide dicha situación en la vigencia 2024, pensando en disminuir las cargas laborales operativas que se pueden presentar al finalizar la vigencia en el GGFC, toda vez que nuevamente se contemplaron para diciembre dos (2) pagos.</p> <p>Avance 100%</p> <p>Como evidencia allegan dos formularios de reporte del 15 de febrero (presupuesto de gastos acumulado ejecutado a 31 de diciembre de 2022 comparado con el mismo periodo 2021) y del 28 de julio de 2023 (presupuesto de gastos acumulado ejecutado a 30 de junio de 2023 comparado con el mismo periodo de 2022), en los cuales se observan las respuestas de las preguntas relacionadas con la información cualitativa y cuantitativa de gestión del MJD, basada en las cifras de los conceptos de austeridad del gasto; sin embargo, dichos documentos no cumplen con la estructura formal de un informe de cumplimiento, toda vez que no se ve reflejado un análisis comparativo de los datos suministrados en los formularios de austeridad en el gasto, tal como sí se refleja en los Informes emitidos por la Oficina de Control Interno, los cuales podrían servir de insumo para generar las alertas tempranas a las dependencias que les compete.</p>

¹ El devengo es un principio contable que permite reconocer los ingresos y gastos en el momento en que se generan.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	Actividad 4: Reformular el procedimiento de viáticos y gastos de desplazamiento (Comisión de servicios y autorización de viajes nacionales).	Entregable: Procedimiento, resolución de viáticos y tabla de gastos de desplazamiento, actualizados.	<p>Por otro lado, se evidenció que, en las observaciones generales del formulario, la información no es clara y además no es consistente con las cifras reportadas en el ítem “Número de contratos de prestación de servicios persona natural suscritos en el primer semestre de 2023”, ya que indican que “<i>el MJD redujo número de contratistas, pasando de 610 en el 2022 a 500 en el 2023</i>”, cuando realmente se registraron 927 para ese corte.</p> <p>Finalmente, la OCI sugiere, que las evidencias relacionadas en Daruma sean consecuentes con los entregables descritos en el PAI, para dar cumplimiento a la actividad estratégica propuesta, pues hacen alusión a un informe de cumplimiento y allegan reportes con cifras, sin análisis.</p> <p>Avance: 100%</p> <p>El GGFC aporta como evidencia el Procedimiento P-GF-21 v3 del 10 de mayo de 2023, en el cual realizaron los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ajustan las políticas de operación, así como la descripción de actividades. 2. Se crean los formatos: formatos F-GF-21-12 “Solicitud de reducción comisión y viáticos nacionales o autorización de viaje y gastos de desplazamiento” y el F-GF-21-13 “Solicitud de cancelación comisión y viáticos nacionales o autorización de viaje y gastos de desplazamiento” y el F-GF-21-11 “Cumplido comisión y viáticos nacionales o autorización de viaje y gastos de desplazamiento”.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>3. Se actualizarán los formatos F-GF-21-01 “Orden de comisión y pago de viáticos nacionales funcionarios”, F-GF-21-02 “Autorización de viaje y orden de pago de gastos de desplazamiento nacionales contratistas”, F-GF-21-03 “Ampliación o prórroga para orden de comisiones y pago de viáticos nacionales funcionarios”, F-GF-21-04 “Ampliación o prórroga para autorización de viaje y orden de pago de gastos de desplazamiento nacionales contratistas”, F-GF-21-07 “Programación órdenes de comisión y autorizaciones de viaje al interior y/o exterior” FGF-21-09 “Solicitud tiquetes” y F-GF-21-10 “Otros gastos de viaje”.</p> <p>Adicionalmente, aportan el Decreto 908 de fecha 2 de junio de 2023 por la cual la Presidencia de la República fijó la escala de viáticos para los empleados públicos a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 10 de la ley 4a. de 1992; así mismo, aportan la Resolución 995 del 28 de junio de 2023 por la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho fija la escala de viáticos, tanto para el interior del país como para el exterior.</p> <p>Pese a lo anterior, la OCI invita a la dependencia dueña del proceso a reflexionar si el control de los viáticos y comisiones no tiene que ver más con una medida de austeridad, -que ya se encuentra reflejada en la actividad anterior-, pues el aporte estratégico está en los resultados o impacto que genera el control, y no necesariamente en la actualización de un procedimiento. Lo otro que se debe señalar es que en el último informe de la OCI sobre austeridad este rubro se incrementó de una manera importante, razón por la cual consideramos que la actualización del procedimiento podría no ser efectiva.</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividad 5: Fortalecer la gestión contable de la Entidad mediante la actualización del Manual de Políticas Contables, operacionalización del Comité de Sostenibilidad Contable y ajustes a los procedimientos que se requiera</p>	<p>Entregable: Acta de inicio del Comité de Sostenibilidad Contable y Manual de Políticas Contables actualizado.</p>	<p>Avance 100%</p> <p>Se evidenció la Resolución N° 997 del 29 de junio de 2023, mediante la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, así como también aportaron el proyecto de actualización del Manual de Políticas Contables, el cual fue aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el 21 de diciembre de 2023; sin embargo, a la fecha de esta evaluación no ha sido socializado ni publicado en el Sistema Integrado de Gestión del MJD.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda culminar la gestión de actualización del Manual de Políticas Contables, así como realizar su socialización y publicación, garantizando que los dueños de proceso sigan los lineamientos establecidos en el Manual.</p>
	<p>Actividad 6: Formular y ejecutar el plan de acción necesario para atender las recomendaciones del DAFP y las</p>	<p>Entregable: Informe final de la ejecución del plan</p>	<p>Avance 0%</p> <p>El GGFC aportó como evidencia un (1) informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción vigencia 2023, en el cual repite el nivel de cumplimiento de las actividades estratégicas definidas en los 5 numerales atrás citados del PAI, circunstancia por la cual se concluyen 2 aspectos: a) que mal se puede repetir una actividad estratégica cuyo entregable es un resumen de los 5 entregables</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Financiera y Contable	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	preguntas relacionadas con el formulario FURAG en lo que corresponde a la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de MIPG		<p>determinados en las 5 actividades estratégicas anteriores del PAI y b) que las recomendaciones efectuadas por el DAFP en realidad no corresponden a las que se consagran en el informe de seguimiento y cumplimiento del plan de acción 2023 aportado como evidencia para satisfacer el entregable dispuesto para esta actividad.</p> <p>Por ello, no vemos cómo podemos ponderar esta actividad que -en realidad- corresponde a un entregable que consagra una repetición de actividades anteriores.</p> <p>Recomendamos eliminar esta actividad con este entregable.</p> <p>No sobra recordar que, si una entidad ajena al MJD entrega resultados tarde, sobre los cuales se edifica la actividad estratégica (que en este caso no fue satisfecha), lo que corresponde es promover un ajuste al plan que bien podría haber sido valorado por el CIGD.</p>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			83,33 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo de Gestión Financiera y Contable, estableció para la vigencia 2023: una (1) iniciativa estratégica, con un total de 6 actividades. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que por medio del software algunas de las evidencias no se encontraban cargadas en dicho aplicativo; como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, del total de las actividades formuladas no se registró avance en una (1) actividad por los motivos expuestos en el cuerpo de este informe. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 83,33%.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromisos”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno reconoce el trabajo desarrollado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, ya que se evidenció que tuvo en cuenta las sugerencias dadas por la OCI en el informe de metas por dependencias del año inmediatamente anterior. No obstante, se observó que la actividad 6, no puede considerarse una actividad estratégica toda vez que se trata de un seguimiento que se realiza en cumplimiento de las demás actividades del PAI; por lo anterior, la OCI recomienda que las actividades asociadas a la iniciativa y los indicadores seleccionados se formulen en procura de garantizar la gestión de la dependencia con una mirada estratégica, que garantice la adecuada utilización de los recursos presupuestales y permita el logro de metas y objetivos institucionales, a través de la ejecución del presupuesto de manera eficiente, llevando un adecuado control y seguimiento, ya que, en algunos meses se superaron los porcentajes permitidos por el INPANUT (indicador de PAC no utilizado), el cual corresponde al porcentaje de PAC asignado, se sugiere la implementación de acciones eficaces que permitan minimizar el riesgo de incumplimiento de esta disposición.

Adicionalmente, la OCI considera que el contenido de la iniciativa, como el de la actividad 4 “*Reformular el procedimiento de viáticos y gastos de desplazamiento (Comisión de servicios y autorización de viajes nacionales)*”, podría no ser estratégico, en tanto que no conducen a propósitos de impacto o valor público y más bien corresponden a propósitos de apoyo a la gestión institucional, razón por la cual se considera necesario revisar el tema y ajustarlo de ser necesario; se sugiere que, para tal fin se tenga en cuenta el Manual Técnico Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión -MIPG- que, en su numeral 1.2 describe lo estratégico así: “Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión”.

Por otro lado, es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico. En este sentido, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

1. Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
2. Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

3. Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
4. Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
5. Valoración del impacto
6. Conclusiones

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 12 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

María Angiolina Bautista Camelo
Auditora Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Implementar las acciones planteadas para dar cumplimiento a los planes y programas de gestión humana en el marco de MIPG.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Formular Planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de Talento Humano - Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos - Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Institucional de Capacitación - PIC - Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de Talento Humano - Plan Anual de Vacantes - Plan de Previsión de Recursos Humanos - Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 (Publicados en la Web de la entidad) - Plan anual de Bienestar, Estímulos e Incentivos (Publicados en la Web de la entidad) 	<p>Avance: 100%</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Para el cumplimiento de la primera actividad, se comprueba la entrega de los 5 planes que contempla el MIPG, realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de Talento Humano - Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos - Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan Institucional de Capacitación – PIC - Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos <p>De igual forma, se comprobó la publicación de los 5 planes en la página web de la entidad en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/planes</p> <p>Por lo anterior, la actividad fue cumplida obteniendo la ponderación del 50%.</p> <p>Ahora bien, con respecto a la formulación de los planes, la OCI sugiere que cada uno de ellos siga una estructura donde se encuentren definidas claramente las actividades, metodología de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>2. Realizar seguimiento y monitoreo de las actividades de los planes formulados, que conlleven a su cumplimiento:</p> <p>1. Plan Estratégico de Talento Humano 2. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Plan Institucional de Capacitación – PIC 5. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p>	<p>Entregable 2: Informe trimestral consolidado con el detalle del desarrollo de las actividades establecidas en los planes y la evaluación de su realización.</p>	<p>implementación, metas proyectadas (pueden ser metas trimestrales), seguimiento de las metas, recursos a utilizar, cronograma y evaluación de efectiva de los planes, como por ejemplo el Plan Anual de Bienestar, Estímulos e Incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales conservan la formulación expuesta. Lo anterior, con el fin de que se logre obtener una trazabilidad por trimestre y/o anual corroborando así, que se están ejecutando a cabalidad las acciones propuestas en el plan y de esta forma detectar fácilmente las oportunidades de mejora que se presenten en el desarrollo del mismo cuando no se den por cumplidas las metas trazadas. Todo esto, con el fin de agregar valor a los planes y conocer el impacto que estos tienen en los funcionarios de la entidad.</p> <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>Por medio de las evidencias presentadas, la OCI constata que se dio cumplimiento al seguimiento y monitoreo a cada una de las actividades de los planes propuestos para el desarrollo de la gestión humana en la entidad.</p> <p>En el ejercicio del desarrollo de las actividades, la OCI propone que al finalizar el informe trimestral se elabore un apartado de análisis y conclusiones de los resultados de las actividades, donde a partir de ellos se puedan obtener nuevas estrategias, conocer el impacto de las acciones y las oportunidades de mejora que se pueden prever para el siguiente periodo.</p> <p>Por lo anterior, la actividad fue cumplida obteniendo la ponderación del 50%.</p> <p>A juicio de la OCI, para la formulación de los planes 2024 y siguientes se debería tener como base el análisis del impacto, nivel de satisfacción, dificultades que se hubieran presentado en el desarrollo de los planes del año inmediatamente anterior, primando los ejes y/o actividades que los servidores han mencionado que son de importancia, para así lograr una mejora continua en todo el proceso dando priorización a las rutas de valor que están concebidas en el MIPG: <i>“LA FELICIDAD, CRECIMIENTO, SERVICIO, CALIDAD y ANÁLISIS DE DATOS, a favor del bienestar integral de los(as) servidores(as)”</i>. Por otra parte, se deberá incluir en el Plan Estratégico un apartado de monitoreo y seguimiento del SIGEP y la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional que incluya el conocimiento de</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>la orientación organizacional, el estilo de dirección, la comunicación e integración, trabajo en equipo, la capacidad profesional y el ambiente físico, tal y como se establece en el MIPG.</p> <p>Por último, y como recomendación general de la OCI, la actividad 2 se puede racionalizar en la actividad 1, dado que, el seguimiento y monitoreo son actividades que están contempladas en el ciclo PHVA de todo plan que se desea ejecutar. Adicionalmente, tener en cuenta las versiones de los planes que se cargan como evidencia en la plataforma DARUMA, dado que, se tienen versiones desactualizadas como es el caso del Plan Institucional de Capacitaciones, que cuenta con una versión actualizada en la página web diferente a la presentada por el GGH; esto se observó, porque el auditor indago en los planes que fueron publicados.</p>
	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Afianzar el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral como herramienta de gestión, para el cumplimiento de las metas institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Diseñar el sistema de evaluación de gestión para funcionarios vinculados en la entidad en provisionalidad con el sistema de Evaluación para el fin de establecer indicadores de oportunidad, calidad y cumplimiento.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Resolución de adopción del sistema de Evaluación para funcionarios vinculados en provisionalidad.</p>	<p>Avance 100 %</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>El entregable de la actividad fue ajustado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño acta N° 06-2023 del 8 de noviembre del 2023, donde quedó formulado de la siguiente manera: "Proyecto de resolución de adopción del sistema de Evaluación para funcionarios vinculados en provisionalidad".</p> <p>Por lo anteriormente dicho, la dependencia si cumple con el entregable de la actividad reformulada, porque corresponde al diseño del sistema de evaluación como parte del proyecto. Por otra parte, la OCI considera que para el desarrollo del sistema de evaluación se tenga en cuenta la opinión del personal en provisionalidad por medio de una socialización, y así se agregue valor al proyecto para</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>2. Formular la justificación técnica de la propuesta del Sistema Propio de EDL del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2023.</p> <p>3. Recepcionar y consolidar las evaluaciones del desempeño de los servidores acorde al sistema tipo para la vigencia 2022-2023.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2023.</p>	<p>Entregable 2: Propuesta Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral MJD - CNSC</p> <p>Entregable 3: Formatos de Evaluación del Desempeño Laboral.</p>	<p>posteriormente obtener la resolución.</p> <p>Como la actividad fue cumplida se da ponderación del 20%.</p> <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>La OCI comprueba que el grupo de gestión humana cumplió con el entregable propuesto para la actividad, desarrollando la propuesta del sistema de evaluación propio y recomienda que sigan adelantando las actividades para que su propuesta se aprobada por la CNSC.</p> <p>No obstante, la OCI sugiere que el documento de Justificación Técnica – Sistema Propio incluya una sección de análisis de impacto, considerando los beneficios que la adopción de un sistema propio puede producir a los servidores del MJD y, otra, de conclusiones y recomendaciones.</p> <p>La ponderación obtenida para esta actividad es del 20%.</p> <p><i>Actividad 3.</i></p> <p>La actividad se cumplió a cabalidad, presentando los consolidados de las evaluaciones de desempeño de los años 2022 – 2023 y, adicionalmente, el GGH aportó unas diapositivas informativas sobre los resultados generales de la EDL de esa vigencia, al igual que, realizan una comparación entre los resultados obtenidos por las dependencias a partir de la ED e incluyeron, la comparación de las evaluaciones de gestión por dependencias realizadas por parte de la OCI en la vigencia 2022-2023.</p> <p>Como la actividad fue completada satisfactoriamente se pondera con el 20%.</p> <p>Por último, cabe mencionar que la actividad de recepcionar y consolidar las evaluaciones del desempeño no es considerada una actividad estratégica, sino que son tareas operativas; por lo tanto, la OCI recomienda que sea suprimida o redactada de manera diferente siendo enfocada al objetivo estratégico, por ejemplo, generar un estudio que permita identificar los niveles de calificación de los empleados de carrera administrativa en sus distintos conceptos de clasificación, comparado con el período anterior.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>4. Realizar el informe y análisis del resultado de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho 2022-2023.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2023.</p>	<p>Entregable 4: Informe publicado en la web de la entidad.</p>	<p><i>Actividad 4.</i></p> <p>Se comprueba la publicación del informe denominado: Informe Acuerdos de Gestión - GGH 2022-2023, en el siguiente enlace: https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/evaluacion-desempeno-laboral-acuerdos</p> <p>Actividad cumplida, ponderación obtenida del 20%.</p>
	<p>5. Realizar el informe y análisis del resultado de la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa y LNR del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Ponderación de la actividad: 20% en 2023.</p>	<p>Entregable 5: Informe publicado en la web de MJD</p>	<p><i>Actividad 5.</i></p> <p>Se comprueba la publicación del informe denominado: Informe Evaluación del Desempeño Laboral 2022-2023, en el siguiente enlace: https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/recurso-humano/evaluacion-desempeno-laboral-acuerdos</p> <p>Sin embargo, el informe emitido por el GGH señala un exabrupto que debe ser corregido, según el cual: "la concertación de compromisos laborales no está relacionada con el cumplimiento metas propuestas" (ver capítulo relacionado con la evaluación de metas por dependencias), contrariando lo previsto por la propia Comisión Nacional del Servicio Civil en el Acuerdo 6178 de 2018, según el cual el jefe OCI debe "Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación".</p> <p>Actividad cumplida, ponderación obtenida del 20%.</p> <p>Una cosa más: si el foco estratégico es la evaluación de desempeño, deben incluir en el análisis de la evaluación al jefe de la Oficina de Control interno, funcionario del nivel directivo que, año tras año, es evaluado mediante un sistema especial de 360°.</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Iniciativa 3.</i></p> <p>Formular las estrategias de formalización del empleo público en equidad.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Realizar los estudios de levantamiento de cargas de trabajo que permitan obtener un diagnóstico de las necesidades actuales de recurso humano del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p> <p>2. Formular el proceso de rediseño institucional que responda a las necesidades de ampliación de la planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y del Derecho, disminuyendo así el número de contratos de prestación de servicio mediante la formalización de empleos públicos garantizando el trabajo</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Estudio de levantamiento de cargas de trabajo</p> <p>Entregable 2:</p> <p>Estudio técnico con anexos para ser remitidos al DAFP y lograr la viabilidad técnica y financiera.</p>	<p>Avance 83,35%</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se acredita el cumplimiento del entregable mediante el estudio técnico de cargas de trabajo, realizado por la empresa Racionalizar SAS, donde, se evidencian cada una de las dependencias y los resultados del estudio de cada una ellas. La OCI reconoce que el GGH, hubiera comentado en el aplicativo DARUMA el avance del proyecto, contando así con la trazabilidad del mismo.</p> <p>En apreciación de la OCI, el GGH debería realizar un resumen ejecutivo del estudio presentado donde, se puedan expresar las conclusiones del estudio realizando un análisis propio, dado que, en el documento técnico presentado no se evidencian ni conclusiones ni recomendaciones.</p> <p>Se pondera la actividad completamente.</p> <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>Se reporta cumplimiento de la actividad por medio del documento Propuesta de Estructura Orgánica, donde se realiza el análisis del diseño institucional actual y se plantea el ajuste a la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y del Derecho, en las evidencias se comprueban que los anexos también están reportados en la plataforma DARUMA. Se le concede la ponderación completa a la actividad.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>digno y decente.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p> <p>3. Establecer las estrategias de vinculación laboral para personas que, en desarrollo del Estado Social de Derecho, requiere mayor protección (jóvenes, personas en condición de discapacidad y mujeres) a fin de garantizar la gobernanza inclusiva y con enfoque diferencial dentro del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p>	<p>Entregable 3: Estrategia de vinculación laboral formulada.</p>	<p><i>Actividad 3.</i></p> <p>El desarrollo de esta actividad se realizó durante todos los trimestres de la vigencia 2023, a continuación se hace una relación de los trimestres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Primer trimestre:</u> El GGH reportó como evidencia la propuesta de una estrategia, donde no se evidencia cómo pueden lograr un impacto o cómo van a desarrollar una vinculación laboral inclusiva en el MJD. En la estrategia compartida se dice actualizar el "Procedimiento ingreso y retiro de funcionarios - P-TH-01", donde se modifica el numeral 7.6 y se hace referencia a que los cargos provisionales se publicarán en la página del ministerio, agencias de empleo y a los entes que hacen parte del sistema nacional de discapacidad, pero la OCI considera que también se tenga en cuenta la población de mayor protección (jóvenes (entre 18 y 28 años) y mujeres), tal y como se establece en la estrategia. - <u>Segundo trimestre:</u> En la estrategia 2 enuncian que se deben establecer alianzas con los entes especializados que trabajan con personas en discapacidad; sin embargo, no evidencia la alianza con dichos entes y solo se relacionan unos oficios de comunicación de vacantes laborales, lo cual tampoco soporta una estrategia sólida. - <u>Tercer trimestre:</u> Le dieron cumplimiento al informe de la Ley de Cuotas establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual, tampoco constituye una estrategia de inclusión laboral. - <u>Cuarto trimestre:</u> Relacionaron evidencia de la publicación que realizó la bolsa de empleo de la caja de compensación de unas ofertas laborales que se tenían en el MJD; no obstante, esto sigue sin constituir una estrategia. Por otra parte, la OCI recomienda que se haga un seguimiento para verificar qué efectivamente si se hubiera realizado la publicación de estas ofertas laborales, y posteriormente se verifique que la persona seleccionada para el trabajo

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>4. Fortalecer la adecuada gestión de conflicto de intereses y la declaración oportuna de bienes y rentas en los funcionarios del Ministerio.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p>	<p>Entregable 4: Informe de funcionarios que reportaron según las directrices del DAFP la declaración de conflicto de intereses y de Bienes y Rentas, de ingreso, periódica o de retiro.</p>	<p>si pertenezca a la población de mayor protección cumpliendo así con una vinculación laboral inclusiva.</p> <p>Por lo anterior, la OCI recomienda que, si van a realizar diversas estrategias a lo largo del año para dar cumplimiento a la actividad estratégica, en el primer trimestre se realice un documento donde se formulen todas las estrategias de vinculación laboral inclusiva que se quieren abarcar durante el año; y así en los posteriores trimestres se pueda efectuar un seguimiento y control de las estrategias y evitando así el planteamiento de una estrategia nueva cada periodo que no genera valor.</p> <p>Para la formulación de las estrategias el GGH, debe tener en cuenta que el fin de estas es lograr el empleo digno, considerando como epicentro el estudio de cargas laborales para que la institución refleje la verdadera dimensión del talento humano con el que se requiere trabajar.</p> <p>A juicio de la OCI, los entregables no corresponden con la estructura de una estrategia (diseño, implementación, seguimiento y mejoramiento); por lo tanto, no se puede evidenciar cómo van a lograr la vinculación laboral formulada; tampoco se cuenta con algún indicador o sistema de medición de efectividad de la misma. Por lo tanto, se pondera esta actividad con 0%.</p> <p><i>Actividad 4.</i></p> <p>No vemos que tenga que ver la iniciativa de formalización de empleo con el conflicto de interés. En este caso, se presenta una total desconexión con el foco estratégico, por lo cual se deberá ajustar. Sin embargo, se soporta la realización de los 4 informes donde se relaciona la periodicidad con la que los funcionarios realizan su declaración de conflicto de intereses y de Bienes y Rentas, enunciado la labor que ha realizado el GGH realizando un documento donde se puede dar cuenta los funcionarios que no han cumplido con la actualización de la declaración. La actividad se pondera con el 16,67%.</p> <p>La OCI cree que este tema debe estar articulado con conceptos de lucha contra la corrupción, contemplados en el nuevo plan nacional de Desarrollo, sin perjuicio de que se siga avanzando en este frente.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>5. Consolidar y fortalecer la transparencia en la gestión del Talento Humano a partir del Código de Integridad del Servicio Público en el MJD.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p>	<p>Entregable 5: Semana de Integridad Sectorial</p>	<p><i>Actividad 5.</i></p> <p>Tampoco entendemos qué tiene que ver esta actividad con la iniciativa estratégica. Pese a lo anterior, el GGH presenta todas las evidencias de las actividades realizadas en la semana de integridad sectorial, pero la OCI no evidencia en los informes presentados un análisis de todas las actividades realizadas, y si estas realmente generaron conciencia en el servidor público sobre la importancia de la integridad en el desarrollo de sus funciones. Por lo anterior, se menciona lo dicho por la OCI en la evaluación pasada donde se pedía que revisaran lo siguiente: "La generación de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de la política de Integridad: es así, como cada dependencia contará con mínimo, un indicador que mida la dimensión de integridad y transparencia.", dado que, en todos las evidencias e informes presentados no se evidencian esos indicadores de gestión de cumplimiento e impacto.</p> <p>De igual manera, el GGH cumplió con el entregable establecido, por lo que se pondera la actividad como cumplida 16,67%.</p>
	<p>6. Implementar acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público y el código de integridad en todos los funcionarios del Ministerio.</p> <p>Ponderación de la actividad: 16,67% en 2023.</p>	<p>Entregable 6: Presentación de los valores de la entidad y del código de integridad en los procesos de inducción y reinducción.</p>	<p><i>Actividad 6.</i></p> <p>Esta es otra actividad que no guarda relación con la iniciativa estratégica. No obstante, se reporta el cumplimiento del entregable, donde se presentan la inclusión en los módulos de inducción y reinducción los valores del servicio público y el código de integridad de los funcionarios del Ministerio.</p> <p>No obstante, la OCI estima que este entregable pese a que tiene relación con lo planteado en la actividad estratégica, no contempla la totalidad de las acciones que deberían desplegarse para promover y fortalecer los valores del servicio público y el código de integridad en todos los funcionarios del MJD. Por otro lado, la OCI recomienda que se tenga un medidor de esas acciones, como una retroalimentación por parte de los trabajadores donde se puedan encontrar acciones de mejora, un seguimiento de las mismas y también de los procesos de inducción y reinducción como se dicta en el MIPG.</p> <p>La ponderación de la actividad es de 16,67%.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Humana	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE		<h1>94,5 puntos</h1>	
<small>Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.</small>			

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN HUMANA 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>El Grupo de Gestión Humana estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 13 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con las dependencias, dado que, por medio del software es difícil verificar todas las evidencias y confiar que estas si estén relacionadas con la actividad que se está revisando esto corresponde a un problema de desactualización de la información cargada en la plataforma DARUMA, como fruto de este ejercicio se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de tres (3) iniciativas y de doce (12) actividades, debido a que, una de ellas no tiene coincidencia entre el balance que arroja la dependencia y la OCI, por las circunstancias anotadas en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 94,5%.</p> <p>Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a compromiso, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Se recomienda que la dependencia continúe efectuando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- Cuando la dependencia registre cambios en el PAI y estos sean aprobados por el CIGD, deberá verificar que estos cambios sean implementados y actualizados en la matriz de seguimiento para evitar inconvenientes al momento en que la OCI realiza la revisión de las evidencias de los entregables, así como se presentó en el entregable 1, de la actividad 1, de la iniciativa estratégica 2; evitando reprocesos y/o una mala calificación en la ejecución de los avances.
- Propender para que las evidencias sean presentadas en formatos PDF, cuando se trata de formulación de estrategias y/o planes, con el fin de evitar que estas sean modificadas en el proceso; esto, con el ánimo de guardar la integridad de los documentos y, también, que se tenga como evidencia el documento final y formal.
- También, la dependencia debe verificar que todos los enlaces compartidos como evidencia se puedan abrir correctamente y así validar que la información se encuentra en la dirección señalada.
- En los casos donde se tengan que presentar informes, valdrá la pena realizar los análisis de los resultados obtenidos por la actividad, junto con conclusiones y recomendaciones que permitan establecer una guía o un plan de mejora continua y todo el proceso se encuentre incorporado en el ciclo PHVA y lograr así la efectividad deseada.
- Cuando el GGH realice la tercerización de algún estudio que sea parte de un entregable, se sugiere que la dependencia adjunte su propio análisis de incidencia de la implementación del estudio o, por lo menos, un documento en el que defina su posición al respecto.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 08 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Grupo de Servicio al Ciudadano

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Desarrollar estrategias para fortalecer el servicio al ciudadano</p> <p>Actividades:</p> <p>1 Diseñar la estrategia integral de atención del servicio enfocados a los actores diferenciales para el cambio.</p> <p>2. Implementar una campaña de cualificación institucional para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano (capacitación y sensibilización).</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Diseño e Informe de las acciones implementadas por fases</p> <p>2. Informe de avance de la estrategia implementada</p> <p>3. Jornadas de participación ciudadana en los espacios comunales y academia (con los diferentes grupos de valor).</p> <p>4. Informe estrategia implementada</p>	<p>Nivel de avance: 95%</p> <p>Actividad 1. Se evidencia la elaboración del documento denominado <i>Diseño estrategia integral de atención del servicio enfocados a los actores diferenciales para el cambio</i>. Dicha estrategia se construye a partir de los lineamientos definidos por el DAFP, y describe la articulación que debe existir al interior del MJD, para llegar al nivel de excelencia en materia de atención a los ciudadanos, acorde con las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de valor. La estrategia está diseñada para ser implementada durante los tres próximos años.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a las acciones implementadas por fases, se evidenciaron acciones y/o propuestas para tres de los cuatro componentes definidos en la estrategia, así</p> <p>- <i>Formalizar y fortalecer la dependencia de relacionamiento con el ciudadano y el desarrollo integral del talento humano y la cultura del servicio:</i> análisis del talento humano requerido en el GSC, de acuerdo con los lineamientos de <i>roles, funciones y perfiles de los empleos</i>, definidos por el DAFP, frente a la</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios de relacionamiento con el ciudadano</p> <p>4. Implementar una campaña de cualificación (capacitación y sensibilización) institucional sobre participación ciudadana.</p>		<p>situación actual del personal asignado a la dependencia.</p> <p>- <i>Propuesta de valor diferencial o experiencia de servicio teniendo en cuenta los actores para el cambio:</i> se evidencian acciones en temas relacionados con información de calidad y en lenguaje comprensible, adecuación del centro de atención al ciudadano, digiturno –rediseño del modelo de atención, lenguas nativas, sistemas de orientación espacial (wayfinding) y fortalecimiento del agente virtual de la página web del MJD.</p> <p>- <i>Redefinir e integrar la oferta institucional alineada con la caracterización de los grupos de valor:</i> revisión de la oferta institucional para rediseño de portafolio de servicios, actividad que se desarrolla en conjunto con la OAP y será validada por las dependencias misionales. Elaboración del documento <i>Estrategia de participación en territorio</i>, conforme a las directrices impartidas por el DAFP. Participación del MJD a través del GSC y dependencias misionales, en la Asamblea Nacional Comunal Popular liderada por el Ministerio del Interior, cuyo objetivo fue discutir con las Juntas de Acción Comunal de todo el país, la política pública en materia de acción comunal.</p> <p>Teniendo bajo consideración que el dueño del proceso definió</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>la estrategia para ser implementada durante los próximos tres años, la OCI considera un avance de 100%, a pesar de no evidenciar acciones para el componente relacionado con <i>optimización de la tecnología en el ciclo de gestión de requerimientos e interacción con los grupos de valor para mejorar la experiencia y percepción</i>, toda vez que, se entiende que se continuará con la implementación durante el período mencionado.</p> <p>Actividad 2. Con base en las evidencias cargadas en el aplicativo DARUMA, se evidencia que el dueño del proceso ha desarrollado la campaña para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, mediante acciones articuladas de capacitación y divulgación a través de diferentes canales de la entidad, en temas tales como gestión, lineamientos y aplicación del procedimiento de PQRSD y manejo del SGDEA. Por otra parte, el GSC señala que, con base en las auditorías realizadas, se elaboró una propuesta para nueva caracterización del proceso <i>estratégico gestión de relación con grupos de interés</i>.</p> <p>Ahora bien, respecto al entregable definido como informe final de implementación, no se evidencia que haya sido elaborado; no obstante, teniendo en cuenta las acciones desplegadas</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>para la ejecución de la actividad, y de acuerdo con lo señalado por el dueño del proceso –seguimiento PAI 4to trimestre-, quien indica que, se encuentran pendientes reuniones con la Dirección de Política de Drogas y con la OCI para consolidar el informe final, se otorga un avance de 80%.</p> <p>Actividad 3. Para el desarrollo de esta actividad el dueño del proceso definió su participación en tres jornadas en los espacios comunales. Por una parte, se evidenció la participación en la estrategia de atención en el territorio que lidera el DAFP "Juntémonos", acompañando esta gestión en Tadó (Chocó), Cali (Valle del Cauca), Hacarí (Norte de Santander), Ataco (Tolima) y Puerto Guzmán (Putumayo). Adicionalmente, participó en la Asamblea Nacional Comunal Popular liderada por el Ministerio del Interior. La OCI considera un avance de 100%.</p> <p>Actividad 4. Se evidencian las actividades desplegadas para lograr la participación ciudadana en el diseño del Plan de Participación Ciudadana (PPC). En el link https://www.minjusticia.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/participacion-ciudadana, los ciudadanos pueden consultar información sobre espacios, mecanismos y</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Servicio al Ciudadano	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			actividades que el Ministerio de Justicia y del Derecho implementó en cumplimiento de la política de participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la relación con sus diferentes grupos de interés. Por otra parte, se evidencian las diferentes etapas que han sido desarrolladas por el dueño del proceso, desde la convocatoria para analizar los lineamientos para la elaboración PPC, hasta el informe final del seguimiento a su cumplimiento. Avance 100%.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.		95.00 puntos	

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
--

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

El Grupo de Gestión de Servicio al Ciudadano estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 4 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 95%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se recomienda que los seguimientos trimestrales al PAI, consignados en el aplicativo DARUMA, cuenten con todos los soportes que evidencien el avance de las actividades y los entregables definidos en el plan. En cualquier caso, las dependencias deben conservar la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que deben encontrarse a disposición de la dependencia, independientemente del funcionario o contratista que los genere, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.

5. FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

María del Pilar Garzón Valle
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Grupo de Gestión Documental

Oficina de Control Interno
19 de febrero de 2024

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa 1.</p> <p>Implementar el Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en el MJD</p> <p>Actividades:</p> <p>1 Ejecutar actividades de implementación del Componente Estratégico del MGDA</p> <p>2. Ejecutar actividades de implementación del Componente de Administración de Archivos del MGDA</p> <p>3. Ejecutar actividades de implementación del</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Entregables:</p> <p>1. Plan Institucional de Archivos 2023 -2026 Elaborado e Implementado</p> <p>2. Sistema Integrado de Conservación - SIC 2023-2026 Elaborado e Implementado</p> <p>3. Programa de Gestión Documental 2023-2026 Elaborado e Implementado</p> <p>4. Plan de Preservación Digital a Largo Plazo 2023-2026. Elaborado e implementado</p>	<p>Nivel de avance: 67.14%</p> <p>Actividad 1. El auditor evidenció en la página del MJD, la publicación del Plan Institucional de Archivos 2022 -2026, versión 4, con fecha de actualización enero de 2024. A juicio de la OCI, el documento se encuentra bien estructurado en cuanto a su metodología; además, conserva una adecuada secuencia en la presentación de los diferentes ítems, señalando la alineación con el PND 2022-2024, y puntos relevantes como la identificación de aspectos críticos en la función archivística y el resultado en la depuración de los mismos. Adicionalmente, el documento pone de presente la coordinación que debe existir entre en PGD y el PAI como mecanismo de seguimiento y control a la implementación del PINAR. Avance 100%</p> <p>Actividad 2. El dueño del proceso informa en el seguimiento al PAI 4to trimestre, que se encuentra aprobado el documento SIC con vigencia 2023-2026; no obstante, el auditor consultó la documentación del SIG del MJD, encontrando publicada la versión 3 correspondiente al año 2022 –esta misma versión se encuentra en los soportes cargados en DARUMA-, lo cual indica que, aunque el documento haya sido actualizado en el</p>

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>componente de Procesos de la Gestión Documental</p> <p>4. Ejecutar actividades del Componente Tecnológico del MGDA</p> <p>5. Ejecutar actividades del Componente Cultural del MGDA</p> <p>6. Ejecutar el Autodigánóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el proceso de Gestión Documental.</p> <p>7. Cumplir con las actividades del Plan de Mejoramiento del FURAG</p>	<p>5. Informes Trimestrales de Implementación del Componente Cultural del MGDA 2013-2026</p> <p>6. Autodigánóstico MIPG</p> <p>7. Plan de Mejoramiento FURAG Implementado Plazo 2023 -2026 Elaborado Implementado</p>	<p>año 2023, aún no ha entrado en vigencia.</p> <p>Ahora bien, el dueño del proceso aportó el cronograma de actividades desarrollado durante el año 2023, focalizado en los subcomponentes de talento humano, recursos físicos y gestión de seguridad y salud ocupacional, anexando los soportes que dan cuenta del cumplimiento del mismo. Con base en lo anterior, la OCI otorga un avance 80%, reconociendo la ejecución del cronograma definido y la actualización del documento SIC 2023, pero para el cumplimiento definitivo de la actividad, aún falta la publicación en el SIG.</p> <p>Actividad 3. Con respecto al entregable definido para esta actividad, el dueño del proceso indica en el seguimiento al PAI 4to. trimestre, que se aporta documento PGD vigencia 2023-2026; de acuerdo con la verificación realizada por el auditor en DARUMA, se encuentra cargado el documento PGD, el cual es igual al publicado en la página del MJD, correspondiente al PGD vigencia 2019-2022, encontrando como única diferencia el dato correspondiente a la vigencia del PGD.</p> <p>Por otra parte, el GGD señala que se realizó la implementación del PGD en el marco del proyecto de inversión, realizando actividades de implementación de acuerdo con los ocho (8)</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>procesos archivísticos de: planeación – producción - gestión y trámite – organización – transferencia - disposición de documentos - preservación a largo plazo – valoración, así como revisión, actualización y creación de cuatro (4) procedimientos.</p> <p>Así las cosas, la OCI considera un avance de 50%, teniendo en cuenta que la dependencia ha desarrollado acciones que dan cuenta de la implementación del PGD actual.</p> <p>Ahora bien, el entregable tal como quedó definido en el PAI, indica que se realizará la actualización del PGD para la vigencia 2023-2026; sin embargo, como se señaló anteriormente, la única diferencia que se observa entre el documento actual publicado en la página web de la entidad y el documento PGD cargado como entregable en DARUMA, es el dato de la vigencia, en este último indica 2023-2026.</p> <p>La OCI considera que, si no era necesario realizar actualizaciones de fondo al PGD actual, debió modificarse la planeación del PAI.</p> <p>Actividad 4. Con respecto a esta actividad, la OCI considera que los entregables definidos no concuerdan con lo que la actividad señala. Por ejemplo, el Plan de Preservación Digital</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>a Largo Plazo 2023 -2026, se encuentra definido en el numeral 3.5.2 del M-gd-01 Manual del Sistema Integrado de Conservación –version 3-, elaborado el 12 de diciembre de 2022; por lo tanto, este documento -al ser definido como entregable en una actividad que se programó para el período del 15 de enero al 15 de diciembre de 2023-, no responde a una gestión realizada en dicho cronograma.</p> <p>En el aplicativo DARUMA –seguimiento II trimestre (2023-04-25), se encuentra una matriz denominada cronograma de trabajo, en la cual se proyecta una actividad del componente tecnológico del MGDA, para ser ejecutada entre el 2 y el 30 de mayo de 2023, indicando que el producto de la misma será el documento técnico de la implementación de la estrategia N° 1 "Establecer formatos longevos para la producción de los documentos". Como evidencia se carga en el aplicativo un documento que fue elaborado el 30 de junio de 2021, circunstancia que no responde a una gestión realizada en la vigencia 2023.</p> <p>Ahora bien, en relación con la otra parte del entregable, es decir, la implementación, el dueño del proceso en el seguimiento al PAI 4to trimestre señaló que, se realizaron los siguientes documentos:</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>- memorando MJD-MEM23-0008353 del 13 de diciembre de 2023 dirigido a la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información, mediante el cual se solicita el trabajo conjunto para definir las condiciones adecuadas para actualizar el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.</p> <p>- Lineamientos de Formatos digitales</p> <p>- Formatos digitales</p> <p>Con base en lo descrito anteriormente, para la OCI no es claro si la intención era actualizar el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo 2023-2026, porque de ser así, no se llevó a cabo en el año 2023, y el único soporte que evidencia el inicio de la actividad es la comunicación remitida a la DGTI, en el mes de diciembre 2023, sin ningún resultado al cierre la vigencia.</p> <p>Ahora bien, a lo largo de los avances trimestrales consignados en DARUMA, se encuentran cargados como evidencias, una serie de documentos que fueron elaborados en años anteriores al año 2023, solo dos documentos corresponden a elaboración en 2023, que efectivamente tratan temas referidos en el numeral 3.5.2 del M-gd-01 Manual del Sistema Integrado de Conservación.</p> <p>Por lo tanto, la OCI considera que el avance es de 10%.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Por último, se recomienda replantear el cronograma para la ejecución de la actividad, en cuanto a que se trata de la implementación de un plan de preservación digital que abarcaría el período 2023-2026.</p> <p>Actividad 5. El dueño del proceso señala que a lo largo del año se ha trabajado con cada una de las dependencias, con el fin de realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental. Adicionalmente, se han realizado mesas de trabajo cuyo objetivo ha sido asesorar a las dependencias en temas relacionados con la organización e identificación del archivo documental. En el aplicativo DARUMA, se encuentran las evidencias que dan cuenta de la labor realizada –actas de mesas de trabajo y reportes en los cuales se relacionan las reuniones-; no obstante, no se encuentra un informe trimestral de la implementación del componente cultural, tal como se definió el entregable. Por lo tanto, la OCI considera que el avance es del 80%.</p> <p>Actividad 6. La OCI evidenció el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico del MIPG, en cada uno de los subcomponentes de la Gestión Documental. Avance 100%.</p> <p>Actividad 7. El entregable está definido como <i>Plan de</i></p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>Mejoramiento FURAG Implementado Plazo 2023 -2026 Elaborado e Implementado</i>, pero el auditor no evidenció este documento. De acuerdo con los soportes cargados en el aplicativo DARUMA, y según lo señalado en el reporte del seguimiento al PAI 4to trimestre, el dueño del proceso realizó el diligenciamiento del cuestionario FURAG vigencia 2022, e indica que, en cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, ha desarrollado reuniones de capacitación y seguimiento con los funcionarios y contratistas que desempeñan la labor de radicación de correspondencia en el GGD, para lograr una eficiente y completa aplicación de los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Procedimientos P-GD-01 Recepción y distribución de la correspondencia externa 2. P-GD-02- Gestión de la correspondencia interna con destino externo e interdependencias 3. M-GD-02 manual de archivo y correspondencia <p>Teniendo bajo consideración que no se tiene evidencia del entregable definido en el PAI, pero se encuentran evidencias de la labor de capacitación y seguimiento a la aplicación de los procedimientos y manuales, cuyo objetivo es establecer lineamientos para el tratamiento de las comunicaciones</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Gestión Documental	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			oficiales (recepción, radicación, distribución y transferencia de documentos), la OCI otorga avance del 50%.
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.		67.14 puntos	

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p> <p>El Grupo de Gestión Documental estableció 1 iniciativa estratégica, con un total de 7 actividades para el 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo tanto al software DARUMA, como al envío de los soportes por parte del dueño del proceso. En este sentido, la OCI verificó la coincidencia entre los soportes aportados y los entregables definidos por la dependencia, así como, la pertinencia del entregable respecto a la actividad planteada. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 67.14%.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se recomienda definir actividades con algún grado de especificidad, toda vez que, en general el PAI del GGD se encuentra definido como “ejecutar actividades de...”, lo cual es muy general, puesto que da lugar a que cualquier actividad operativa pueda ser tomada como avance para un logro estratégico. Tal es el caso de las capacitaciones a las dependencias o de las asistencias técnicas que, si bien es cierto, aportan para que se logre el entendimiento de los lineamientos y procedimientos de la gestión documental, no dejan de ser operativos.
2. Se recomienda realizar análisis a las actividades definidas en la planeación, y si es necesario, llevar a cabo las modificaciones a que haya lugar; esto teniendo en cuenta que, en algunos casos, la baja calificación otorgada por la OCI, obedece a que las condiciones iniciales sobre las cuales se diseñaron las actividades del PAI, cambiaron, por ejemplo, en la actividad 7 relacionada con el Plan de mejoramiento para los hallazgos del FURAG. Allí el dueño del proceso, indicó en el 3er trimestre que no se había avanzado puesto que el FURAG aún no había reportado los resultados, para poder construir un posible plan de mejoramiento, es decir, la actividad se supeditó a un producto generado por un tercero.
3. La OCI recomienda seguir la asesoría ofrecida por la OAP para la construcción de los planes, esto debido a que, si bien es cierto la OCI reconoce –como se ha evidenciado en otras auditorías realizadas a la dependencia- que, el Grupo de Gestión Documental ha llevado a cabo una buena labor con el fin implementar en la entidad el valor estratégico de la gestión documental; en cuanto al diseño en el PAI –específicamente-, se observan deficiencias al momento de definir los productos entregables, puesto que en algunas oportunidades se relacionan documentos que fueron elaborados en vigencias anteriores, por lo tanto no pueden ser tenidos como avance en la evaluación del año 2023; pero que no por eso, resta valor a las actividades llevadas a cabo por el dueño del proceso para su implementación.
4. Se observó, en la actividad 5 que el entregable fue definido como *informes trimestrales*, cuando en realidad se aportan como evidencias las actas de las mesas de trabajo y relación de las reuniones indicando los temas y las fechas de realización.

Al respecto es pertinente realizar una consideración frente a lo que significa un informe en el marco estratégico, debe reconocerse que se trata de un informe de gestión gerencial -con corte ejecutivo- que brinde, por lo menos, los siguientes parámetros metodológicos:

- Título asociado al tema: v.gr. "Informe de gestión sobre (...)". "Informe de avance sobre(...)".
- Resumen ejecutivo de la actividad estratégica.
- Reporte de avance con cifras, o datos cuantitativos que reflejen la gestión realizada.
- Logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica.
- Valoración del impacto (mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mejora en el acceso a la justicia, repercusión del medio de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

comunicación. etc.
-Conclusiones

5. Se recomienda que los seguimientos trimestrales al PAI, consignados en el aplicativo DARUMA, cuenten con todos los soportes que evidencien el avance de las actividades y los entregables definidos en el plan. En cualquier caso, las dependencias deben conservar la totalidad de los documentos, memorias y demás insumos generados en desarrollo de las acciones definidas en su planeación estratégica; archivos que deben encontrarse a disposición de la dependencia, independientemente del funcionario o contratista que los genere, esto en cumplimiento de lo dispuesto por el MIPG en su dimensión 6 – Gestión del Conocimiento-.

5 FECHA: 19 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

María del Pilar Garzón Valle
Profesional OCI

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Fortalecer la implementación de MIPG en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Identificación de las fortalezas y debilidades institucionales con base del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p> <p>2. Liderar la mejora en las acciones relacionadas con la implementación de MIPG en MinJusticia con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional presentados por el DAFP.</p> <p>Ponderación de la actividad: 50% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Informe elaborado sobre fortalezas y debilidades institucionales con base del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG</p> <p>Entregable 2: Informe de avance en la mejora en las acciones relacionadas con la implementación de MIPG en MinJusticia con base en los resultados del FURAG.</p>	<p><u>Avance 0%.</u></p> <p><i>Actividad 1 y 2.</i></p> <p>En DARUMA se encontró un documento de la OAP en el cual se aprecia el incumplimiento de la actividad señalando que el DAFP no entregó el anexo de recomendaciones. Dicha circunstancia no se puede constituir en una excusa por 2 razones: 1) Porque no se puede contemplar una actividad estratégica para que la realice otra entidad y 2) Porque la OAP habría podido hacerla sobre la base de los resultados generales, generando una matriz DOFA sobre el particular. Nótese que en los resultados del FURAG se advierten las calificaciones que corresponden a un nivel que admite mejora.</p> <p>Ahora bien, que se haya entregado en octubre los resultados del FURAG no es óbice para que la OAP hubiese podido ajustar el plan con la justificación de rigor y someterla a debate en el seno del CIGD.</p> <p>Por lo dicho anteriormente, esta actividad se advierte incumplida.</p> <p>Con relación a la actividad 2, la OAP adelantó el proceso de capacitación y socialización con cada líder de política sobre los resultados obtenidos en el FURAG, para la inclusión de las acciones de mejora en el Plan de Acción Institucional 2024; sin embargo, no se formuló un plan de mejora al respecto. Dicho lo anterior, la OCI no otorga ponderación a esta actividad, en la medida en que un documento que consigna una socialización no corresponde a un informe de avance de mejora que es lo que se planteó como entregable.</p> <p>Ahora bien, si se plantea la DOFA y se descubren las debilidades, de allí se puede derivar la focalización de la mejora que debe realizar la entidad, sobre la cual la OAP debe capacitar a las</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			dependencias dueñas de proceso y acompañar la construcción efectiva del plan de mejora.
	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Fortalecer la Planeación estratégica en el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Presentar de manera periódica a la Alta Dirección el estado del avance de los instrumentos de planeación institucional.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informe final de las presentaciones realizadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del avance de los instrumentos de planeación.</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se soporta el cumplimiento de la actividad con la descripción mensual en el aplicativo DARUMA de cada una de las actas de los CIGD, donde se evidencia la presentación de avances y modificaciones realizadas al PEI y PAI en los trimestres. Para el último trimestre, se presentaron 7 actas de reunión del CIGD.</p> <p>Por otra parte, también se relaciona el informe con la cantidad de Comités, actas y presentaciones que se realizaron como parte de la presentación de avances a la Alta Dirección; por lo tanto, la ponderación para esta actividad es del 100%.</p> <p>Pese a lo anterior, la OCI considera que el fortalecimiento de la planeación estratégica en la entidad no debe referirse exclusivamente al seguimiento, pues debe girar en torno al ciclo completo del PHVA, promoviendo las siguientes actividades estratégicas: a) Fomento de la cultura para la construcción efectiva de planes estratégicos; b) Asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso para la construcción efectiva de planes estratégicos; c) Formulación del PEI y del PAI; d) Seguimiento y monitoreo al avance del PAI; e) Retroalimentación a los líderes del proceso sobre el avance, cumplimiento del principio de planeación y lecciones aprendidas. Incluso en una actividad estratégica se podría condensar el ciclo PHVA: "Sensibilizar, formular, hacer seguimiento y monitoreo y fomentar las buenas prácticas en relación con los planes estratégicos de la institución."</p>

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Iniciativa 3.</i></p> <p>Fortalecer la gestión de proyectos de inversión del sector.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Realizar el control de formulación y de viabilidad técnica a los proyectos de inversión del sector.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2023.</p> <p>2. Ejecutar el componente de la OAP, monitorear y hacer seguimiento a la ejecución el proyecto de inversión. Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2023.</p> <p>3. Realizar y divulgar el seguimiento a los proyectos de</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Reporte trimestral de los proyectos con control de formulación y de viabilidad técnica.</p> <p>Entregable 2: Informe de avance mensual al proyecto de inversión. Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional.</p> <p>Entregable 3:</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se evidencian los reportes de control trimestrales a los proyectos de inversión del sector durante toda la vigencia, pero se hace imprescindible recomendar a la dependencia, poner especial atención en los documentos que entregan a las partes interesadas, dado que, estos se hacen de difícil comprensión toda vez que se presentan cuadros en diferentes páginas y no se consolidan en una sola. De igual manera, revisar que los links presentados en el documento se puedan visualizar con facilidad.</p> <p>La ponderación para la actividad es del 25%.</p> <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>Se soporta la realización del informe mensual del avance del proyecto de inversión "Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional.", aportado en todos los trimestres del año, es de resaltar que el informe correspondiente al mes de diciembre del 2023, se realiza en el 20 de enero del 2024, por lo que se presenta en el primer trimestre del PAI 2024.</p> <p>La OCI destaca que para el Plan de Acción Institucional 2023, la OAP acató las recomendaciones realizadas por la OCI donde se realiza el racionamiento de las actividades que pertenecen al ciclo PHVA en solo una actividad de gestión. Dicho lo anterior, la ponderación para la actividad es del 25%.</p> <p><i>Actividad 3.</i></p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>inversión del MJD.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2023.</p> <p>4. Fortalecer la capacidad de los funcionarios de MinJusticia en formulación y seguimiento de proyectos de inversión.</p> <p>Ponderación de la actividad: 25% en 2023.</p>	<p>Informes trimestrales de seguimiento publicados en la web.</p> <p>Entregable 4: Listado de asistencia a los eventos de capacitación.</p>	<p>Se comprueba la realización y publicación de los informes consolidados de seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el siguiente enlace se encuentran publicados los informes en el aparto de seguimiento:</p> <p>https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/planeacion-gestion-control/programas-y-proyectos-de-inversion</p> <p>Es de aclarar que la cantidad de entregables fue modificada por la OAP y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el acta N° 02-2023 del 30 de marzo del 2023, y por ello en la página web de la entidad se evidencian dos informes acumulados con corte en los meses de junio y septiembre. Por lo anterior, la ponderación de la actividad es del 25%.</p> <p><i>Actividad 4.</i></p> <p>Se da por cumplida la actividad, evidenciando los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas que tenían por objetivo la formulación y seguimiento de proyectos de inversión; sin embargo, la OCI recomienda aplicar un formulario de asistencia online cuando las capacitaciones se realicen de manera virtual, dado que, unos pantallazos de la plataforma donde se realizaron las capacitaciones no constituyen como tal un listado de asistencia.</p> <p>Adicionalmente, la OAP realizó una encuesta al finalizar el ciclo de capacitaciones, que no permite dimensionar los resultados y, en este sentido, generar impacto de cara a fortalecer las capacidades de los funcionarios sobre el particular. Dicho lo anterior, se recomienda que las encuestas y evaluaciones de entendimiento se realicen después de la capacitación, y no al finalizar el programa de capacitaciones.</p> <p>A juicio de la OCI, un listado de asistencia no comprueba que se hubieran fortalecido las capacidades de los funcionarios, tal y como se señala en la actividad estratégica. Por lo anterior, la OCI recomienda que, posteriormente a la capacitación, se desarrolle la evaluación de impacto, a través de la cual se podría comprobar el nivel de entendimiento de los funcionarios con respecto al objetivo de la capacitación y así identificar si verdaderamente se están fortaleciendo las capacidades de los funcionarios, constituyendo esto último como el entregable de la actividad estratégica planteada.</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Ponderación de la actividad 25%.</p> <p>Finalmente, la OCI insiste en el orden que debe tener cada una de las actividades en el marco de la iniciativa estratégica, que debe estar asociado al orden del ciclo continuo del PHVA, estableciendo actividades que desplieguen por fase dicho ciclo así: a) Fomento de la cultura para la construcción efectiva de proyectos de inversión; b) Asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso para la construcción efectiva de proyectos de inversión; c) Formulación de los proyectos de inversión; d) Seguimiento y monitoreo al avance de los proyectos de inversión; e) Retroalimentación a los líderes del proceso sobre el avance, cumplimiento del principio de planeación y lecciones aprendidas asociadas a los proyectos de inversión. Incluso en una actividad estratégica se podría condensar el ciclo PHVA: "Sensibilizar, formular, hacer seguimiento y monitoreo y fomentar las buenas prácticas en relación con los proyectos de inversión de la institución."</p>
	<p><i>Iniciativa 4.</i></p> <p>Fortalecer la participación del Sector Justicia y del Derecho en el SGR.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Realizar el análisis para la implementación de proyectos del sector administrativo de justicia y del derecho (sic) con recursos de regalías y gestionar ante el DNP y el SGR el anexo para trámites de recursos de regalías.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Informe de ejecución de la actividad.</p>	<p><u>Avance 100%.</u></p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se corrobora el cumplimiento del entregable propuesto, en este, se pueden evidenciar las actividades de avance que se desarrollaron durante cada trimestre de la vigencia; no obstante, la OCI recomienda que en el informe se incluya un análisis de impacto de la implementación de este tipo de proyectos, con el fin de conocer si verdaderamente se está fortaleciendo la participación del Sector Justicia y del Derecho en el SGR. Por otra parte, se hizo necesaria la interacción con la dependencia, dado que el entregable final no se encontraba relacionado en la plataforma DARUMA.</p> <p>Se cumple con la actividad al 100%.</p> <p>Si bien se advirtió un informe de seguimiento relacionado con el fortalecimiento de la participación del</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de planeación	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Sector Justicia y del Derecho en el Sistema General de Regalías que da cuenta de la presentación de documentos de orden estratégico, como lo son las tipologías de diversos proyectos, a juicio de la OCI dichos documentos deben acompañar el informe de seguimiento de tal manera que se advierta la naturaleza de los proyectos y la determinación de los recursos que pudieran incorporarse para emprendimientos del sector.
	Iniciativa 5. Fortalecer las herramientas de planeación presupuestal. Actividades: 1. Revisión y actualización de los formatos para la programación y seguimiento de proyectos de inversión y presupuesto del Ministerio. Ponderación de la actividad: 100% en 2023.	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100% Entregable 1: Listado de los documentos actualizado.	Avance 100%. Actividad 1. Se encontró que la Oficina Asesora de Planeación cumplió con el 100% de la actividad planteada, actualizando el documento "F-dp-03-07 informe avance mensual del proyecto", donde se relaciona el seguimiento de los proyectos de inversión y presupuesto de Ministerio. Igualmente, se comprobó que el documento se encuentra actualizado en los documentos del SIG, en la página del MJD. No obstante, la OCI cree que esta actividad no es de naturaleza estratégica, por cuanto consiste en la actualización de un formulario, y más si se tiene en cuenta que lo que verdaderamente aporta valor es el seguimiento y control sobre los proyectos de inversión, circunstancia que ya se encuentra contemplada anteriormente en el marco del plan de acción del proceso de planeación. Por lo tanto, sugerimos respetuosamente que esta actividad sea eliminada.
	Iniciativa 6. Mantener el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho. Actividades:	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance 100%.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora de planeación

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, a partir de la mejora continua, la rendición de cuentas y las acciones para el mantenimiento del mismo.</p> <p>Ponderación de la actividad: 100% en 2023.</p>	<p>Entregable 1: Informe trimestral.</p>	<p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se corroboran los informes trimestrales entregados por la dependencia; estos corresponden a informes de rendición de cuentas, indicadores de gestión 2022-2023, consolidación de mapas de riesgo y actualización de documentos reportados en el SIG de la página MJD; sin embargo, la OCI sugiere que estos documentos se acompañen del informe al que hace alusión el entregable que seguramente será un resumen ejecutivo de los restantes, para que guarde congruencia con lo descrito en el entregable.</p> <p>La OCI sugiere, que en estos informes ejecutivos presentados se evidencie el ciclo PHVA, donde se demuestren las acciones de mejora desarrolladas en pro del fortalecimiento del SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Actividad cumplida al 100%.</p>

CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE

83,3 puntos

Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina Asesora de Planeación estableció 6 iniciativas estratégicas, con un total de 10 actividades para el año 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con las dependencias, dado que, por medio del software es difícil verificar todas las evidencias y confiar que estas si estén relacionarlas con la actividad que se está revisando. Es más, a la OAP le tocó aportar por correo electrónico una evidencia relacionada con el seguimiento al SGR que no se encontraba incorporada en DARUMA. Como fruto de este ejercicio, se realizó la revisión de los compromisos estratégicos obtenidos por la dependencia. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de seis (6) iniciativas y de ocho (8) actividades, pero en dos (2) de ellas no se tiene coincidencia entre el balance que arroja la dependencia y la OCI, por las circunstancias anotadas en la casilla de análisis de resultados. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 83,3%.

Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a compromiso, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que la dependencia continúe efectuando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.

Por otra parte, tener en cuenta cada una de las recomendaciones específicas que se incorporan a lo largo del documento, y en particular:

- Propender que cuando se trate de documentos que contienen tablas o cuadros extensos, estos guarden su estructura y no se deformen al cambiarlos de formato; para que así, el lector pueda realizar una buena interpretación y comprensión de los mismos.
- Los entregables de las actividades estratégicas no deben depender de los resultados y/o las actividades desarrolladas por otra entidad, como es el caso del entregable 1 de la actividad estratégica 1, por lo cual se recomienda prever este tipo de circunstancias y realizar la gestión propia de las actividades a cargo de la dependencia junto con los procesos de autodiagnóstico y autocontrol.
- En los casos donde se tengan que presentar informes, valdrá la pena realizar los análisis de los resultados y/o medición de impacto generado por la actividad, junto con conclusiones y recomendaciones que permitan establecer una guía o un plan de mejora continua, incorporando en el ciclo PHVA en todas las actividades estratégicas y lograr así la efectividad deseada.
- Tener en cuenta que un entregable estratégico no corresponde a un listado de asistencia ni listado de documentos actualizados, por lo tanto, es propio decir que se debe realizar un análisis de las actividades, que denoten si es posible comparación con información cualitativa y cuantitativa que permita determinar el avance y conclusión a cualquier lector para observar las fortalezas y debilidades y las acciones de mejora que haya lugar.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 12 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL

Oficina de Control Interno
Febrero de 2024

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p><i>Iniciativa 1.</i></p> <p>Formular e implementar el Programa anual de Auditoría</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Ejecutar los informes de la OCI, fruto de la evaluación autónoma e independiente, con enfoque en riesgos.</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2023.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>Informes de Auditoría elaborados.</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 19 informes de evaluación independiente, conforme al Plan Anual de Auditoría, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas, con establecimiento de alertas tempranas. • Evaluación y verificación del funcionamiento del aplicativo Mecanismo de información para el control de cannabis - MICC, en los componentes de seguridad e integración de la información. • Evaluación y verificación al estado de avance en la gestión de cuentas por cobrar a plazos asociados la Licencias de Cannabis y la Migración al MICC. • Evaluación y verificación de la guía de la estrategia de respaldo y restauración de la información. • Evaluación y verificación del inventario de software del MJD. • Evaluación y verificación de la implementación de la Política Publica Ruta Futuro. • Evaluación y verificación del avance para la puesta en marcha frente al cumplimiento de la Ley 2126 de 2021, en lo que concierne a las competencias del MJD. • Evaluación y verificación al procedimiento de gestión disciplinaria en lo que se refiere a cumplimiento en términos legales. • Evaluación y verificación al cumplimiento de las competencias del Comité de Conciliación. • Evaluación y verificación del cumplimiento de la guía de manejo integral de residuos. • Evaluación y verificación del procedimiento de gestión de base de datos. • Evaluación y verificación al cumplimiento de la guía de acompañamiento técnico de la implementación de Programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. • Evaluación y verificación al proceso de ejecución presupuestal y reservas, con establecimiento

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina de Control Interno

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>2. Ejecutar los informes de la OCI, fruto de la evaluación por mandato normativo, con enfoque en riesgos.</p> <p>Ponderación de la actividad: 30% en 2023.</p>	<p>Entregable 2: Informes de Auditoría elaborados.</p>	<p>de alertas tempranas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y verificación al cumplimiento del principio de razonabilidad de la información financiera. Evaluación y verificación al cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública. Evaluación y verificación del funcionamiento del aplicativo Kactus. Evaluación y verificación a la política pública asociada a Sistemas y Mecanismos de Justicia Propia. Evaluación y verificación del Plan Institucional de Capacitación 2022. Evaluación y verificación del cumplimiento de la guía de servicios administrativos. <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>Se corrobora el cumplimiento de la entrega de 28 informes por mandato legal, conforme al Plan Anual de Auditoría, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres informes de evaluación y verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y del mapa de riesgos anticorrupción. Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción. Evaluación y verificación del Control Interno Contable. Dos informes de evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui. Cuatro informes de evaluación y verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor. Cinco informes de evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Archivístico. Dos informes de evaluación y verificación del proceso de atención frente a las PQRSD y a los canales de atención al ciudadano. Dos informes de evaluación independiente del Sistema de Control Interno. Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>3. Realizar la formulación del Plan Anual de Auditorías 2024.</p> <p>Ponderación de la actividad: 40% en 2023.</p>	<p>Entregable 3:</p> <p>Plan anual de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dos informes de evaluación y verificación del avance del Plan de Mejoramiento por Procesos. Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago. Evaluación del componente del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG. Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP. Evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). <p><i>Actividad 3.</i></p> <p>Se evidencia la formulación y la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Todas las actividades fueron cumplidas al 100%.</p> <p>Se recomienda que la dependencia al momento de cargar las evidencias al software DARUMA, verifique que estas queden cargadas correctamente, y no presenten errores cuando se descargan, así evitando reprocesos en la validación de evidencias por parte del auditor.</p>
	<p><i>Iniciativa 2.</i></p> <p>Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado, así como al plan de mejoramiento institucional</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Evaluar y verificar el estado de avance del Plan de mejoramiento Institucional.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1:</p> <p>4 informes ejecutivos</p>	<p>Avance 100 %.</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se evidenció el cumplimiento de los siguientes documentos por parte del auditor:</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina de Control Interno

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Ponderación de la actividad: 66%</p> <p>2. Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado.</p> <p>Ponderación de la actividad: 34%</p>	<p>trimestrales presentados al Ministro. 2 certificados SIRECI - CGR.</p> <p>Entregable 2: Informe Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de diciembre de 2022, con certificación SIRECI de la CGR. Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 31 de marzo de 2023. Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de junio de 2023, con certificación SIRECI de la CGR. Se realizó informe trimestral de evaluación y verificación del estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR - corte 30 de septiembre de 2023. Se evidenciaron los dos certificados emitidos por la CGR. <p><i>Actividad 2.</i></p> <p>Se corrobora la entrega del informe ejecutivo de avance sobre la atención de requerimientos de Organismos de Control de la vigencia 2022, mediante memorando MJD-MEM23-0000672-OCI-10300 de 23/01/2023.</p> <p>Las actividades fueron cumplidas satisfactoriamente.</p>
	<p><i>Iniciativa 3:</i></p> <p>Fortalecer la cultura de control en el MJD.</p> <p><i>Actividades:</i></p> <p>1. Elaborar y socializar boletines sobre la cultura de control.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregable 1: Boletines sobre la cultura de control socializados.</p>	<p>Avance 100%.</p> <p><i>Actividad 1.</i></p> <p>Se evidenciaron la elaboración y socialización de 4 boletines por parte de la Oficina de Control Interno, estos trataron la siguiente información:</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Control Interno			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Control Interno como parte del Sistema de Control Interno. • Conoce los objetivos de la Oficina de Control Interno. • Conoce los roles de la Oficina de Control Interno. • Ten presente las claves del Sistema de Control Interno. <p>Actividad cumplida en su totalidad.</p>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCI.			100 puntos

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO 3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:
<p>La Oficina de Control Interno estableció 3 iniciativas estratégicas, con un total de 6 actividades para el año 2023. La Oficina de Control Interno evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA para la revisión de las evidencias, pero aun así fue necesario realizar la interacción con la dependencia, dado que, por medio del software es difícil verificar todas las evidencias; esto corresponde a un problema en el formato en el que se cargan las evidencias en la plataforma DARUMA. En este sentido, se coincidió en el registro del avance de tres (3) de las iniciativas y de seis (6) actividades. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.</p> <p>Adicional a ello, teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a compromiso, hasta tanto esta información sea debidamente definida.</p>
4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

Se recomienda que la dependencia continúe aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción. También, se sugiera que la dependencia tenga en cuenta la recomendación descrita en la casilla de análisis de resultados de la iniciativa estratégica 1.

Por otra parte, se sugiere que el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, cuenten con una modificación sobre las acciones estratégicas de la Oficina de Control Interno, con la finalidad de que estas se encuentren articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contempla en su artículo 200 los lineamientos para la lucha frontal contra la corrupción, dentro de lo cual tiene asidero el control interno de gestión y el mejoramiento continuo.

Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 12 de febrero de 2024

6. Firma:

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Lilian Stefanny Díaz Ortiz
Profesional Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DE METAS POR DEPENDENCIA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

INFORME FINAL

**Oficina de Control Interno
Febrero de 2024**

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

Código: F-SE-01-02

Versión: 04

Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Iniciativa Estratégica 1; Fortalecer la comunicación externa del Ministerio.</p> <p>Actividad 1: Difundir la política, los planes y programas del Ministerio de Justicia y del Derecho por los canales de comunicación externos institucionales dirigida a la opinión pública y ciudadanía en general, a partir del cubrimiento de los eventos que lidera, mediante la elaboración y publicación de las piezas comunicacionales como boletines de prensa, mensajes para redes sociales, fotografías, videos y piezas gráficas.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%.</p> <p>Iniciativa estratégica: 100%</p> <p>Entregables: Informe general trimestral de todos los productos comunicacionales trabajados por la OPC (Boletines de prensa, fotografías, videos, piezas gráficas, eventos)</p>	<p>Avance: 100%</p> <p>Actividad 1: Al contrastar las evidencias ingresadas en el aplicativo Daruma, la OCI encontró que se refieren al número de piezas graficas elaboradas, de la siguiente manera:</p> <p>Primer trimestre: La OPC apoyó a todas las dependencias del Ministerio para difundir sus planes, programas y proyectos a través del cubrimiento de 31 eventos, la elaboración de 23 boletines de prensa, se produjeron 274 productos audiovisuales que se difundieron en redes sociales, en la página web del Ministerio y se utilizaron muchos de ellos en eventos organizados por el Ministerio.</p> <p>Siguiendo la misma línea, se movieron 1.124 mensajes en las redes sociales con una alcance e impresiones de 1.738.821 y 2.913.237 interacciones: Twitter 574 con 1.546.900 impresiones y 2.905.150 interacciones; Facebook 232 con un alcance de 105.176 y 3.839 interacciones; Instagram 293 con un alcance de 75.457 y 3.772 interacciones y TikTok 25 con 11.288 visualizaciones y 473 interacciones.</p> <p>Segundo trimestre: La OPC cubrió a nivel externo 53 eventos, produjo y difundió 36 boletines de prensa, elaboró y difundió 738 piezas gráficas, capturó alrededor de 176 fotografías y produjo 416 videos. En total, elaboró y difundió por sus canales externos 1.419 piezas comunicacionales.</p> <p>Redes sociales: En Twitter se movieron 1059 publicaciones con un resultado de 1.059 interacciones y 19.027.130 impresiones; en Facebook se publicaron 220 contenidos, logrando un alcance de 479.539 y 3.778 interacciones; en Instagram se movieron 247 publicaciones que registraron 260.963 impresiones y 58.072 interacciones; y en TikTok se hicieron 38 publicaciones que obtuvieron 40.773 visualizaciones y 5.477 interacciones. Totales= 1.564 publicaciones; 5.477 interacciones y 19.288.093 impresiones.</p> <p>Tercer trimestre: La OPC produjo y difundió 36 boletines de prensa, cubrió periódicamente 60 eventos, capturó 1.170 fotos y realizó 141 videos. Diseñó 855 piezas gráficas. Total= 2.262 piezas comunicacionales.</p> <p>Movimiento en redes sociales: En Twitter se hicieron 812 publicaciones, se obtuvo 10.898.410 impresiones y se lograron 719.740 interacciones. En Facebook se hicieron 202 publicaciones que</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>lograron un alcance de 719.421 y se lograron 6.293 interacciones. En Instagram fueron 84 publicaciones, alcance 158.430 y 29.130 interacciones. En TikTok 44 publicaciones, 28.910 visualizaciones y 2.572 interacciones.</p> <p>Cuarto trimestre: Durante este último trimestre la OPC cubrió periódicamente 50 eventos, produjo 14 boletines de prensa, tomó 763 fotografías, realizó 15 videos, y elaboró 518 piezas gráficas. Además, se hicieron 9 transmisiones. Total, Piezas Comunicacionales = 1.469</p> <p>Redes Sociales: Por ser una métrica que se mide mensual, se hizo con corte a noviembre, dado el requerimiento de la OAP con fecha de entrega antes de finalizar el año.</p> <p>Twitter: durante el cuarto trimestre del año se movieron 529 publicaciones, se lograron 3.213.360 impresiones y se obtuvieron 266.410 interacciones.</p> <p>Facebook: se movieron 173 publicaciones con un alcance de 250.681 y 6.155 interacciones.</p> <p>Instagram: se publicaron 92 mensajes logrando un alcance de 87.744 y 4.202 interacciones.</p> <p>TIKTOK: se movieron 26 mensajes de los que se obtuvieron 13.368 visualizaciones y 1.425 interacciones.</p> <p>La OCI verificó los archivos adjuntos a cada trimestre entre los que se destacan: “Estadística de piezas gráficas Diseñadas ENE-MAR23” documento en Word, el cual presenta en su contenido un listado de las piezas diseñadas para el primer trimestre; archivo en Word “Informe Ejecutivo PEI y PAI 1er. trimestre 2023” el cual contiene las estrategias utilizadas para fortalecer la comunicación externa e interna (cuenta con introducción, objetivo, estrategia, fuentes, canales, productos y links con evidencias) ; “informe redes sociales Jairo documento” documento en Power point que presenta la totalidad de las publicaciones clasificadas por medios de comunicación (twitter, Instagram, Facebook y TikTok) y genera conclusiones sobre las mismas, este informe cambia de nombre para los siguientes trimestres a “Informe ejecutivo OPC”; documento “Cubrimiento de eventos 2022 – 2023” en Excel que indica la fecha, la hora, el evento, vocero, periodista que cubre, el producto, en donde fue publicado y link con las evidencias (solo fue presentado en el primer trimestre); archivo en Excel “Informe en detalle PAI y PEI OPC” detalla las fechas y el cubrimiento dado a eventos externos e internos mencionando la cantidad de fotos, videos, piezas gráficas y de prensa (trae links de evidencia); archivo en Excel “Informe Estadístico Tercer Trimestre Redes”</p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)

3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.

4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>discrimina las métricas mensuales con interacciones, publicaciones, visualizaciones e incremento de audiencia en las redes sociales institucionales del MJD hasta noviembre de 2023; documento en Word "Informe ejecutivo con evidencias de la OPC" contiene pantallazos de archivos de Excel y links de evidencias de las distintas actuaciones realizadas por la OPC en redes sociales.</p> <p>Es de resaltar, que la OCI valoró documentación que no se encuentra ingresada en el aplicativo Daruma, la cual fue remitida por la OPC vía correo electrónico, entre los cuales se destacan: documento en Word "INF. GESTIÓN OPC 2023", el cual cuenta con introducción, generalidades acerca de la comunicación externa e interna, resultado del proceso y logros para las vigencias 2022 y 2023, lineamientos de calidad, retos y recomendaciones; adicionalmente, adjuntan el plan estratégico de comunicaciones para las vigencias 2022 a 2026 y por último el archivo en Excel "INCREMENTO PORCENTUAL REDES_DIC_2023" en el cual se discriminan las métricas mensuales con interacciones, publicaciones, visualizaciones e incremento de audiencia en las redes sociales institucionales del MJD hasta diciembre de 2023.</p> <p>Teniendo bajo consideración que la Oficina de Prensa y Comunicaciones genere un informe gerencial de gestión correspondiente a la vigencia 2023, el cual fue allegado vía correo electrónico, en el que metodológicamente se prevén los aspectos recomendados por la Oficina de Control Interno (evaluación de metas año 2022) para determinar el nivel y/o grado de avance de las actividades de orden estratégico asociadas al proceso, tanto en el frente de la comunicación interna, como en el frente de la comunicación externa, este despacho concluye que la actividad ha sido satisfactoriamente entregada; por lo tanto, le concede un nivel de cumplimiento del 100%.</p> <p>Finalmente, la OCI recuerda lo mencionado en la revisión efectuada para la vigencia 2022, en cuanto a "En efecto, a la actividad le falta un pilar para que sea estratégica y es medir el impacto de tales comunicaciones, para evidenciar si tuvieron eco o reflejo en el comportamiento, entendimiento, cultura de nuestra gente o cualquier foco que se quiera atender con la comunicación. Así, se podrá evaluar la pertinencia de la actividad estratégica para el siguiente período o si, por el contrario, sea necesario mejorarla". Repetir en la actividad anterior.</p>
	Iniciativa Estratégica 2: Fortalecer la comunicación interna del Ministerio.	Meta a 31 de diciembre de 2023: lograr 100%. Iniciativa estratégica: 100%	Avance: 100 % La OCI valida la información allegada por Daruma, encontrando lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
	<p>Actividades: Difundir por los canales de comunicación internos institucionales la información de interés para el personal que labora en el ministerio de Justicia y del Derecho a partir del cubrimiento de los eventos, con la elaboración de piezas comunicativas como boletines de prensa, fotografías, videos y piezas gráficas.</p>	<p>Entregables: Informe general trimestral de todos los productos comunicacionales trabajados por la OPC (Boletines de prensa, fotografías, videos, piezas gráficas, eventos)</p>	<p>Primer trimestre: Durante el primer trimestre de 2023, a través de prensajusticia@minjusticia.gov.co, fueron recibidas 72 solicitudes por parte de las diferentes dependencias con el fin de difundir y promover sus estrategias, programas y planes. Con base en lo anterior se diseñaron 80 productos sobre eventos internos, invitaciones a capacitaciones, talleres, torneos deportivos, oferta de servicios, avisos informativos y sensibilización en materia de salud, seguridad y tecnología, 6 para fondo de pantallas computadores, 27 para pantallas ascensores, 18 para banner intranet, 6 videos para pantallas ascensores</p> <p>Así mismo se desarrollaron noticias internas de interés (notas en intranet), se compartió monitoreo semanal en medios (noticias principales de la entidad, del sector y/o sus programas) y se creó un nuevo canal de comunicación interna (revista digital Tu Ministerio).</p> <p>Segundo trimestre: La Oficina de Prensa y Comunicaciones difundió a su público interno durante el segundo trimestre del año, 4 boletines de prensa, cubrió 6 eventos de interés para funcionarios y contratistas, produjo 306 piezas gráficas para apoyar las actividades de las dependencias de la entidad, alrededor de 125 fotografías fueron tomadas en los principales eventos y se produjeron 6 videos como apoyo a la gestión de estas.</p> <p>En total produjo y difundió 447 piezas comunicacionales en el periodo.</p> <p>Tercer trimestre: Durante este periodo la OPC cubrió 12 eventos, difundió en la intranet 4 boletines de prensa, elaboró 553 piezas gráficas para las dependencias del Ministerio, 14 videos, 250 fotos, sacó 5 ediciones de la revista Tu Ministerio para un total de 838 productos comunicacionales.</p> <p>Cuarto trimestre: La Oficina de Prensa y Comunicaciones atendió durante este último trimestre 8 eventos, produjo y difundió con su público interno 6 boletines de prensa, tomó 379 fotografías y 7 videos, sacó 3 revistas digitales y elaboró 226 piezas gráficas.</p> <p>La OCI verificó los archivos adjuntos a cada trimestre, encontrando que -en su gran mayoría- son los mismos presentados para la anterior iniciativa, por lo cual reitera el análisis al respecto <i>“Con respecto a los entregables se advierte que los informes presentados no contienen la misma metodología, información o presentación, lo cual no permite evidenciar trazabilidad en los mismos, por ejemplo, de los informes</i></p>

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: Ministerio de Justicia y del Derecho.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Prensa y Comunicaciones (OPC)	
3. DIMENSIÓN DEL MIPG: Gestión con valores para resultados / Información y Comunicación.			
4. OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo humano.			
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
COMPROMISO	5.1. ACTIVIDADES	5.2. RESULTADO Y ENTREGABLE	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>adjuntos solo uno menciona los logros alcanzados con el despliegue de la actividad estratégica, mientras que otro presenta prints de pantallas de archivos en Excel; adicionalmente, se encuentran proyectos de presentaciones en PowerPoint, collage de pantallazos, inventario de piezas gráficas o de videos y fotografías, en fin, una serie de comprobaciones de tareas que realmente no aportan valor frente a los cometidos estatales”; adicionalmente, dentro de lo evaluado también se encontró un archivo reportado solo para esta iniciativa “Informe ejecutivo comunicación interna” el cual cuenta con introducción, objetivo, estrategia, fuentes, canales, productos y pantallazos de algunas evidencias;</i></p> <p>Teniendo bajo consideración que la Oficina de Prensa y Comunicaciones genere un informe gerencial de gestión correspondiente a la vigencia 2023, el cual fue allegado vía correo electrónico, en el que metodológicamente se prevén los aspectos recomendados por la Oficina de Control Interno (evaluación de metas año 2022) para determinar el nivel y/o grado de avance de las actividades de orden estratégico asociadas al proceso, tanto en el frente de la comunicación interna, como en el frente de la comunicación externa, este despacho concluye que la actividad ha sido satisfactoriamente entregada; por lo tanto, le concede un nivel de cumplimiento del 100%.</p> <p>Finalmente, la OCl recuerda lo mencionado en la revisión efectuada para la vigencia 2022, en cuanto a “<i>En efecto, a la actividad le falta un pilar para que sea estratégica y es medir el impacto de tales comunicaciones, para evidenciar si tuvieron eco o reflejo en el comportamiento, entendimiento, cultura de nuestra gente o cualquier foco que se quiera atender con la comunicación. Así, se podrá evaluar la pertinencia de la actividad estratégica para el siguiente período o si, por el contrario, sea necesario mejorarla</i>”. Repetir en la actividad anterior.</p>
CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A PARTIR DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE			100 puntos
Nota: Se estableció sobre la base del promedio de la calificación obtenida por cada una de las iniciativas estratégicas, teniendo en cuenta los juicios de valor emitidos por OCl.			

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

1. ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
3. FICHA EJECUTIVA DE LA EVALUACIÓN OCI A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Teniendo en consideración la reunión del pasado 7 de febrero de 2024, se advirtió que la OAP viene realizando la actualización de la articulación adecuada de cada una de las iniciativas y actividades estratégicas al Plan Nacional de Desarrollo, cuya vigencia data del 19 de mayo de 2023, razón por la cual dejamos el espacio en blanco en la casilla correspondiente a “Compromiso”, hasta tanto esta información sea debidamente definida.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones estableció 2 iniciativas estratégicas, con un total de 2 actividades para la vigencia 2023. La Oficina de Control Interno, evaluó y verificó los soportes acreditados por la dependencia, acudiendo al software DARUMA. Sin embargo, algunos soportes fundamentales como el informe gerencial de gestión 2023, que dio origen la calificación del 100%, fue transmitido vía correo electrónico, y no se encontraba en Daruma. En consecuencia, la calificación del plan de la dependencia corresponde a un cumplimiento del 100%.

4. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

A juicio de la Oficina de Control Interno, el componente de comunicaciones es incidental en la vida institucional, y en el aseguramiento de la presencia del señor ministro en los medios de comunicación social y en las redes sociales, tanto como en el prestigio y credibilidad de la entidad ante los ciudadanos. Por lo tanto, la OCI ha venido recomendándoles, que las iniciativas fijadas, si bien concentran un esfuerzo importante para aportar en lo estratégico, no reflejan verdaderos retos realizables. Es por esto por lo que reiteramos las siguientes recomendaciones:

Se requiere arraigar la formación y la comunicación en relación con los objetivos y metas estratégicas del Ministerio con todos los funcionarios de la entidad. En este sentido, es necesario que la comunicación interna, hoy jerarquizada verticalmente, sea más horizontal e involucre a todos los servidores públicos y contratistas del ministerio de tal suerte que se pueda adoptar una cultura de pertenencia y espíritu de servicio.

Se requieren evaluar las percepciones de la ciudadanía en todos los frentes, haciendo énfasis en que sus opiniones tengan reflejo en la mejora de la organización.

Se requiere alinear el contenido de los informes con el plan estratégico de comunicaciones, para encontrar consistencia en la información anexa en los mismos, definiendo una metodología y un contenido para su elaboración, de tal forma que contribuya en la toma de decisiones estratégicas, permitiendo contextualizar al lector, mencionando los logros y los retos a alcanzar, midiendo el impacto de tales comunicaciones, para evidenciar si tuvieron eco o reflejo en el comportamiento, entendimiento, en la audiencia sea esta interna o externa. Si bien se advierte en el informe ejecutivo de gestión 2023 algo de lo anterior, todavía se extraña el grado de impacto que generan los distintos componentes comunicacionales.

En conclusión, sugerimos continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas, así como implementar acciones que permitan mejorar los controles establecidos para el aseguramiento de la información veraz en el reporte del plan de acción. Finalmente, fruto del

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 04
		Vigencia: 25/08/2022

informe de auditoría del mes de abril de 2022 sobre comunicaciones externas, se deberán atender los planes de mejoramiento y las recomendaciones dispuestas.

Finalmente, para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y al Anexo Técnico del acuerdo No. CNSC20181000006176 del 10-10-2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá tener en cuenta el resultado de la presente evaluación, como uno de los criterios para la concertación de compromisos laborales del siguiente periodo de evaluación, tal como lo establece el Capítulo II de dicho Anexo.

5. FECHA: 09 de febrero de 2024

6. Firma:

Dr. Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Ing. Cristina Alarcón Tapiero
Auditor Oficina de Control Interno